

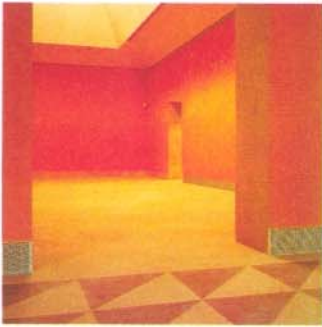
C  
ERCH  
A

NÚMERO 15 3ª ÉPOCA OCTUBRE 92

■ **Especial Madrid'92**

■ **ENTREVISTA: José María Álvarez del Manzano**

<b>Editorial</b>	7
Celeridad.	
<b>La Ley de Edificación</b>	8
Nueva distribución de funciones para los técnicos, según un primer borrador.	
<b>Colegios profesionales</b>	10
No podrán regular las tarifas si prospera el anteproyecto de normas reguladoras.	
<b>Entrevista con José M<sup>a</sup> Álvarez del Manzano</b>	16
Alcalde de Madrid	
<b>Obras de nuestro tiempo</b>	22
Parque Juan Carlos I. Situado en el Campo de las Naciones, próximo al aeropuerto de Barajas, dobla en extensión al del Retiro.	
<b>Palacio del Marqués de Casa Riera</b>	40
Sede del Consorcio Madrid 92.	
<b>Cuadernillo de comunicación interna</b>	43
Consejo General. PREMAAT. MUSAAT.	
<b>Estética del 92</b>	60
Proyectos para realzar la capitalidad.	
<b>Programación cultural</b>	72
La ofensiva de otoño.	
<b>Entrevista con Pablo López de Osaba</b>	74
Director general del Consorcio Madrid 92	
<b>II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos</b>	80
Comienzan los preparativos.	
<b>Nueva Directiva de Seguridad y Salud</b>	84
La legislación europea crea la figura de los coordinadores.	
<b>La economía</b>	86
Construcción: un difícil momento.	
<b>Humor / Ortuño</b>	95
<b>Opinión</b>	98
Javier Marías: <i>La ciudad sin realidad.</i>	



#### PALACIO VILLAHERMOSA

Un palacio del siglo XVIII en el que se han rehabilitado sus 18.500 metros cuadrados para albergar la colección privada de pintura más importante del mundo, la colección Thyssen.

**Página 32**



#### LA CULTURA / MADRID '92

Madrid como *podium*, como un espejo parabólico que refleja toda la cultura europea. Cuando se han cumplido las tres cuartas partes de su programa, pasamos revista a los actos culturales más importantes.

**Página 80**

ALEXANDRO CIBRE

**EDITA:** CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ESPAÑA.

**CONSEJO EDITORIAL:** JOSÉ ANTONIO OTERO, JOSÉ G. MONTESDEOCA, ROBERTO MEDÍN, JOSÉ ANTONIO APARICIO, ANTONIO HERNÁNDEZ SANTOS. SECRETARÍA: CHARO CASTAÑO.

**REDACCIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN:** PROGRESA (GRUPO PRISA). DIRECTOR EDITORIAL: JAVIER ANGULO. DIRECTORA DE ARTE: MARÍA JESÚS VELASCO JUEZ. DIRECTOR TÉCNICO DE 'CERCHA': PEDRO GONZÁLEZ. EDICIÓN: CARMEN BASAURI, MARGARITA MAS HESSE. MAQUETACIÓN: MARIANO SERRANO (JEFE DE DISEÑO), PACO RAMÍREZ, LOLA RIVERA, MARICHU BUITRAGO, ENRIQUE DE MIGUEL, INMA GARRIDO, AVELINO ALCARAZ.

**COLABORAN EN ESTE NÚMERO:** R. ANDUZA, P. A. BEGUERÍA, JAVIER CANO, CDP-TAL, SANTIAGO CÁRCAR, J. A. CARRETERO, PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ, JORGE IGUAL, TOMÁS MARCOS, JAVIER MARIAS, ROBERTO MEDÍN GUYATT, FRANCISCO NOVOA, ORTUÑO, FEDERICO PUIGDEVALL, L. M. ROMEO SÁEZ, MANUEL VILLA CARNERO.

**PUBLICIDAD:** OLGA ORTEGA Y ASOCIADOS. JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, 23-4ºD. 28015 MADRID. TELÉFONO (91) 543 61 48. FAX (91) 544 75 70. JEFE DE PUBLICIDAD: SILVIA LABAYRU. DELEGACIÓN EN CATALUÑA: MUNTANER, 233-2º-2º. 08021 BARCELONA. TELÉFONO (93) 414\*22\*56. FAX (93) 414\*38\*05.

SOLICITADO EL CONTROL DE LA OJD.

**FOTOMECÁNICA:** MEGACHROM (MANUEL TOVAR, 32. 28034 MADRID). **IMPRESIÓN:** COLOR PRESS (MIGUEL YUSTE, 33. 28037 MADRID). DEPÓSITO LEGAL: M. 18.933-1990.



## CELERIDAD

**A**l Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, que provocó, al final de la primavera, tan vivísima reacción por parte la inmensa mayoría de las organizaciones profesionales de nuestro país, le siguió, ya en plena canícula, el anteproyecto de Ley de Normas Reguladoras de Colegios Profesionales, que el Ministerio de Economía y Hacienda pretendió tramitar con toda la celeridad posible.

Se amparaba la reforma del funcionamiento de los colegios profesionales en la extensión de los principios de la libertad de empresa y de la libre competencia al ámbito de actuación del ejercicio profesional.

Si a ello le unimos el convencimiento, expresado en múltiples ocasiones por los responsables de Economía, en todo lo que va de año, de que las tarifas mínimas y otras prácticas profesionales contribuían a elevar nada menos que en un punto el IPC de cada año, parecía inevitable que el Gobierno acabase poco menos que de un plumazo con unas prácticas profesionales que, hasta ahora, han estado basadas en el consenso social, en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional y si se nos apura, en un sistema semejante al que rige en muchos de los países de la propia Comunidad Europea.

Sin embargo, la apelación al derecho comunitario no se sostiene, según las alegaciones presentadas por nuestro Consejo General y de las que damos cuenta en estas mismas páginas. Que no se hable de aplicar a las profesiones las normas que fueron concebidas, tanto en la legislación española como en la comunitaria para los agentes económicos, porque los profesionales liberales no son comerciantes. Los destinatarios, por otra parte, de la normativa comunitaria sobre la libre competencia son los empresarios, que se definen por su condición de operadores económicos ordinarios, claramente diferenciados de los profesionales titulados.

Como tampoco se sostiene que los profesionales titulados sean equiparados a los agentes económicos en un sistema de libre mercado. So pretexto de sujetar el libre ejercicio profesional a las prescripciones de las leyes de Defensa de la Competencia no se puede —y en esto han coincidido las organizaciones profesionales— desnaturalizar las instituciones colegiales cuya existencia está garantizada por nuestra Constitución.

En el mismo sentido, el anteproyecto supone un auténtico desarme de los Colegios para dos de las fun-

ciones que aún hoy realizan y que no son otra cosa que el fortalecimiento del propio tejido social: la protección contra el intrusismo profesional y el control de la competencia desleal entre sus miembros.

Pero que no se hable de oposición sistemática; que no se diga que las corporaciones están en contra de la modernización o de la eliminación de trabas y exigencias carentes hoy de sentido: los Colegios han admitido fácilmente lo que el anteproyecto tiene de válido, como la colegiación única, que permita el ejercicio profesional en cualquier lugar de España.

Todo indica que la reforma proyectada obedece a criterios coyunturales y oportunistas.

En otro orden de cosas y en otro tema de capital importancia para el ejercicio profesional de los aparejadores y los arquitectos técnicos, la futura Ley de Ordenación de la Edificación, hemos de constatar con preocupación que lo que por fin parecía un avance lleva trazas de convertirse en un lamentable retroceso.

En efecto, desde estas mismas páginas y recogiendo el sentir unánime de nuestros profesionales y de los órganos de dirección de nuestras organizaciones hemos reclamado con insistencia el envío a las Cortes, por parte del Gobierno, de la Ley de Ordenación de la Edificación.

Seguimos reclamándola por que entendemos que es necesario tanto definir con claridad las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen en el proceso edificatorio, como que se otorgue una garantía de que el comprador de una vivienda reciba el producto que se ofreció, en las condiciones pactadas.

Sin embargo, el documento de líneas básicas orientadoras del anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación, elaborado por la Dirección General para la Vivienda y la Arquitectura, es una ley que con sus actuales líneas orientadoras parece inviable.

Hace justamente dos años, el titular de Obras Públicas, a la sazón Javier Sáez Cosculluela, decía a CERCHA que la complejidad técnica de la ley, debido a la diversidad de los colectivos implicados, había impedido sacarla adelante, algo que esperaba hacer de inmediato, con el más alto grado de consenso posible.

Un año después, el pasado otoño, el actual ministro Borrell, preguntado por nuestra revista, mencionaba significativamente la regulación de las responsabilidades, pero eludía referirse a las funciones.

Es obvio que el mayor grado de consenso, que el Gobierno consideró indispensable en su día, no se ha conseguido, y no es tirando por la vía de en medio como se van a solucionar los problemas. ■



# Nueva distribución de funciones para los técnicos

Según un primer borrador de la Ley de Edificación

**La futura Ley de Edificación, que el Gobierno parece tener intención de remitir a las Cortes antes de que acabe el año, obligará a asegurarse a todos los agentes que intervienen en el proceso edificatorio, al tiempo que prevé garantías para los daños o defectos en la obra por un periodo de hasta 10 años, según su entidad.**

Con ser estos extremos importantes para la actividad de los aparejadores y arquitectos técnicos, no lo son tanto, desde un punto de vista profesional, como la regulación de las funciones de los técnicos que intervienen en el proceso edificatorio, que resumimos a continuación y que han merecido el rechazo frontal del Consejo General y de la Conferencia de Directores de las Escuelas Universitarias.

Los órganos de representación y dirección profesionales han actuado ya, y lo seguirán haciendo, ante la Administración del Estado y los poderes públicos frente a algunas de las concepciones expresadas en el borrador del anteproyecto, que no comparten en absoluto.

Estas son las líneas básicas orientadoras del anteproyecto de la Ley de Ordenación de la Edificación, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a las que CERCHA ha tenido acceso:

El objeto de la nueva ley es establecer un sistema de responsabilidades y garantías de todos los agentes que intervienen en el proceso de la edificación.

La construcción de edificios y las obras que se realicen en los ya existentes requerirán un proyecto, una licencia de obra y, en su caso, una licencia de ocupación.

Precisará proyecto arquitectónico –según el borrador– toda obra de edificación (dedicada a albergar personas) de nueva construcción y aquellas que se realicen en edificios en los que se altere su estructura, su configuración o

estén catalogados como patrimonio histórico.

El sistema de garantías que la ley establecerá se basará en el acta de recepción y la aneja documentación final de obra. La fecha del acta de recepción será considerada como fecha de origen para el cómputo de los plazos, para responsabilidades y garantías.

El borrador define como agentes con responsabilidad en el ámbito de la edificación a quienes promueven, proyectan, construyen, dirigen, controlan, suministran, utilizan, mantienen.

El promotor –según el texto en cuestión– es cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, programa, impulsa y financia las obras de edificación. Los promotores, al igual que los constructores, contratistas, fabricantes o instaladores deberán estar en posesión del documento de calificación empresarial y estar obligatoriamente inscritos en el Registro Mercantil.

## El proyecto arquitectónico

Establece el borrador de referencia que el arquitecto es el agente capacitado para redactar por sí solo, o en colaboración con otros técnicos, el proyecto arquitectónico.

Podrán desarrollar capítulos parciales del proyecto de ejecución, bajo la coordinación del arquitecto autor del proyecto

arquitectónico, otros técnicos cuya titulación oficial les habilite para ello.

En las obras que no precisen proyecto arquitectónico –dice el borrador del anteproyecto– están capacitados para redactar el correspondiente proyecto de obra, además del arquitecto, el aparejador y el arquitecto técnico.

Aquellas titulaciones oficiales académicas que habiliten para proyectar construcciones en sus respectivas especialidades, que puedan asimilarse a la edificación, asumirán en este ámbito todas las obligaciones que se fijan para los arquitectos.

## La dirección y el control de obra

Define el borrador del MOPT la dirección de obra como la función técnica que dirige y coordina la ejecución de las obras de edificación, en sus aspectos técnicos, económicos y estéticos, de conformidad con el proyecto que las define.

En las obras que se realicen con proyecto arquitectónico, dice el borrador, el arquitecto es el agente capacitado para dirigir la obra, adecuándola al proyecto

de ejecución, por sí solo o en colaboración con otros.

Otra cosa distinta a la dirección de obra es el control de obra, que aparece en el texto elaborado por el MOPT, en un artículo diferente. El aparejador y el arquitecto técnico son los agentes capacitados para programar y dirigir

el control de las obras, dice el borrador.

Son obligaciones del director de control de la obra:

- Estar colegiado.
- Formalizar el contrato con el promotor.

## La regulación de funciones propuesta ha merecido el rechazo del Consejo General





La futura ley establecerá garantías contra los defectos de construcción.

- Elaborar los programas de organización y de desarrollo de la obra y del control de calidad.
- Comprobar la recepción de materiales, los replanteos, la buena ejecución y ejecutar las mediciones.
- Dirigir el programa de control.
- Aprobar el plan de seguridad y salud.
- Suscribir el certificado final de obra (junto con otros agentes).
- Asegurar el daño por incumplimiento de sus obligaciones mediante un seguro de responsabilidad civil.

Podrán colaborar en las tareas de control de calidad aquellas empresas o laboratorios cuya capacitación o acreditación les habilite para desarrollar actividades parciales en el control de la calidad de la obra.

En lo que puede considerarse como capítulo importante y novedoso de la nueva ley está el establecimiento de una serie de responsabilidades y garantías. La responsabilidad civil será exigible a los distintos agentes que intervienen en el proceso edificatorio por los daños en los edificios originados por impericia, falta de capacidad profesional o técnica, por culpa o negligencia en el desempeño de las correspondientes atribuciones

y por incumplimiento de las obligaciones propias y específicas.

La responsabilidad civil será exigible en forma personal e individualizada por los actos propios, pero también solidariamente a dos o más intervinientes, cuando no pueda ser atribuida de forma clara y terminante a uno solo –dice el borrador– y cuando exista concurrencia de culpas, sin que pueda precisarse la influencia de cada actor en el daño producido.

El promotor responderá subsidiariamente ante los adquirentes, en defecto de la solvencia exigible a cada uno de los agentes responsables por él contratados. El promotor será, asimismo, responsable, en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los daños ocasionados por los vicios o defectos de la construcción o por las deficiencias o inadecuación de los productos o materiales empleados, sin perjuicio de la repetición a que hubiere lugar.

#### Plazos de garantía

La ley regulará la responsabilidad de todos los agentes, tanto en la dirección como en el control de la obra, y extenderá las responsabilidades por vicios o

defectos de la construcción –según el borrador del MOPT– en los siguientes plazos, desde la fecha de recepción de la obra:

- Durante un año, el contratista se responsabiliza de la correcta terminación de las obras.
- Durante tres años, todos los agentes que intervienen en la construcción se responsabilizan, según sus respectivos cometidos, de los daños materiales causados por vicios en las instalaciones, que afecten a las condiciones de salubridad por problemas de estanquidad y de seguridad.
- Durante 10 años, los agentes se responsabilizan de los daños causados por vicios que afecten a la cimentación, la estructura, el cerramiento exterior, la cubierta y otros elementos que comprometan la seguridad y estabilidad del edificio. Las acciones para exigir estas responsabilidades prescribirán en el plazo de cinco años, a contar desde la manifestación del daño.

La misma ley propondrá la modificación de los artículos 1.591 y 1.909 del Código Civil, para adecuarlos a las nuevas responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y la extensión del aseguramiento a las cantidades anticipadas en la edificación.

Tal es, sucintamente expuesto, el contenido fundamental del documento ministerial.

El espíritu jerarquizante que lo inspira, en materia de intervenciones profesionales, y la rigidez de los esquemas que impone, muy superior a la actual y contraria a la realidad académica, funcional y social, ha motivado una dura respuesta del Consejo General, aprobada por unanimidad en el Pleno Extraordinario del 22 de agosto pasado.

Para conocer en detalle los planteamientos y razones manejados por el Pleno, nada mejor que remitirse al informe –publicado en las páginas centrales– que, con carácter oficial, se ha enviado por el Consejo General a la Dirección General para la Vivienda y la Arquitectura, del MOPT. ■



# Los colegios no podrán regular las tarifas

Si prospera el anteproyecto de normas reguladoras

LEY COLEGIOS  
PROFESIONALES

Con muchas prisas, como evidencia que sólo se concediese poco más de un mes –el de agosto– para que los colegios presentasen las alegaciones que la propia ley les garantiza, el Ministerio de Economía ha sometido a información de estas entidades el anteproyecto de Ley de Normas Reguladoras de los Colegios Profesionales.

Con toda la celeridad posible, decía Economía y, en todo caso, con anterioridad al 31 de Agosto, debía cumplimentarse un trámite que, en opinión de prestigiosos profesionales, afectará gravemente, si Economía vence en su empeño, a la existencia misma de los colegios. Publicamos a continuación un resumen del anteproyecto, con las principales reformas que incluye y las alegaciones presentadas por el Consejo General de la Arquitectura Técnica contra ese anteproyecto.

La exposición de motivos del anteproyecto de Ley de Normas Reguladoras de los Colegios Profesionales justifica la reforma en el artículo 38 de la Constitución, que reconoce la libertad de empresa y encomienda a los poderes públicos la protección de su ejercicio. Considera el anteproyecto, elaborado por Economía, necesario asegurar la vigencia de las normas que defienden la libre competencia, también en el ámbito del ejercicio profesional.

Ahora se hace preciso, se añade en la exposición preliminar, adecuar la legislación de las profesiones colegiadas a las nuevas reglas de funcionamiento económico existentes en España, en donde se ha pasado de un siste-

ma económico fuertemente intervenido y regulado a un sistema de libertad y competencia. Tanto por la aplicación del modelo económico constitucional, como por las consecuencias de la integración de España en la Comunidad Económica Europea –continúa la exposición de motivos–, la necesidad de la adaptación ha sido puesta de manifiesto en un reciente informe del Tribunal de Defensa de la Competencia. En él

se señala cómo el desfase entre la legislación económica aplicable a las profesiones y la que se aplica al resto de la economía ha sido superado en muchos casos por el procedimiento de no cumplir la ley de 1974, con el consiguiente riesgo para la seguridad jurídica que tal

desuso legal supone.

El anteproyecto consta de un único artículo, con el que se modifican los artículos que guarden relación con la normativa de defensa de la competencia.

Son en total 15 modificaciones, además de las correspondientes disposiciones derogatorias y finales.

En el artículo 2º, la inclusión de un nuevo párrafo establece que las profesiones colegiadas estarán sujetas a la

El Pleno del Consejo General de la Arquitectura Técnica del día 22 de agosto aprobó un informe, remitido posteriormente al Ministerio de Economía, en el que se descalifica, como carente de objetividad, el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, antecedente inmediato y sustento de la reforma en proyecto.

Alega el Consejo General que los profesionales titulados no son equiparables estrictamente a los operadores económicos dentro de un sistema de libre mercado y, por consiguiente, no les serían directamente de aplicación las leyes de defensa de la competencia y de competencia desleal, ya que los destinatarios de dichas normas son los empresarios y comerciantes, es decir, los operadores económicos en sentido propio.

La pretensión de sujetar el ejercicio de las profesiones colegiadas a las prescripciones de las leyes de Defensa de la Competencia y de Competencia Desleal supone desnaturalizar la institución colegial y lo que son las peculiaridades propias garantizadas por la Constitución, lo que significa, según el Consejo General, que la reforma proyectada incurriría en causa de inconstitucionalidad.

Lo mismo cabría decir en lo que concierne al desapoderamiento de los colegios para oponerse al intrusismo profesional y del control de la competencia desleal entre sus miembros, a través del ejercicio de la capacidad disciplinaria, reglada, reconocida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del propio Tribunal Constitucional.

Pero es que al pretender dotar a la reforma en proyecto del carácter de legislación básica, de la que carece la ley reformada, se roza también el marco constitucional, al vulnerar el marco de atribuciones de las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de colegios profes-



## El Consejo General rechaza las reformas



Pleno del Consejo general el pasado mes de agosto.

sionales, como de hecho ya ha ocurrido en los casos de Cataluña y Canarias.

El informe indica que la reforma proyectada obedece a criterios coyunturales y oportunistas, y critica que no se haya abordado algo tan urgente e importante como la adecuación de las organizaciones profesionales a la estructura del Estado de las autonomías.

La apelación al derecho comunitario para justificar la reforma no se sostiene, según las alegaciones del Consejo General. Los artículos 85 al 94 del Tratado constitutivo de las Comunidades Europeas establecen un marco de convergencia para un sistema de libre competencia, pero sus destinatarios son específicamente los empresarios, que se definen por su condición de operadores económicos ordinarios y que constituyen un estamento claramente diferenciado de los profesionales titulados. La normativa comunitaria no impide que existan normas tarifarias de honorarios para los profesionales y el sistema español vigente no ha sido cuestionado en el seno de la CEE, como no lo ha sido tampoco en Italia,

donde algunas profesiones tienen también el régimen de tarifas, o en el de Alemania, para las profesiones relacionadas con la arquitectura.

Respecto a la supresión de la obligatoriedad de pertenencia a las mutualidades de previsión social, las alegaciones remitidas al Ministerio de Economía hace hincapié en las funciones asistenciales que han venido realizando para los profesionales no afiliados a la Seguridad Social y la legitimidad constitucional del carácter forzoso de la integración, reconocida por el Tribunal Constitucional en un recurso de amparo.

Por ello, nuestra organización profesional, cuya Mutualidad ampara asistencialmente a más de 28.000 familias, considera imprescindible que se mantenga el régimen obligatorio para los colegiados que no pertenezcan a la Seguridad Social.

El Consejo General considera encomiable, sin embargo, el establecimiento de la colegiación única para el ejercicio profesional en cualquier lugar de España.

En cuanto a los casos concretos, el informe propone eliminar de la propues-

ta la referencia que supedita el funcionamiento de los colegios a las leyes de Defensa de la Competencia, de Competencia Desleal y General de Publicidad. Se pronuncia, igualmente, contra la supresión de la regulación de los honorarios mínimos, en tanto en cuanto esa capacidad venía siendo ejercida por el Estado y que sirve, además, de salvaguarda a los legítimos intereses tanto de los profesionales como de sus clientes, y permite a los colegios velar por el adecuado y correcto ejercicio profesional. La regulación de los honorarios, entiende el Consejo General, no se opone en absoluto a la libertad de competencia, ya que ésta se desarrolla atendiendo a factores más valiosos que los monetarios, como son la preparación, la experiencia o la dedicación.

Subrayan las alegaciones que, en el caso de aquellos sectores como la arquitectura, donde existen intervenciones preceptivas, está plenamente justificado que el Estado ejercite la opción de regular por tarifas los honorarios profesionales y el contenido de las funciones que les corresponden. Por todo ello se solicita el mantenimiento del sistema vigente, que permite a los colegios profesionales determinar, por la vía estatutaria, el régimen más acorde a sus peculiaridades y necesidades.

En el tema concreto de los visados, del que la reforma propuesta excluye a los honorarios y demás condiciones contractuales, el Consejo propone que se incluya la mención de que los colegios podrán establecer en sus Estatutos los contenidos mínimos exigibles a cada tipo de trabajo profesional.

Finalmente, el Consejo General, teniendo en cuenta el alcance de la reforma proyectada, que supone una alteración sustancial en las estructuras colegiales, propone que, a través de una disposición transitoria, se establezca un plazo para adaptación, no menor de dos años, a partir de la promulgación de la ley. ■



Ley de Defensa de la Competencia (1989), a la Ley sobre Competencia Desleal (1991) y a la Ley General de Publicidad (1988). Se pretende con esto trasponer al ámbito profesional la normativa que regula la libertad de competencia y de publicidad, dictada para las empresas mercantiles.

En este mismo artículo se introducen dos nuevos párrafos en los que se limitan los acuerdos de los colegios que versen sobre normas deontológicas, que podrán ser anulados por el Tribunal de Defensa de la Competencia. El borrador establece que los colegios sólo podrán denunciar el intrusismo y la competencia desleal, pero no sancionarlas ellos mismos.

El borrador de ley introduce el sistema de colegiación única, que supondrá la desaparición de la figura del colaborador residente, pero los profesionales inscritos en colegios de otra demarcación —evidentemente, en el caso de colegios de ámbito menor que el nacional— deberán comunicar las actuaciones que realicen en el territorio del otro colegio. Este nuevo párrafo posibilita el régimen de *habilitación* por la vía estatutaria, que será imprescindible, por otra parte, en el ejercicio de la Arquitectura Técnica por la trascendencia pública de las intervenciones preceptivas en edificación, seguridad y control.

Igualmente se reconoce la libertad de asociación profesional, que venía ya siendo practicada en muchos de nuestros colegios. Las sociedades profesionales que se creen deberán establecer de modo claro y preciso en sus estatutos a quién se imputa la responsabilidad profesional.

Al suprimir el apartado (ñ) del artículo 5º, se sustrae de la competencia de los colegios profesionales la regulación del régimen de honorarios, que en el caso de aparejadores y



Antonio Pedrol Rius en las elecciones del Colegio de Abogados de 1989.

arquitectos técnicos significa la supresión del Decreto de Tarifas de 1979, sustituyéndolo por un régimen de libre pacto para la fijación de honorarios.

Las modificaciones previstas en los siguientes apartados de este mismo artículo tiene como efecto suprimir la obligatoriedad del cobro de honorarios a través de los colegios, aunque se mantiene abierta la posibilidad del cobro voluntario, a solicitud de los interesados, es decir, colegiado y cliente.

Se mantiene el visado de los encargos y de los trabajos profesionales, pero reducido a los aspectos técnicos u objetivos. El visado no comprenderá

los honorarios ni las demás condiciones contractuales.

El anteproyecto introduce la voluntariedad para la pertenencia a las mutualidades profesionales, lo que supone un cambio de gran envergadura en el sistema vigente. Igualmente se establece que los estatutos, a no ser que cuenten con autorización expresa, no podrán condicionar la colegiación a la prestación de fianzas, contratación de seguros y otras cargas análogas.

A destacar, finalmente, que el anteproyecto sustituye el régimen de cobro de honorarios por una figura nueva, que denomina 'nota-encargo' o 'presupuesto' que los colegiados deberán presentar o, en su caso, exigir a los clientes. Se abre, asimismo, la posibilidad de acceso a los cargos directivos a los colegiados que no tengan la nacionalidad española.

## El anteproyecto reconoce la libertad de asociación profesional, que venía ya siendo práctica en muchos de nuestros colegios



# Los periódicos reflejaron la protesta

El conflicto motivó centenares de artículos e informaciones

LEY COLEGIOS  
PROFESIONALES

Hasta el pasado 24 de setiembre, cuando el diario El País dio cuenta de la intención del Gobierno de paralizar la reforma de los colegios profesionales —una paralización ciertamente breve, puesto que en la fecha de cerrar esta edición de CERCHA, 15 días más tarde, el Gobierno volvió a anunciar su intención de aprobar el anteproyecto— la dura respuesta corporativa de la mayor parte de los colegios profesionales llegó muchas veces a las primeras páginas de los periódicos.

No obstante, algunos sectores de economistas, médicos y abogados han defendido el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia y las medidas que propugna el Gobierno. La cuestión motivó muchas decenas de artículos, tribunas libres e, incluso, editoriales, alguno de los cuales extractamos a continuación.

## Las indicaciones de Narcís Serra

“La reunión de subsecretarios, que prepara habitualmente los temas que trata el Consejo de Ministros, no estudió ayer el anteproyecto a pesar de que estaba en el orden del día. De acuerdo con algunas fuentes, el Gobierno ya no considera ‘de extrema urgencia’ la aprobación del anteproyecto y prefiere dejar que pase todavía ‘un periodo de maduración’ de las medidas que se pretendía adoptar, encaminadas a eliminar las tarifas profesionales obligatorias, encaminadas a liminar las tarifas profesionales obligatorias y a adaptar otras medidas relacionadas con el ejercicio libre de la profesión.

Otras fuentes gubernamentales han señalado que se trata de una simple demora (...) ‘pero que en ningún caso existe la intención de retirarlo ni de transformarlo sustancialmente’. En cualquier caso, en la decisión de aplazar el proyecto, preparado por el Ministerio de Economía y Hacienda, han tenido mucho que ver las indicaciones del vicepresidente

del Gobierno, Narcís Serra, que preside la reunión de subsecretario”.

EL PAÍS, 24 de setiembre 1992.

## No totalmente negativo

“Gregorio Tierraseca, presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (...) destaca el hecho de que el mismo presidente del Tribunal entienda que en la Administración no hay instituciones que se hagan cargo de la responsabilidad que asumen los colegios.

Piensa que el informe ‘no es totalmente negativo: exige la colegiación obligatoria, exige el derecho de visado y anula las tarifas. Eso puede resultar negativo en algunos puntos, porque deja indefensos a los profesionales”.

YA, 19 de julio 1992.

## No se trata de simples mercancías

“Pedrol Rius explicó que el Consejo General de la Abogacía aprueba algunos puntos del anteproyecto, como es la supresión de las restricciones territoriales, aunque discrepa de la fórmula propuesta.

En otros aspectos, como la supresión de tarifas fijas, mínimas u orientativas, el Consejo General (de la Abogacía) considera que es necesario tener algún punto de referencia y que no se puede equiparar su actividad a la de un ‘comerciante’ (...). Igualmente, el Consejo General

de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos mostró su rechazo ‘casi total’ al contenido del anteproyecto. Estos profesionales proponen la fijación de unas tarifas máximas, que sirvan al menos de referente y solicitan también un plazo de demora en la entrada en vigor de artículos como el que regula las vías de financiación, ya que en caso contrario sus actividades podrían quedar colapsadas.

Antonio Pedrol Rius confía en que los colegios profesionales sean llamados a una negociación antes de que el anteproyecto de ley llegue al Consejo de Ministros. ‘No quiero creer que los informes que nos han pedido sean para simple cumplimiento de un trámite. No estamos tratando con simples mercancías, sino con la vida, la salud, la libertad y otras cuestiones de semejante importancia para los españoles”.

EL MUNDO, 31 de agosto 1992.

## Sistema totalitario

“La desaparición de los cuerpos intermedios entre quien vota y paga los impuestos y el Estado, acarrearía, antes o después, un proceso de quiebra de las condiciones para la libertad, que acabarían por convertir la democracia de las libertades en un sistema totalitario, donde todos los poderes quedarían en manos del Estado y éste en las del Partido Socialista, alma del proceso del secuestro.

Es de gran calado, por tanto, de clarísima gravedad, la maniobra lanzada nueve años después por el PSOE de controlar o neutralizar el poder de los colegios profesionales; con la novedad, en este caso de defender supuestamente el principio de libre competencia, luego de haber ido en el pasado contra estas entidades, con el argumento de que expresaban un ‘corporativismo’ incompatible con la democracia”.

ABC, 10 de julio 1992.



## Aumentan las solicitudes de VPO

A 31 de julio de 1992 las solicitudes de calificación para el Plan de Vivienda (que incluyen tanto proyectos de promoción de nuevas viviendas protegidas, como las solicitudes de adquisición de VPO a precio tasado y las actuaciones de suelo), alcanzaron las 102.276 viviendas, lo que supone un incremento del 210,4% respecto al volumen de solicitudes registradas durante el periodo enero-julio de 1991.

Del total de solicitudes presentadas, las comunidades autónomas habían calificado –primera fase de tramitación de un expediente– el 31 de julio pasado, un total de 65.727 viviendas. La cifra equivale a un aumento del 158%, en relación al periodo equivalente del año pasado.

Teniendo en cuenta que el objetivo del Plan de Vivienda 1992-1995, se fijó en 106.000 actuaciones y que las normativas autonómicas, necesarias para la tramitación de las ayudas estatales, se aprobaron entre los meses de abril y junio, cabe valorar muy positivamente los datos alcanzados hasta la fecha.

En cuanto a la concesión de préstamos subsidiados por el MOPT, las entidades de crédito firmantes del convenio

para la financiación del Plan de Vivienda 1992-1995, a finales del mes de agosto de este año, se habían remitido ya expedientes por un importe global superior a los 100.000 millones de pesetas, estimándose en otros 200.000 millones, la cifra de préstamos actualmente en estudio para su concesión por parte de dichas entidades.

En los cuadros adjuntos se aprecia la evolución de los indicadores de actividad del Plan de Vivienda en cada comunidad autónoma y el grado de cumplimiento de las entidades de crédito. Estas últimas, según refleja la demanda de crédito actualmente en tramitación,

han solicitado ya al MOPT la ampliación de sus respectivos convenios para el presente ejercicio e incluso han superado, en algún caso, el importe convenido en un principio.

### CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA (A 31 DE AGOSTO)

1. Entidades con un grado más destacado de cumplimiento	Importe convenio Millones de pts	Concesiones notificadas al MOPT hasta el 31-8 Millones de pts	Grado de cumplimiento del convenio (%)
B. BANESTO	1.500,0	894,0	59,6
B. HIPOTECARIO	120.000,0	28.579,5	23,8
CA. HUELVA Y SEVILLA	8.000,0	6.515,0	81,4
CA. SAN FERNANDO	5.000,0	4.170,4	83,4
CA. INMACULADA	1.500,0	1.025,0	68,3
CA. ASTURIAS	7.000,0	2.363,3	33,7
CA. BALEARES	2.700,0	1.133,6	41,9
CA. POLLENSA	100,0	47,6	47,6
CA. CANARIAS	2.000,0	962,9	48,1
CA. BURGOS MUNICIPAL	500,0	1.632,0	326,4
CA. SALAMANCA Y SORIA	1.600,0	438,6	27,4
CA. CUENCA Y CIUDAD REAL	1.800,0	1.295,0	71,9
CA. TOLEDO	2.000,0	2.492,3	124,6
CA. CATALUÑA	6.950,0	1.582,3	22,7
CA. GIRONA	1.000,0	298,7	29,8
CA. MANRESA	1.500,0	835,7	55,7
CA. TARRAGONA	1.500,0	1.111,5	74,1
CA. BADAJOZ	3.500,0	782,5	22,3
CA. EXTREMADURA	6.500,0	1.717,7	26,4
CA. PONTEVEDRA	1.500,0	765,2	51,0
CA. VIGO	2.500,0	1.346,0	53,8
CA. MADRID	32.000,0	9.638,9	30,1
CA. MURCIA	5.000,0	1.483,2	29,6
CA. LA RIOJA	1.500,0	841,6	56,1
CA. MEDITERRANEO	8.000,0	3.070,1	38,3
BANCAJA	9.000,0	3.493,1	38,8
CAJAS RURALES	14.000,0	2.516,0	17,9
<b>2 Resto entidades</b>	<b>191.850,0</b>	<b>19.497,5</b>	<b>9,8</b>
<b>3 TOTAL</b>	<b>440.000,0</b>	<b>100.529,6</b>	<b>22,8</b>

(Fuente: MOPT)



Patología de la edificación, tema a tratar.

## Jornadas sobre Responsabilidad Civil

Los días 27 y 28 de noviembre se celebrarán en Madrid las III Jornadas de Estudio sobre Responsabilidad Civil del Aparejador y Arquitecto Técnico, organizado por MUSAAT.

Estas jornadas están dirigidas a todos los letrados relacionados profesionalmente con este colectivo y tienen como fin debatir supuestos jurídicos que afectan directamente a esta profesión.

Entre los temas que se abordarán este año cabe destacar: *Análisis e información sobre la futura Ley de Ordenación de la Edificación*; *Patología de la edificación y sus causas más frecuentes*;

*Responsabilidades civiles, penales y administrativas de los miembros de las juntas de gobierno de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos*; *Responsabilidades en materia de seguridad e higiene, de los otros intervinientes en el proceso constructivo*. MUSAAT pretende, con la organización de estas jornadas, estudiar la evolución de la jurisprudencia en orden a los agentes intervinientes en el proceso constructivo, así como reunir a las máximas autoridades en la materia al objeto de poder cambiar experiencias y conocimientos para una mejor defensa de la profesión.



## JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ DEL MANZANO

ALCALDE DE MADRID

16

# “Los medios han sido insuficientes”

Rechaza el alcalde de Madrid las acusaciones de que los 1.800 actos programados por la capitalidad cultural hayan provocado la dispersión, como se ha dicho peyorativamente. Reconoce Álvarez del Manzano, todo lo más, que la multiplicidad de actos le haya podido quitar intensidad al programa, aunque ésta ha sido —dice— la forma más adecuada de hacer llegar la cultura a todos los barrios.

Señor alcalde, según una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, que acaba de hacerse pública, la mayoría de los madrileños piensa que la capitalidad cultural no ha sido un éxito. Querriamos saber si comparte usted esta opinión y, de ser así, qué parte de culpa le corresponde al Ayuntamiento. ¿Qué balance hace de los primeros nueve meses del año, respecto a la capitalidad cultural?

No comparto, desde luego, esa opinión negativa. El balance, a estas alturas del año, es, a mi juicio, positivo. Hemos gastado más de 2.000 millones de pesetas y hemos realizado actos muy representativos y muy elogiados. Me refiero, por ejemplo, a los conciertos de Daniel Barenboim, la Orquesta Filarmónica de Berlín o la representación de *El gran teatro del mundo*, fiesta barroca que ha sido un hito en la tradición de nuestro teatro porque hacía más de 200 años que no se representa-

ba un auto sacramental de estas características en la ciudad de Madrid. Las conferencias de los premios Nobel y premios Príncipe de Asturias, para mí uno de los programas preferidos de este Madrid cultural, han tenido un pleno éxito de público. Por tanto, creo que los madrileños están participando en lo que significa este acontecimiento; ese alejamiento de los ciudadanos, que se refleja algunas veces en los medios de comunicación, no creo que sea real.

A nuestro juicio, era la forma más adecuada para hacer llegar la cultura a todos los barrios madrileños.

Por otra parte, al hablar de los acontecimientos de 1992, siempre se intenta comparar a Madrid con Barcelona y Sevilla en sus respectivas celebraciones. Repito, una vez más, que se trata de tres acontecimientos distintos y que nada tienen que ver entre sí, salvo que los tres tienen lugar en el mismo año y un mismo lugar, sin entrar en el diferente trato que desde el punto de vista gubernamental han tenido cada una de ellas.

¿Qué ha faltado y qué ha sobrado, en su opinión?

Siempre queda algo por hacer, siempre se pueden hacer más cosas, pero sobrar, creo que no ha sobrado nada. Vuelvo a insistir en lo que ya he dicho en otras ocasiones: que, posiblemente, no hemos sabido difundir bien

a través de los medios de comunicación, con suficiente fuerza, lo que está significando el año 1992 para Madrid. La desinformación es achacable, sólo en parte, al propio Consorcio, y a los medios, que han sido insuficientes. Por ejemplo, la campaña realizada para decir una cosa obvia e innecesaria como que Barcelona estaba en Cataluña ha costado, al parecer, 600 millones de pesetas. Bien, pues esa cantidad es superior a lo que nosotros destinamos para la publicidad de todos los acontecimientos del Madrid Cultural.

¿No cree que se ha perdido una ocasión de consagrar esta ciudad como una de las ofertas culturales emblemáticas y sólidas del Viejo Continente y, particularmente, de la Comunidad Europea? Terminadas ya la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona, ¿puede todavía el Madrid 92 recuperar terreno y brillar con luz propia?

Madrid brilla siempre con luz propia. Nuestra ciudad tiene ya acumulado a través de los siglos un gran patrimonio cultural. El eje artístico-arquitectónico que se alinea a lo largo de los paseos del Prado y de la Castellana es difícil de superar. El número y categoría de los museos madrileños tiene un gran atractivo. Existen barrios —el de los Austrias es un buen ejemplo— que rezuman historia por los rincones de sus calles y edificios. Con





ello quiero decir que Madrid tiene una oferta cultural permanente y de primer orden, una de las más importantes del mundo.

Este ambiente cultural es el que estamos pretendiendo que llegue a todos. En este sentido hemos sabido enlazar tradición y modernidad con un programa muy vasto, en donde se ha sido respetuoso con el pasado, plasmando, al mismo tiempo, las perspectivas de futuro.

Nuestra revista, como sabe, aborda profesionalmente los temas relacionados con el urbanismo y la edificación. ¿Qué reformas le gustaría acometer, en estos dos ámbitos, durante su mandato? ¿Cuántas viviendas se necesitan en Madrid, señor alcalde, y cuántas podrán construirse, y a qué precio, en los próximos años?

Desde el punto de vista urbanístico, el

proyecto más importante en el que estamos trabajando es la revisión del Plan General de Urbanismo. Está claro que una de las necesidades más imperiosas y el problema que más preocupa a los madrileños es el de la falta de vivienda en Madrid. Nos hemos comprometido a facilitar suelo para construir más de 40.000 viviendas. Trabajamos para que al final de mi mandato haya en Madrid suelo para más de 70.000 viviendas. Con ese suelo podrán construirse viviendas de precio libre, precio tasado y de protección oficial. Además de continuar con el desarrollo del Plan 18.000, que sigue su proceso tal y como estaba previsto.

El futuro de Madrid está muy directamente relacionado con su capacidad para consolidarse como centro de atracción del extremo suroeste europeo y para convertirse en el gran proveedor de servicios avanzados del arco mediterráneo de Portugal e Iberoamérica.

Recientemente, una de nuestras organizaciones profesionales, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, llamaba la atención sobre la posibilidad de que medio millón de viviendas de esta ciudad estén amenazadas de deterioro y para las que aconsejaba una inspección técnica. ¿Ha tenido en cuenta la advertencia el Ayuntamiento?

Este es un asunto que nos preocupa enormemente, de ahí que hayamos duplicado la plantilla de los Servicios de Protección de Edificios, destinada precisamente a la inspección de inmuebles deficientes. El Ayuntamiento realiza del orden de unas 600 inspecciones al mes, comprobando las denuncias que se tramitan por este motivo. En este tema tenemos que ser claros. Tanto el Código Civil como la propia Ley del Suelo determinan que es el propietario o inquilino quien debe hacerse cargo del mantenimiento del inmueble. Sólo en el caso de que el propietario no pueda hacerse cargo del coste de las obras de conservación es cuando el Ayuntamiento puede intervenir, en lo que se denomina acción sustitutoria. Desde el Ayuntamiento se vienen facilitando subvenciones y ayudas para estas operaciones de rehabilitación o reparación de inmuebles, ayudas que, generalmente, resultan insuficientes.

**Finalmente, ¿qué tiene que decir sobre la Ley de la Capitalidad que se debatirá en la Asamblea Regional? ¿Cree, en todo caso, que debería consagrarse la preeminencia de Madrid?**

Nosotros, el Ayuntamiento poco puede hacer en este trascendental asunto. El PSOE es quien tiene la llave en el Congreso y en la Asamblea de Madrid. Recientemente el presidente de la Comunidad, Joaquín Leguina, se ha permitido el lujo de decir que no tiene ninguna prisa en abordar la Ley Especial de Madrid. Sobraba tal afirmación, ya que el partido socialista ha estado 10 años en el Gobierno municipal y no ha movido un dedo en este sentido. No pido ningún imposible. Reclamo una exigencia constitucional y una necesidad imprescindible e inaplazable para Madrid.

PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ



O B R A S  
D E N U E S T R O  
T I E M P O

# PARQUE DE JUAN CARLOS I

## TECNOLOGÍA Y CIBERNÉTICA JUNTO A LOS OLIVOS CENTENARIOS

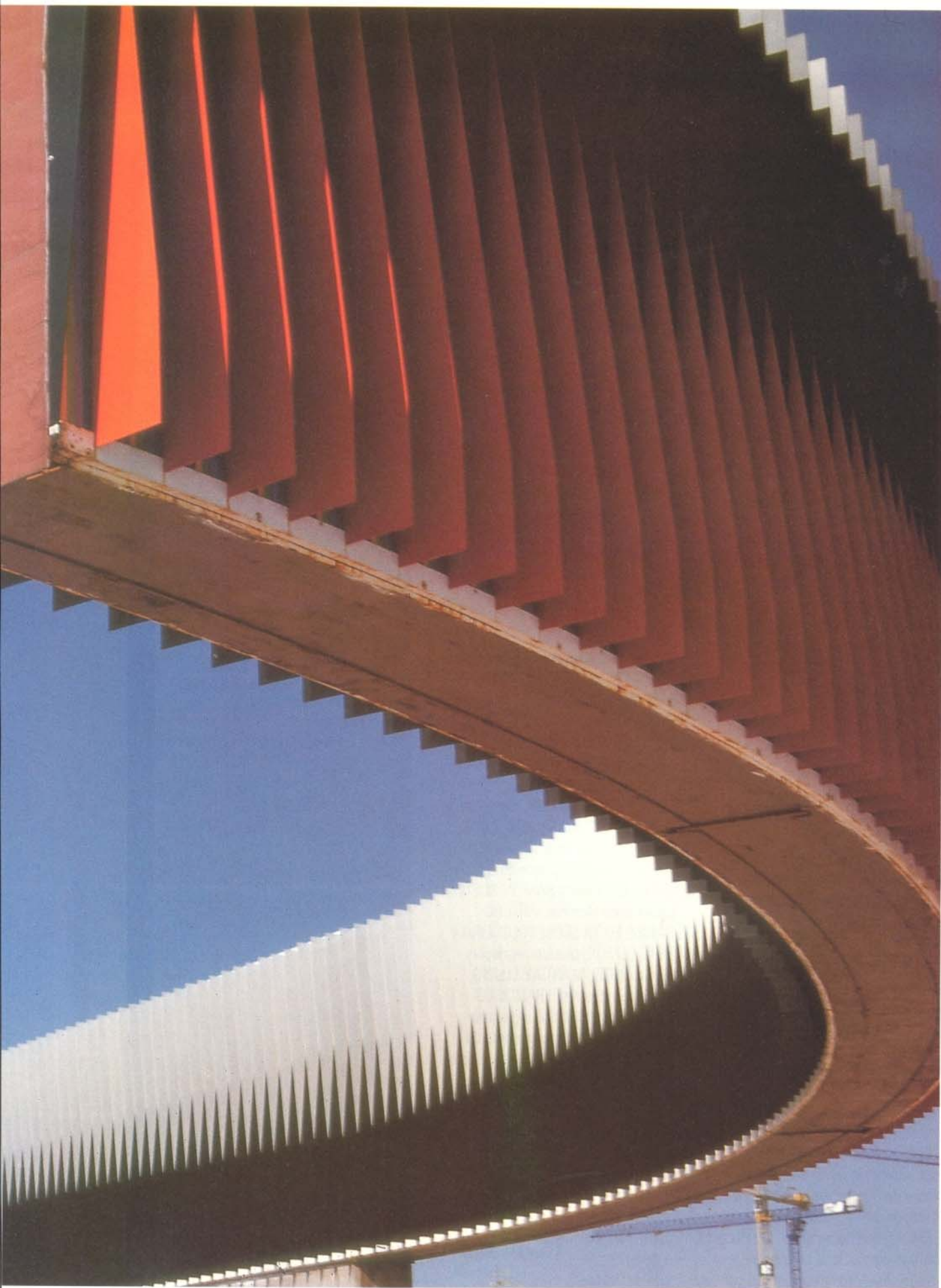
22

Madrid cuenta desde el pasado mes de mayo con un nuevo parque que dobla en extensión la superficie del Retiro. Situado en el Campo de las Naciones, al lado del aeropuerto internacional de Barajas, se ha construido en torno al Olivar de La Hinojosa, con un diseño concebido para ensalzar y resaltar la presencia de los 2.200 olivos centenarios. En torno a las 21 hectáreas del Olivar se ha creado un parque de otras 200 hectáreas, en el que se han formado colinas y ríos artificiales, pirámides y zigurates, paseos peatonales, puentes y esculturas y en el que la masa arbórea existente –el olivar– se ha integrado en la trama arbórea de nuevo diseño.



Vista aérea del Parque de Juan Carlos I. A la derecha, 'Fisicromía para Madrid', Carlos Cruz Díez (Caracas, 1923).







La estructura básica del nuevo parque es un anillo, formado por bandas paralelas, la principal de ellas, de 40 metros de anchura. En torno a ese anillo, a uno y otro lado, hay un circuito para bicicletas, pistas para correr y jardines. Este gran círculo, de un kilómetro de diámetro, marca a su vez los límites de los diferentes proyectos de jardinería. Los proyectos de mejor calidad como los jardines de la lluvia o del sonido; los jardines monotemáticos, los dedicados a las tres culturas o el jardín aéreo están dentro. En su exterior se quedan los pequeños bosques, las extensiones verdes, las plazas de accesos y los aparcamientos. Dentro del círculo está también el auditorio al aire libre, una de las joyas de este parque y habrá, en el futuro, un invernadero.

El parque cuenta con un río de casi dos kilómetros, que permitirá un recorrido acuático desde el estanque norte al estanque sur. Un canal de 500 metros y un lago equilibran las masas de agua del recinto. En total, 119.000 m<sup>2</sup> de superficie acuática.

Se han instalado ocho fuentes y juegos de agua cibernéticos. Uno de ellos, situado en el fondo escénico del auditorio, tiene un despliegue de 90 metros de ancho, por 20 de profundidad y 18 de altura.

Los 2.200 olivos existentes constituyen la parte más importante y vistosa del recinto. El resto del parque ha recibido distintos tratamientos de jardinería, según la topografía del terreno.

En total se han plantado 13.000 árboles, 99.300 arbustos, 26.500 subarbustos, 15.000 tapizantes, 91.000 plantas de flor y la creación de 282.700 m<sup>2</sup> de pradera.

**Esculturas.** Dentro de las actividades proyectadas para la Capitalidad Europea de la Cultura, el Ayuntamiento organizó el pasado año un simposio internacional de esculturas al aire libre, que bajo el nombre de "Encuentros en Madrid", se ha plasmado en la colocación de 11 grandes esculturas en el parque.

El comisario del simposio fue Gerard Xurriquer, que propuso una amplia lista de artistas a un comité de selección formado por el propio comisario y por Pablo López de Osaba,

### Presupuesto

7.000.000.000 de pesetas

### Comienzo

Enero 1990

### Fecha de inauguración

7 de mayo de 1992

### Dirección del proyecto

EMILIO ESTERAS y  
JOSÉ LUIS ESTEBAN PENELAS

### Equipo redactor. Arquitectos

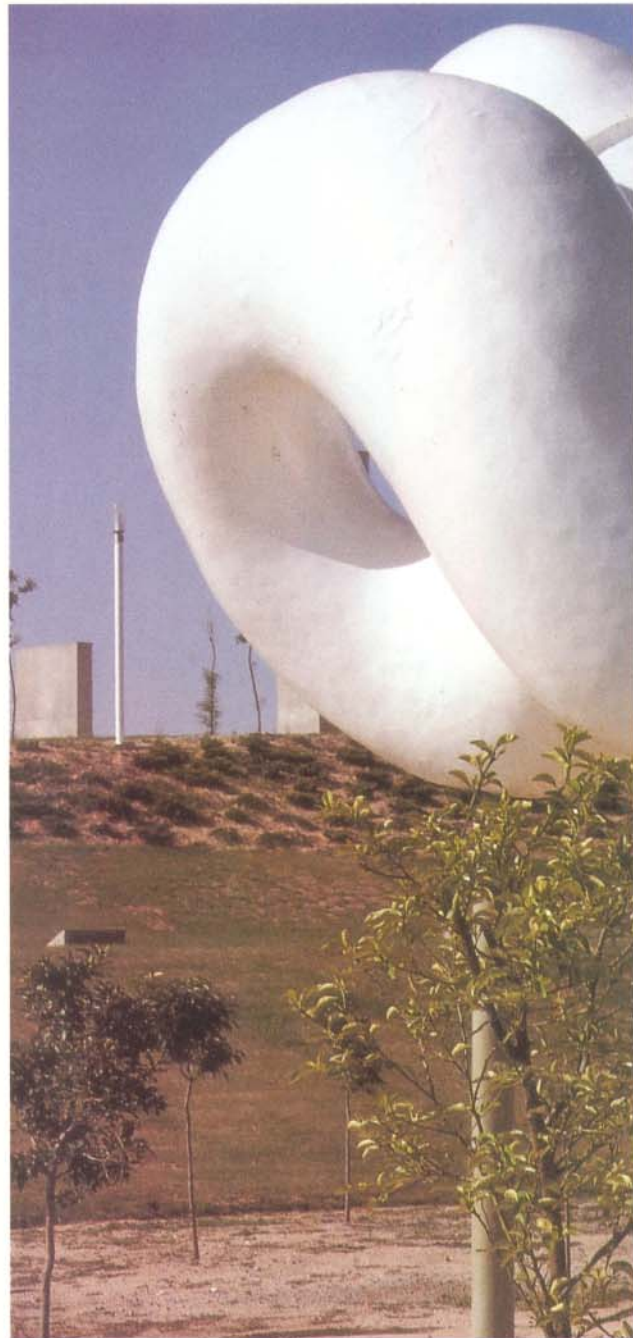
EMILIO ESTERAS, JOSÉ LUIS ESTEBAN PENELAS, ARANTZA ARIAS DE ANDRÉS, TOMÁS ANTÓN SERRANO, IGNACIO MARTÍN HURTADO, RAÚL CABELLO, AITOR GOITIA

### Dirección de las obras

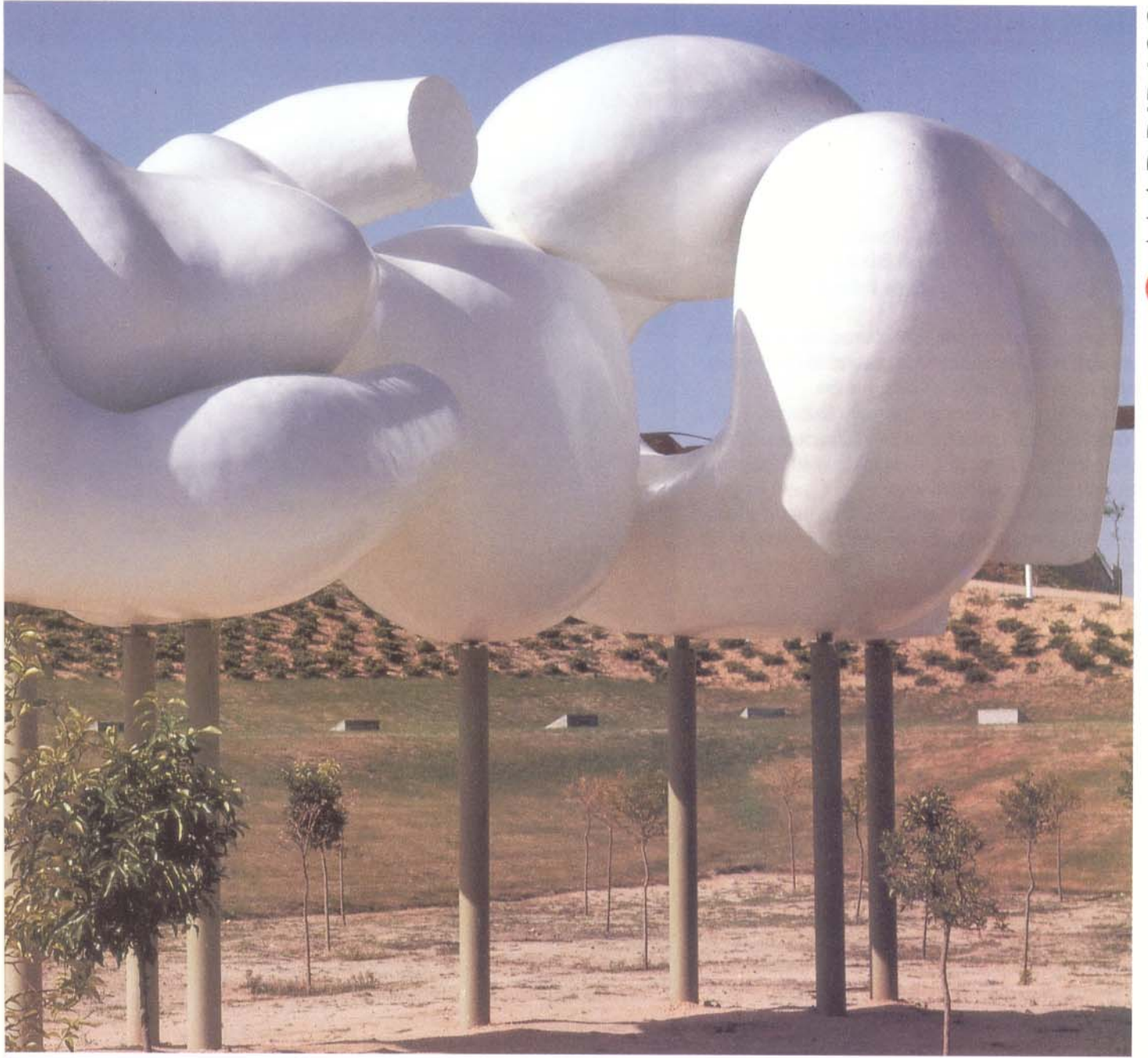
FERNANDO LÓPEZ ORTUM, ingeniero CCP; EMILIO ESTERAS y JOSÉ LUIS PENELAS, arquitectos; AQUILINO GUTIÉRREZ, ingeniero técnico O.P.; ANTONIO HERNANZ y RAMÓN SUSO, arquitectos técnicos; ARTURO ESTÉBANEZ, EDITA LÓPEZ FOLGUEIRA y VICENTE OLMOS, técnicos agrícolas; MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LUCIO, ingeniero industrial; FRANCISCO MORENO DE MONROY, ingeniero técnico industrial; Departamento de Empresas de Gestión del Suelo; Empresa Municipal Campo de las Naciones

'Manolona Opus 397', Miguel Berrocal (arriba).

Detalle del 'Homenaje a Agustín Rodríguez Sahagún' (derecha) y Jardín Cristiano (izquierda).









director del Consorcio Madrid Cultural; Henri Meyric-Hughes, director de Bellas Artes del British Council; el pintor Rafael Canogar y el catedrático de Bellas Artes, Francisco Calvo Serraller.

Los once artistas de prestigio internacional diseñaron y construyeron sus obras durante la celebración del simposio. Dichos autores y sus obras son las siguientes:

■ *Pasaje azul*, de Alexandru C. Arguira (Bucarest, 1935). Ondulaciones telúricas en forma de fortificaciones. Dimensiones: longitud 40 metros, altura máxima 40,10 metros. Materiales: hormigón, ladrillo y tierra.

■ *Fisicromía para Madrid*, de Carlos Cruz Díez (Caracas, 1923). Una vasta estructura serpentina con reflejos de color que evoluciona a medida que el espectador se des-plaza. Dimensiones: longitud 40 metros, altura 2 metros sobre pilares de hormigón. Materiales: acero cortén y aluminio pintado.

■ *Viga*, de Jorge Du Bon (México, D.F., 1938). Amplias arquitecturas en acero cortén en desarrollo vertical y horizontal. Dimensiones: longitud 14 metros sobre bases de hormigón de 9 metros. Materiales: acero cortén y hormigón.

■ *Homenaje a Galileo Galilei*, de Amadeo Gabino (Valencia, 1922). Construida en acero cortén, densa, ondulante, cortada y ensamblada alrededor de un eje invisible. Dimensiones: altura máxima 6,30 metros. Materiales: acero cortén.

■ *Homenaje a don Agustín Rodríguez Sahagún*, Toshimitsu Imaï (Kijoto, Japón, 1928). Conjunto pétreo combinado sobre una lámina de agua. Rocas de granito de diferentes dimensiones.

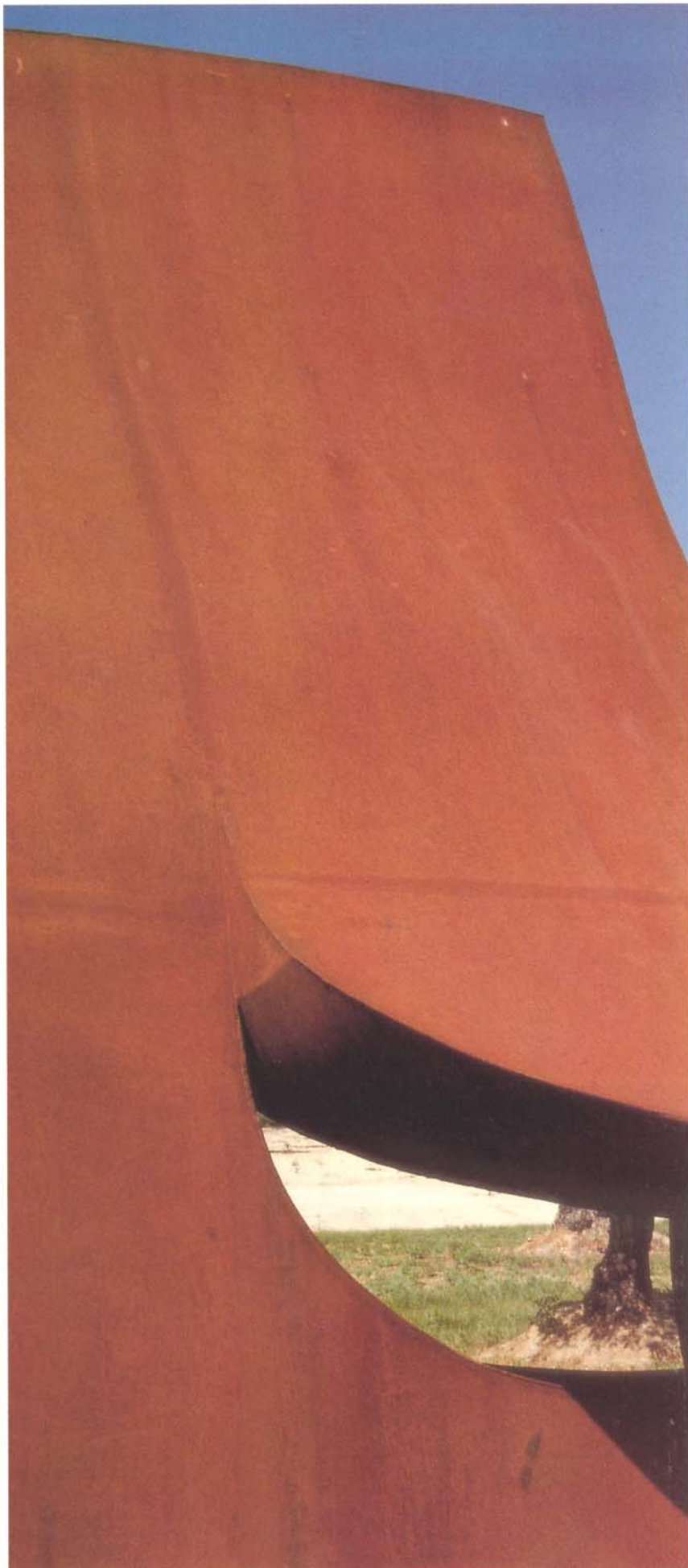
■ *MY Sky Hole/Madrid*, de Bukichi Inoue (Nara, Japón, 1930). Su obra se inscribe en el ciclo de sus *Sky Hole*. En acero inoxidable pulido, se trata de una enorme esfera que emerge del suelo. Dimensiones: diámetro 3 metros, altura 0,80 metros. Materiales: acero inoxidable.

■ *Los cantos de la Encrucijada*, de Leopoldo Maler (Buenos Aires, 1937). Una pirámide abierta apoyada sobre ondulaciones del terreno. En su centro un hueco en cuadrilátero abriga una inmensa silla de acero cortén sobre la que reposa la maleta. Dimensiones: altura 6,50 metros. Materiales: acero cortén, aluminio fundido y bronce en pirámide de hormigón y tierra.

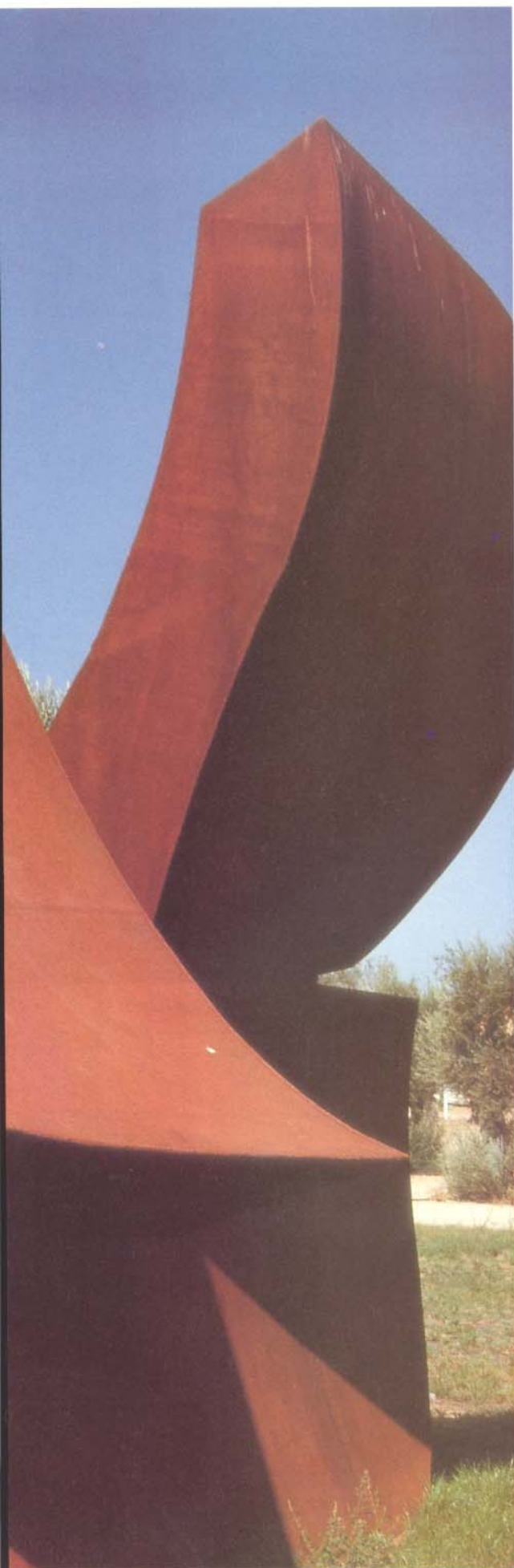
■ *Eolos*, de Paul van Hoeydonck (Amberes, 1925). Cuatro personajes robóticos contruidos con material de recuperación ubicados en el agua. Dimensiones: altura máxima 4 metros. Materiales: bronce de recuperación.

■ *Viaje interior*, de Michel Warren (Dublín, 1950). Obra de madera compuesta por cuatro elementos verticales de ligero paralelismo. Dimensiones: altura máxima 8 metros, sobre base de 7 x 5 metros. Materiales: madera y acero cortén.

■ *Manolona Opus 397*, de Miguel Berrocal (Villanueva de las Algaidas, Málaga, 1933). Composición de formas curvas







A la izquierda, 'Homenaje a Galileo Galilei', Amadeo Gabino (Valencia, 1922). Arriba, 'Los cantos de la encrucijada', Leopoldo Maler (Buenos Aires, 1937).

construida en fibra de kevlar. Dimensiones: longitud 35 metros, altura máxima 6 metros.

*Sin título*, de Dani Karavan (Tel Aviv, 1930). Fragmentos complementarios situados en una serie de tres perspectivas alineadas unas junto a otras y compuestas de otros tantos pórticos. Dimensiones: longitud 35 metros. Pórticos: altura 7 x 3,50 metros de anchura.

Por otra parte, y no incluida en el simposio, se encuentra la obra de José Miguel Utande (San Sebastián de los Reyes, Madrid). La obra está inscrita en un cubo virtual de 3 x 3 x 3 metros y se encuentra sobre la pirámide número 2 del parque. El material utilizado es el acero costero cortén.

**Movimiento de tierras.** En la construcción del parque se ha llevado a cabo un desmonte de 2,1 millones de metros cúbicos en los vaciados del río, canal, lago, estanques, auditorio y anillo. Con la tierra de esos desmontes se ha realizado un terraplén de 1,1 millones de metros cúbicos y 5 pirámides.

La contención de tierras se ha realizado mediante muros de hormigón prefabricados, ejecutados por unos contrafuertes a los que se adosaron

placas de 2 x 1 metros, anclados con la zapata correspondiente, con el fin de evitar la salida de finos por las juntas. Las juntas horizontales se sellaron y las verticales se protegieron con un geotextil en el trasdós del mismo. Igualmente, se colocó un drenaje con el material filtrante y un tubo poroso para que, por mediación de las arquetas correspondientes, canalice las posibles filtraciones a la red de saneamiento.

**El auditorio del parque.** Previsto en principio para los acontecimientos culturales del Madrid'92, el auditorio al aire libre del Parque Juan Carlos I ha sido concebido para diferentes modalidades de espectáculos, musicales y deportivos, o bien grandes recitales con una presencia de público masiva.

El escenario está formado por una plataforma central, válida para instalar diferentes tramoyas, con una plataforma rectangular, en su parte posterior, que le sirve de apoyo, completándose con un anfiteatro natural, de tierra compacta que puede ser utilizado por el público o como área escénica complementaria.

El aforo del auditorio es de 8.000 personas sentadas, que puede ser ampliado en otras 2.000 plazas con sillas desmontables. Hasta un total de 15.000 personas, con las que se sitúen de pie en las zonas perimetrales.

La división del auditorio se realiza en cinco espacios: tres rectangulares y dos triangulares, entre los cuales se





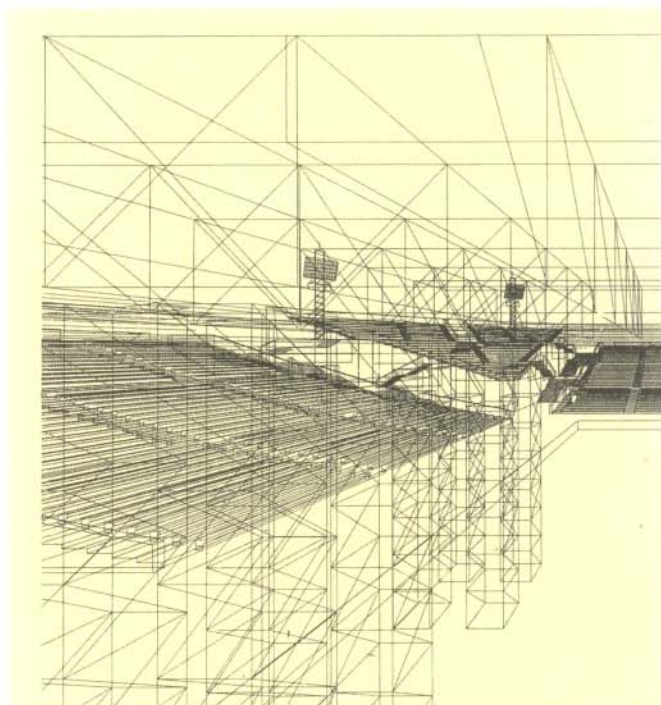
encuentran las escaleras de acceso y reparto. El hemiclo se ha construido con gradas prefabricadas. Debajo de él se han ubicado la cafetería, los servicios sanitarios y los almacenes. La cavea tiene cinco núcleos, delimitados por escaleras de acceso y reparto. Su coronación se realiza mediante una avenida pavimentada que la circunvala, uno de cuyos cerramientos lo constituyen los muros de contención de tierra armada, que formalizan las plataformas para ampliar el número de espectadores. Cuatro grandes accesos marcan las entradas y salidas del anfiteatro, donde se encuentran situadas las taquillas y los servicios de control y seguridad del recinto.

**La fuente más grande del mundo.** En el fondo de la escena se encuentra la gran fuente cibernética antes mencionada y que está considerada como la más grande del mundo en su género.

Las fuentes cibernéticas combinan los elementos agua, música y color, reduciéndolos a parámetros físico-matemáticos que se combinan mediante un ordenador.

Los datos que se tienen en cuenta en el mecanismo de una fuente cibernética son los mismos que se utili-

Una vegetación variada y exuberante refuerza el concepto de oasis en el Jardín de las Tres Culturas. A la derecha, plano del anfiteatro en el parque del Olivar de la Hinojosa.







## AUDITORIO DEL PARQUE

### Proyecto Auditorio

ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA

### Dirección de obra

#### Arquitectos

ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA, EMILIO ESTERAS y J. L. ESTEBAN PENELAS

#### Arquitectos técnicos

EDUARDO GÓNZÁLEZ VELAYOS, RAMÓN SUSO y ANTONIO HERNANZ

### Dirección trabajos fuente

#### Arquitecto

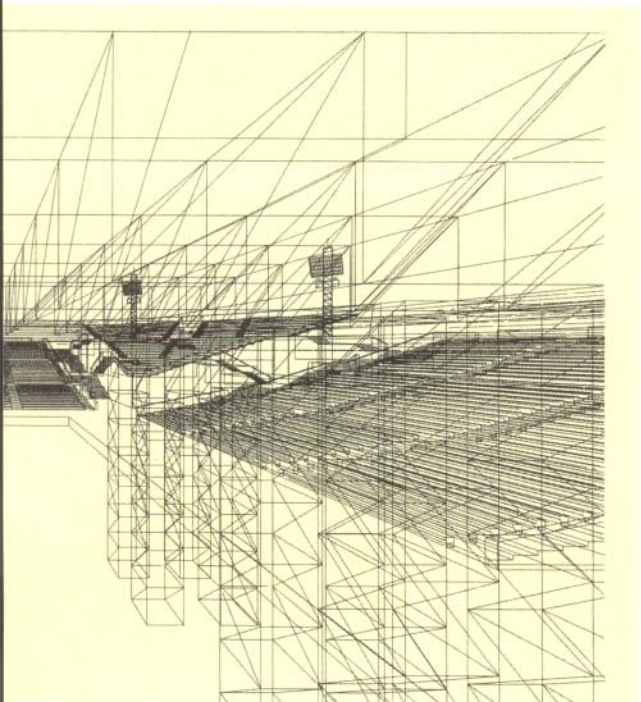
JOSÉ MARIA GUIJARRO

#### Arquitecto técnico

RAFAEL CHAMORRO

### Presupuesto

1.528 millones de pesetas



zan en la composición musical: ritmo, movimiento, matiz, tono y timbre, a los que se añaden el color, el flujo luminoso y la longitud de onda dominante. El número de combinaciones posibles es superior a los 100.000 millones.

El movimiento del agua se consigue por medio de oscilaciones provocadas en los surtidores. En cuanto al color, con la aplicación de lámparas dicróicas y su mezcla con distintos niveles de luz blanca, pueden conseguirse siete colores en varias escalas de saturación, lo que permite una asociación total perfecta.

La arquitectura acuática de la fuente se proyecta sobre elementos accionados por válvulas electromagnéticas, integradas en un módulo estructural sumergido. Cuenta con una pantalla de surtidores con una longitud de 64 metros y una altura de 18 metros; un gran geiser central de 35 metros de altura y 12 surtidores parabólicos.

### Jardín de las Tres Culturas.

La concepción de este jardín, que ocupa el cuadrante noroeste del Parque Juan Carlos I, es crear un conjunto, una trilogía de tres jardines, fácilmente individualizables, reconocibles y representativos de las tres culturas simbolizadas, cristiana, árabe y judía.

El recorrido principal se inicia en una pequeña plaza circular que arranca del olivar y de la que parte una pasarela puente que lleva a una plataforma circular elevada.

Por debajo de esta plataforma brotan cuatro puntos de agua, que conforman cuatro

acequias, que vierten sus aguas en otra acequia circular.

El jardín cristiano o Claustro de las Cantigas recuerda un claustro medieval. En el centro se levanta un templete, inspirado en las miniaturas que ilustran las Cantigas, que puede utilizarse como escenario para pequeños conciertos. Subraya la entrada una puerta con campana, elemento significativo del templo cristiano.

En el jardín árabe, o Estancia de las Delicias, la estrella de ocho puntas es el centro de la composición. En el centro hay un pabellón y una fuente, de la que el agua desemboca





Arriba, detalle del Jardín Árabe o Estancia de las Delicias. A la izquierda, 'Viga', Jorge Du Bon (México D.F.1938).

7,5 x 15 metros han permitido la construcción de pisos sin columnas intermedias, lo que permite una gran flexibilidad en su uso. Al otro lado del espacio central, un segundo bloque, de similares características que el primero, acoge las salas complementarias y de comisiones.

La superficie destinada a bares y restauración se encuentra situada junto a la fachada sur. La amplitud de los espacios requeridos ha permitido absorber la irregularidad geométrica de esta pieza.

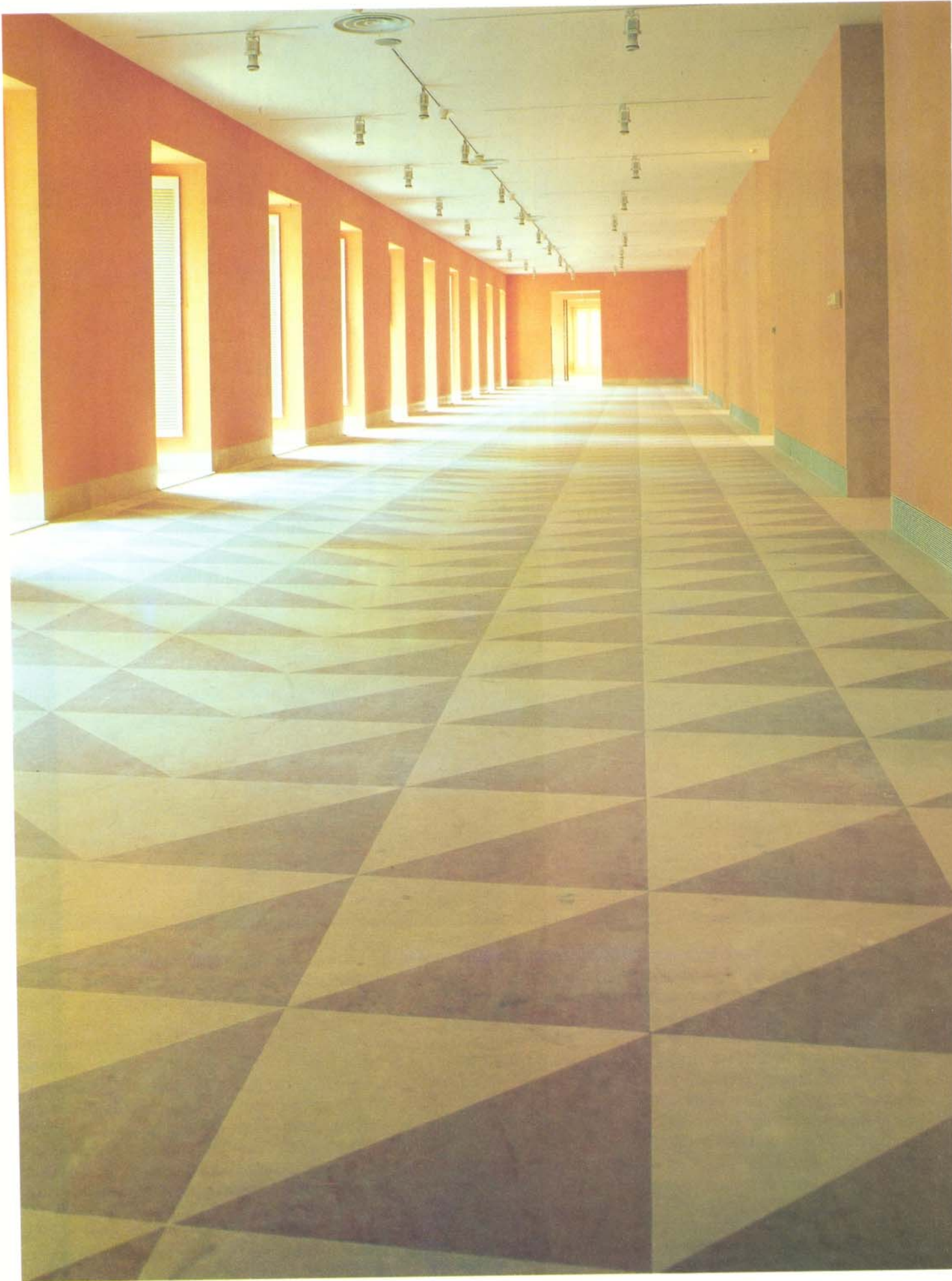
El volumen de la gran Sala de Congresos es el protagonista de la composición. Situado en el centro y ceñido por las cuatro torres de comunicación vertical, puede ser también recorrido exteriormente. Desde la planta baja unas escaleras mecánicas adosadas a sus muros transportan a los usuarios hasta su cubierta, convertida en una plaza elevada.

Sobre las calles interiores y la plaza elevada, un techo de cristal permite el paso de una luz tamizada que refuerza la imagen de este gran recinto acristalado como jardín interior.

Para su edificación ha sido necesario construir 400 metros lineales de muro de pantalla de 0,80 metros de anchura y 25 metros de profundidad. Se excavaron 220.000 metros cúbicos de tierras, con transporte a vertedero. 700 metros de saneamiento horizontal, arquetas y pozos de registro para evacuación de aguas. 45.000 metros cuadrados de forjados en estructura. 8.000 metros cúbicos de hormigón de diferentes diámetros.

Se han utilizado 3.700.000 kilos de acero laminado en estructura de hormigón armado. 800.000 kilos de acero laminado en estructura metálica, con 6 vigas de grandes luces y 45.000 kilos por unidad.







# UN PALACIO PARA THYSSSEN

## 800 OBRAS DE ARTE EN 6.000 METROS CUADRADOS

**E**l palacio de Villahermosa nunca verá pasar el tiempo. Su sistema de iluminación combina a la perfección la luz natural, que penetra por los lucernarios, con la luz artificial gracias a un conjunto de programadores que disponen de autonomía propia y que ofrecen los datos a una unidad central de control cuyas funciones, entre otras, consisten en presentar un encendido programado, el ajuste de la iluminación, la apertura y cierre de las lamas, etcétera, un perfecto y constante equilibrio en la iluminación del interior del edificio. Para la luz artificial se utilizarán lámparas fluorescentes de alto índice de rendimiento en color y lámparas halógenas de bajo voltaje. La sensación de vida, de humanidad necesaria para que la contemplación de las obras allí presentes no resulte artificial ni incómoda, está conseguida plenamente.

El edificio que acogerá la colección Thyssen-Bornemisza está situado en la plaza de Neptuno, siendo la carrera de San Jerónimo, el paseo del Prado y la calle Zorrilla sus límites, formando parte del llamado triángulo de oro de la cultura junto con el Museo del Prado y el Centro de Arte Reina Sofía.

Construido en la segunda mitad del siglo XVIII por el arquitecto Francisco Sánchez para el aristócrata italiano Alessandro Pico della Mirandola, nunca consiguió realmente ser un verdadero palacio, aunque las fachadas exteriores diesen esa imagen. El edificio sufrió a lo largo de su existencia numerosas intervenciones, aunque fue el trabajo realizado por el arquitecto Antonio López Aguado el que modificó por completo el dibujo original y el responsable de las fachadas actuales. Una última y profunda transformación sufrió el palacio cuando fue ocupado por la Banca López-Quesada, quien encargó al arquitecto Moreno Barberá la modificación del edificio, eliminando el sistema de muros interiores, construyendo tres sótanos y modificando la cubierta al elevar el techo para conseguir un piso más.

Una vez decidido por el gobierno del Estado que Villahermosa se convirtiera en sede de la colección Thyssen, se encargó al arquitecto Rafael Moneo su transformación.

El principal reto de Moneo ha consistido en recuperar el carácter de palacio sin pretender imitar la construcción palaciega de los siglos XVII y XVIII, sino recuperar su espíritu y adaptarlo a las necesidades de un museo moderno.



**Izquierda, una imagen del interior del museo donde se aprecian los suelos de mármol italiano. Sobre estas líneas, frontón del palacio de Villahermosa.**

Como primera medida se decide modificar el acceso principal al edificio, cambiándose la entrada existente en la carrera de San Jerónimo por la situada en los jardines de la calle Zorrilla, dando la imagen de un atrio exterior. Moneo recupera el acceso por el eje de simetría del edificio, aprovechando parcialmente la estructura existente para hacer una organización interna que responda, por una parte, a un museo, y por otra, dé imagen de palacio. La entrada por los jardines, además, tiene un doble objetivo: conseguir una entrada tranquila y respetar, en su integridad, la fachada norte.

Posteriormente se diseñó un "sistema de muros virtuales que, englobando los pilares existentes y sin olvidar el peso que tiene el perímetro, permitiese un variado desarrollo de salas y un movimiento circular a través de ellas". La principal impresión que saca el visitante es su conseguida sencillez, la sensación de que es imposible perderse en él.

Para respetar las fachadas en su originalidad se ha proyectado crear una serie de muros perpendiculares a la fachada norte que dan lugar a las salas de exposición y a intervenir en la fachada de la carrera de San Jerónimo, produciéndose sobre ella "una crujía que da lugar a una gran y despejada sala. Todo el sistema de muros se completa con una crujía ajustada sobre la medianería que cierra la construcción generada por las fachadas", adquiriendo la condición de centro.



La necesidad de crear una zona de servicios, oficinas, etcétera, obliga a Rafael Moneo a elevar un cuerpo más alto sobre la crujía de la medianería, resolviendo de esta manera el tema de la fachada y tapando la medianería del edificio contiguo por la carrera de San Jerónimo y, al mismo tiempo, baja la cubierta a la posición original, que había sido modificada en tiempos de la Banca López-Quesada.

El conjunto del edificio está formado por tres plantas superiores y tres sótanos. Una vez en él nos encontramos con el patio —recuperación del espíritu palaciego—, convertido en una gran galería rodeada por las salas de arte moderno y vanguardias, y en la que se integraran la tienda y otros departamentos, y a su derecha los ascensores y la escalera que nos conduce a la segunda planta. La organización del museo, por anillos, recomienda ver las obras comenzando por la planta alta, donde se encuentran las obras del siglo XIII con los primitivos, para ir bajando en sentido circular a la primera planta, donde se encuentran obras de los siglos XVII, XVIII y XIX, y seguir descendiendo hasta la planta baja.

El sistema de muros empleado por el arquitecto para la creación de las diferentes salas tiene mucho que ver con los espacios museísticos del siglo XIX, pero con una forma moderna. Sin adornos que aparten la observación del espectador de lo realmente fascinante, los cuadros, sino limpio, sencillo.

Las salas de la planta alta, que son 21, disponen en su mayoría de lucernarios equilibrados con luces artificiales. La primera planta dispone de 18 salas, iluminadas exclusivamente con luz artificial, de igual manera que la planta baja con siete salas.

Las instalaciones de climatización serán permanentes en el área de exposición y la temperatura se mantendrá entre los 24 y los 20 grados. El cambio de temperatura entre el verano y el invierno se producirá de forma gradual para mantener un constante equilibrio, al igual que se hace con la iluminación. El control de humedad y de temperatura lo realizarán tres termostatos y tres humidostatos situados en cada una de las 20 zonas.

El palacio de Villahermosa está altamente tecnificado. Sin embargo, es verdaderamente impresionante el hecho de que

**Arquitectos**

RAFAEL MONEO, LUIS MORENO  
BELÉN HERMIDA

**Aparejador**

VIDAL GUTIÉRREZ

**Coordinador técnico**

PABLO FERNÁNDEZ ALBA  
(INGENIERO INDUSTRIAL)

**Instalaciones**

TUDOR SALESBURY  
JOHN PULEN

**Empresa constructora**

Entrecanales

**Climatización**

USEFRI INGENIEROS, SA

**Electricidad y control de iluminación**

Crespo y Blanco

**Estructura**

JAVIER RUIZ-WAMBERT (ingeniero  
de Caminos, Canales y Puertos)  
PILAR CRESPO (ingeniero de Caminos,  
Canales y Puertos)

**Elevadores**

OTIS

**Seguridad**

SIEMENS, SA

**Contraincendios**

CARABUS, SA



Arriba, fachada del palacio de Villahermosa. A la derecha, una imagen de los lucernarios por los que penetra la luz natural al interior del edificio.





toda esa alta tecnología no es observable por el espectador, lo que permite, también, seguir sintiendo el espíritu de un palacio de hace dos siglos.

Los tres sótanos tendrán diversas utilidades. En el primer sótano se situará una sala de exposiciones temporales, conectada con la planta baja, así como de un laboratorio fotográfico, talleres, aseos y cafetería, que dispondrá de entrada, también, desde la rampa de acceso. El segundo sótano dispondrá de un aparcamiento, taller de embalaje y almacén de cuadros. el tercer sótano, por último, contendrá todas las instalaciones mecánicas del edificio. Se ha intervenido también en el exterior del edificio, cambiando la carpintería de las fachadas.

La superficie construida es de 18.500 metros cuadrados, siendo la destinada a salas de exposiciones de 6.000 metros cuadrados. El presupuesto de la obra civil es de 2.600 millones de pesetas y el de instalaciones de 1.700 millones de pesetas, lo que da una idea de los sofisticados sistemas utilizados para cumplir a la perfección el cometido de conservación y mantenimiento de las 800 obras de arte que tendrá el museo.

Las paredes de las salas de exposiciones son de color salmón, con el fin de que la retina del espectador no sufra al observar los cuadros y pueda mantener una atención perfecta sobre los mismos. El suelo es de mármol italiano de tonos suaves.



# COLECCIÓN THYSSEN

UN ASOMBROSO VIAJE POR LA BELLEZA

36

Cuando nos hallábamos a punto de finalizar aquel fantástico recorrido por entre algunas de las mejores pinturas de los últimos cinco siglos, pregunté a Tomás Llorens cuántos cuadros de la colección consideraba obras maestras. Tras un prolongado silencio, el conservador jefe del Museo Thyssen-Bornemisza inquirió: "¿Obras por las que daría uno la vida?". No dudó ni un momento, y agregó sin pestañear: "Quizá un centenar".

Tomás Llorens, que durante los últimos días de septiembre confesaba hallarse completamente embebido en el museo y los trabajos de instalación de la colección, afirmaba categóricamente, al término de nuestro recorrido, ser un hombre feliz. En aquel momento, cuando habíamos recorrido ya las tres plantas del museo y la sorpresa inicial había dado paso en nosotros primero al asombro y luego al entusiasmo, la felicidad de Tomás Llorens nos pareció perfectamente natural. No se tiene en vano la gran fortuna de gozar de la observancia detallada, minuciosa, de una importantísima colección de pintura, se dice que la mejor del mundo entre las privadas, que desde los primitivos maestros anónimos italianos, germánicos y flamencos y el Quattrocento hasta las últimas tendencias de nuestro siglo, tiene de todo, todo ello muy bueno, y colgado, además, en un espacio concebido con exquisita sobriedad y elegancia, construído de modo que el visitante puede moverse en él con una gran naturalidad.

En realidad, resulta muy difícil describir el estado de ánimo a que conduce la contemplación de tanta maravilla como contiene el Palacio de Villahermosa. Pero si la colección, que se muestra completa por primera vez, es



'Retrato de un hombre joven', Hans Menling.

sorprendente, también lo es, por infrecuente, la perfecta sensación de bienestar que proporcionan al visitante el equilibrio en la iluminación y el acondicionamiento interior del edificio. Las paredes, que desprenden un halo italiano, están revestidas con estuco de color siena; los suelos son de mármol travertino y de Verona, y los espacios permiten un recorrido lineal por la colección, que arranca en la tercera planta, donde la luz natural que dejan pasar las lucernarias del techo da a las obras de los maestros antiguos una especial dulzura. Aquí están los primitivos italianos, flamencos y alemanes, Duccio, Koerbecke, Petrus Christus, (*La Virgen del árbol seco*) Van Eyck, Daret, dando entrada al Quattrocento, a la pintura de Bramante y Bramantino. Algunos magníficos ejemplos de retratos elaborados en el primer renacimiento, como dos lienzos de

Doménico Ghirlandaio dan paso a la gran tradición clásica, representada en seis salas dedicadas a la primera mitad del siglo XVI, que arranca con la pintura del alto renacimiento italiano, del alemán, en la que la colección es especialmente rica, y la pintura flamenca de la misma época. Aquí hallamos obras de Rafael y de Carpaccio y de Dürero, Cranach y Holbein, y muy cerca está el espléndido *Retrato de Dama*, de Hans Baldung. Hay en este entorno paisajes de Jan van Cappelle, obras de Antonello da Messina, de Bartholomeus Bruyn, *El Viejo*, pintura flamenca y holandesa del XVI, italiana de finales de aquel siglo y principios del XVII, cuadros de Tiziano, de Tintoretto, de Bassano...

Nuestra atención se detiene, por un instante, en una pequeña sala donde tres cuadros de El Greco están colocados junto a obras ya tardías de la escuela veneciana. La





'La plaza de San Marcos de Venecia', Canaletto.

Con casi 800 obras  
de arte esta  
colección privada de  
pintura es la más  
importante del mundo

pinclada del griego afincado en Toledo, sobre todo en una *Anunciación* muy italiana, armoniza maravillosamente con los cuadros de su entorno. Muy cerca están Bernini y Caravaggio, con el nacimiento del primer barroco en el siglo XVII, y más adelante, magníficas representaciones de la pintura italiana, francesa y española de los siglos XVII y XVIII. Vemos *El Rapto de Europa*, de Simón Vouet, el verdadero creador del clasicismo francés, el *Paisaje idílico con la huida a Egipto*, de Lorema, dos cuadros de Sebastien Bourdon, otros dos óleos de Muriillo, una intrigante *Santa Casilda* de Zurbarán...

Muy cerca, en el eje central del edificio, una pequeña sala aloja un excepcional grupo de pintura italiana del siglo XVIII. Son las *vedute*, los maravillosos paisajes o vistas, en especial de Venecia. Hay cinco óleos de Canaletto de excepcional calidad, entre ellos la *Vista del Canal Grande desde San Vio*, o la *Vista de la Plaza de San Marcos*; dos cuadros de Giovanni Paolo Panini, entre ellos *La piscina probática*; cinco bocetos de paisaje y dos vistas del Gran Canal de Venecia pintados por Francesco Guardi, y una vista de Padua elaborada por Bellotto.

Mediada ya la tercera planta, aún debemos encontrarlos con tres obras de Giambattista Tiepolo, y en especial con un gran óleo sobre lienzo, *La muerte de Jacinto*, al que se califica como una de las mejores piezas de la colección. Finalmente, y tras algunas muestras de la pin-

tura veneciana del XVIII, entre las que hay retratos, pintura de género y de temas mitológicos, la tercera planta concluye con tres salas dedicadas a la pintura flamenca y holandesa del XVII en las que destaca un magnífico *Venus y Cupido*, de Rubens; hay también un Brueghel, muestras de la pintura holandesa de la época, de influencia italianizante, algunos caravaggistas, y un magnífico retrato de Rembrandt, una obra de su taller que durante mucho tiempo fue considerada un autorretrato.

fico retrato de Rembrandt, una obra de su taller que durante mucho tiempo fue considerada un autorretrato.

### ¡Están todos!

Descendemos, aún impresionados, la breve escalinata que nos conduce a la segunda planta del museo, donde nos esperan algunos de los platos fuertes de la colección, que iniciamos aquí con cuatro grandes salas dedicadas a la pintura holandesa del XVII, donde se hallan obras maestras de esta escuela. Hay obra de Frans Hals, Pieter de Hooch, Maer, Capelle, un grupo impresionante de paisajes arquitectónicos con obras de los creadores del paisaje holandés, Berckheyde y Hércules Seghers, (de quien Rembrandt poseía dieciocho pinturas)... hay cuadros de Saftleven, cuya pintura enlaza con los paisajes de Brueghel, cinco magníficos óleos de Jacob van Ruisdael y, finalmente, una última sala dedicada al bodegón, con tres estupendos cuadros de Willem Kalf y algún otro de Van der Hamen. Estas obras, a las que se considera "retratos de flores", puesto que los



artistas pintaban especies únicas conseguidas por los hábiles jardineros holandeses de la época, y que están ejecutadas con exquisita voluptuosidad, nos preparan para la entrada en las salas que dan cobijo a la pintura francesa e inglesa del siglo XVIII.

También aquí hay maravillas. Entre la pintura francesa hay magníficos testigos del rococó, como *El columpio*, de Fragonard; vemos un François Boucher de muy alta calidad, *La toilette*; dos pequeños cuadros de Nicolas Lancret, y, sobre todo, dos obras del gran creador del rococó, Jean Antoine Watteau, *El descanso* y *Pierrot alegre*, una de sus obras más extraordinarias. En salas cercanas, la pintura inglesa de la misma época está bien representada con obras de Reynolds, Gainsborough, o Lawrence, y de ella pasamos a una importante representación de la pintura norteamericana del siglo XIX, mal conocida entre los europeos y muy poco vista en este continente. Se trata de una pintura interesante, que arranca a principios del XIX con una tradición propia, muy inspirada por un sentimiento romántico de comunión con la naturaleza (son las secuelas de la difusión de *Atala*, de Chateaubriand) en la que encontramos a pintores como John Singer Sargent, Whistler, Theodore Robinson, Homer, Chase..., autores que pintan con fuerza y sentimiento paisajes de su país, retratos y pintura de género.

Muy cerca de ellos, varias salas muestran obra de los más importantes autores europeos del XIX; el recorrido va desde los románticos a los realistas franceses, alemanes y españoles, y vemos obras de Caspar David Friedrich (*Mañana de Pascua*, la única obra de este autor en España y una de las pocas fuera de Alemania), cuadros de Gericault, Delacroix, Constable, Couret, y tres lienzos de Goya, uno de ellos, el *Retrato de Fernando VII*, de calidad menor, y dos óleos magníficos, como *El tío paquete* y el *Retrato de Asensio Juliá*.

Hemos rebasado el ecuador de la colección, pero no por ello el interés que esta despierta es menor. Ocurre más bien todo lo contrario, puesto que tras esta última pared se esconde una de las grandes sorpresas de este magnífico conjunto de obras de arte: las riquísimas salas dedicadas a la pintura impresionista y posimpresionista, capaces de provocar en el espectador un impacto inolvidable. En España jamás habíamos visto un conjunto de obra de esta época tan bello e importante. Tres cuadros de Degas *Bailarina basculando*, *En la modista* y *Caballos de carreras*, todos ellos pasteles de extraordinaria calidad; cuatro óleos de Renoir: *El baño*, el maravilloso *Mujer con sombrilla en un jardín*, *Muchacha sentada en un interior* y *Campo de trigo* de singular belleza. Hay un Manet espléndido, *La amazona de frente*, dos increíbles paisajes de bosque de Pissarro y una emocionante escena urbana de este autor, la calle Saint-Honoré de París envuelta en lluvia; un óleo de Berthe Morisot impresionante: *El espejo de vestir...* también vemos, junto a obra de Sisley, dos impor-



'El gallo', Marc Chagall.

tantísimos cuadros de Claude Monet, *La cabaña de Trouville* y un alucinante óleo, *El deshielo en Vétheuil*. Entre la obra de Van Gogh, una litografía sobre papel japonés y tres óleos, entre ellos los incomparables *Descargadores en Arlés* y *Vasenos en Auvers*, de Toulouse-Lautrec, de quien la colección guarda además de una decena de litografías en color y un gouache muy especial, vemos algunos óleos singulares, como *La pelirroja con blusa blanca* o *Ivette Gilbert*, colocados junto a dos obras tardías de Cezanne, el *Retrato de un campesino* y *Botella, garrafa, jarro y limones...* por fin, el gran *Mata Mua*, de Gauguin, en una especie de impresionante fin de fiesta, da paso a las salas dedicadas al fauvismo, que con el magnífico *Puente de Waterloo*, de Derain, enlaza ya con los primeros expresionismos.

Quando dejamos estas paredes, aún emocionados, nos espera todavía una cascada de genio y creatividad: a partir de aquí, toda la pintura del siglo XX va apareciendo ante nosotros como en un torrente de belleza. Entramos en el primer expresionismo con Munch, con Schiele, Kokoschka, Matisse (*Las flores amarillas*), Nolde... pero destaca aquí especialmente un grupo de pinturas del grupo llamado *El*





'El fumador', Juan Gris.



'Carreras de caballos', Degas.

puente, cuya obra es la más brillante y espectacular del primer expresionismo alemán. Aquí están Schmidt-Rottluf, Erich Heckel y Otto Mueller, y junto a ellos la pintura del grupo llamado "El jinete azul": Kandinsky (hay siete en la colección) y Franz Marc, Feininger y Huszar... están también los vanguardistas rusos en su faceta expresionista, como Larionov, Burliuk... vemos, un poco más adelante, un singular autorretrato de Max Berkman... finalmente, la segunda planta del museo concluye con la llamada *Nueva objetividad* y la pintura urbana de los años veinte: el maravilloso Grosz, y su *Metrópolis*, Otto Dix, Karl Hubbuch...

### El mejor arte contemporáneo

La primera sorpresa en las salas que inician el recorrido por la planta baja es el color. Ha desaparecido el siena de las paredes para ser sustituido por el blanco, más apropiado para cobijar la pintura de las primeras vanguardias. De entrada, vemos algunos futuristas y cuadros de autores rusos influidos por la Escuela de París, como Popova o Ale-

**Toda la pintura del siglo XX va apareciendo ante nosotros como un torrente de belleza**

jandra Exter, y pintores de las vanguardias periféricas, ingleses y norteamericanos, como Wadsworth o Max Weber, aunque el constructivismo, que incluye pinturas del mejor Mondrian, enseguida ocupa un espacio destacado. Está su famosa *Composición en gris-azul* del período llamado de Nueva York, hay óleos de Huszar y Wadsworth, y sobre todo, un par de obras de Bart van der Leek, de un excepcional neoplasticismo. Con algunas obras maestras de las vanguardias rusas, como una *Composición suprematista* de Ilya Chashnik, la colección prepara al visitante para otra de las grandes sorpresas del recorrido: la sala dedicada al cubismo pleno, de una altura y calidad inmejorables, que además de dos obras maestras absolutas de Juan Gris, *El fumador* y *Mujer sentada*, tiene tres lienzos de Georges Braque, varias obras de Pablo Picasso y varios Leger, entre ellos *La escalera*, todos cuadros de singular belleza. Es el arranque para entrar, tras la abstracción geométrica, en la llamada "síntesis de la modernidad", cuya representación es importantísima. Aquí están, entre los primeros, de nuevo Picasso, Leger, Kandinsky, Paul Klee, Miró, Chagal, Braque... aquí están también algunas obras maestras de Roberto Matta, de Kooning, Pollock, Arshile Gorky, Josef Alberts... el conjunto alcanza una calidad que no posee ninguna otra colección de arte contemporáneo en España. Finalmente, las dos últimas salas del Museo alojan la pintura de las tradiciones figurativas de nuestro siglo (Picasso, con el *Arlequín con espejo*, Balthus, con *La partida de naipes* o *Habitación de hotel*, quizá el mejor cuadro de Edward Hopper), del surrealismo tardío (Dalí, Magritte, Schwitters) la Escuela de Londres o la pintura figurativa americana. Vemos varios bronce de Giacometti y de Henry Moore, cuadros de Yves Tanguy, Rothko,

un magnífico Bacon, *George Dyer en el espejo*, y, para terminar, las llamadas "alegorías de la cultura urbana", con el Pop Art, sus precursores y algunos artistas afines a este movimiento.

Rauschenberg, Davis y Roy Lichtenstein, nos dan la despedida. Hemos recorrido apresuradamente, en apenas tres horas, toda la gran historia de la pintura. Comenzamos en los maestros antiguos, con los siglos XIV y XV, y hemos terminado en el Pop sin que en el recorrido quedara fuera prácticamente nada. La conclusión es solamente una: resulta asombroso. Se trata, sin ninguna duda, de una de las mejores colecciones de pintura de todo el mundo, y su acondicionamiento, y distribución en el palacio de Villahermosa son toda una demostración de buen hacer y de mejor gusto. Para nosotros fue un privilegio recorrerla en varias ocasiones, como con seguridad lo es para este país que un conjunto de obras de arte tan maravilloso como éste pueda permanecer abierto al visitante. Nueve años no es mucho, es cierto, pero serán nueve años gozosos.



# PALACIO DEL MARQUÉS DE

## S E D E D E L C O N S O R C I O

En el siglo pasado las ciudades europeas experimentaron grandes transformaciones dentro del ámbito arquitectónico y urbanístico que repercutieron decisivamente en el desarrollo económico y social de las propias urbes y de sus gentes. En Madrid estos cambios comenzaron tímidamente en la época isabelina pero no se produciría una reforma urbanística importante hasta la aprobación, en 1860, del Plan de Ensanche de Carlos María de Castro o la ambiciosa iniciativa llevada a cabo por el marqués de Salamanca, en la barriada que hoy lleva su nombre. Muy próximo a esta zona, en el distrito de Buenavista y concretamente en la calle Zurbano, números 5 y 7, se encuentra el edificio que alberga la sede del Consorcio para Madrid Capital Europea de la Cultura. Se trata de un área privilegiada donde ciertos sectores de la aristocracia y de la próspera burguesía comenzaron a concentrar sus residencias palaciegas en el último cuarto del siglo XIX.

El Palacio del Marqués de Casa Riera es un buen ejemplo, tanto por la fecha de su construcción, como por la entidad del personaje que allí fijaba su residencia, el conde de Muguero.

El origen del palacio se remonta al año 1878, cuando Fermín Muguero y Azcárate, conde de Muguero, solicitó la licencia de obras para construir su residencia en un solar de 1.932 metros cuadrados y forma de polígono irregular de cinco lados, adquirido a la sociedad Parent Schaken y Cía.

La obra fue encargada al entonces popular arquitecto



**Fecha de construcción**  
1878

**Arquitecto**  
SEVERIANO SAIZ DE LA LASTRA

**Reformas**  
1915

**Rehabilitación**  
1986

**Dirección de las obras**  
MANUEL RIVERO (Arquitecto)

**Proyecto**  
JOSÉ MANUEL PEÑA DEL MORAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
DE EDIFICACIÓN

**Presupuesto de la obra**  
200 millones de pesetas

**Superficie del solar**  
1.932 metros cuadrados

Severiano Sainz de la Lastra, autor de otros palacetes para la aristocracia madrileña del momento. La superficie construida se limitaba a 390 metros, con un alzado articulado en sótano, planta baja, principal y segunda, añadiendo buhardillas trasteras y rematando la techumbre con teja plana y crestería metálica, elementos estos últimos que no se conservan actualmente.

Para la estructura se utilizó hierro, mientras que los cerramientos al exterior se resuelven con ladrillo visto y piedra granítica para los zócalos y dinteles. Algunas molduras, hoy desaparecidas, daban a la fachada cierto halo clásico. La puerta de acceso quedaba protegida con una marquesina de hierro y cristal, que se ha perdido, muy frecuente en los palacios y edificios importantes de fines del XIX. Así, en el proyecto original, se configuraba el palacio como un edificio exento, centralizado y simétrico al que se accedía a través del jardín, mucho mayor que el actual.

En la primera inscripción en el Registro de la Propiedad se destaca la presencia de un pabellón destinado a cuadra y cocheras, situado en el testero del jardín paralelo a la calle Zurbano. Constaba de una sola crujía en toda su longitud, a excepción de la parte que hacía fachada a la calle Fernando el Santo que tenía dos alturas: planta baja y principal. En la primera existían las cocheras, cuadras, guardanés, celadera y gallinero, y en la segunda, habitaciones destinadas al servicio de dichas dependencias. Más interesantes resultan el pabellón de estufa y el invernadero, realizados en hierro y cristal, ya que su situación en el jardín contribuía a crear un ambiente pintoresco de claras reminiscencias inglesas. Por desgracia ninguno de estos elementos han llegado hasta nosotros, ni queda prueba alguna de su existencia.

**Ampliación y reformas.** El edificio cambia radicalmente a partir de 1915, fecha en la que los herederos del conde de Muguero traspasan la propiedad del inmueble a don Gonzalo de Mora y Fernández, quien efectuó una gran ampliación del edificio a expensas del jardín. Estas obras se prologaron hasta 1922, pero no se han conseguido documentos sobre las licencias de obras, por lo que es preciso especular sobre las modificaciones que se realizaron entonces, ignorando si alguna parte de la reforma pudo efectuarse años más tarde, al tiempo que se desconoce el arquitecto que las realizó.

La reforma trastocaba la puerta de ingreso rompiendo la antigua simetría del edificio. Mientras, la articulación vertical permaneció igual, modificándose tan sólo las molduras



# CASA RIERA

M A D R I D 9 2



de los vanos y las balastradas de los balcones, con formas curvas en la planta baja y rectilíneas en las restantes. También se eliminó la marquesina de hierro y cristal, sustituyéndola por una gran terraza, sustentada por cuatro columnas corintias.

**En los salones se aprecia el lujo palatino de finales de siglo.**

De la distribución interior cabe señalar el gran vestíbulo que distribuye las habitaciones y salones, donde se aprecia el extraordinario enlosado de mármol de Suecia, con un dibujo copiado de la iglesia de San Pablo Extramuros de Roma. Completan la ornamentación una fuente y varias esculturas de emperadores romanos, con una decoración de techo y paredes de inspiración neoclásica. A la derecha, dos espléndidas columnas dan acceso a la gran caja de escalera realizada por completo en mármol sueco.

La escalera arranca con un tramo único centrado que se abre en dos sobre los laterales a partir del primer rellano, y dispone de iluminación natural mediante un tragaluz.

A la izquierda del vestíbulo se encuentran las dos piezas principales de la planta noble: el comedor, comunicado directamente con el jardín, y el gran salón de baile situado en la parte de la fachada a la calle Fernando el Santo. Los vanos de las puertas que comunican estas dos estancias están enmarcados con molduras de mármol planas, destacando una de las puertas por las columnas corintias que sustentan un frontón curvo. La decoración del salón es más rica y las paredes se articulan con pilastras corintias en los intermedios de los vanos. Cartelas con veneras y amorillos tenantes, molduras y guirnaldas, todo en escayola dorada que resalta ahora su brillo mortecino con la tibia iluminación indirecta. Los suelos de las dos piezas descritas están entarimados con ricas maderas.

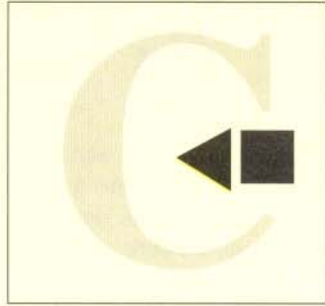
En el primer piso se encontraban las habitaciones privadas de la familia, con una decoración más sobria en general, salvo la pieza principal que posee una estupenda chimenea de mármol y decoración con molduras diversas. También aquí encontramos tarima de madera en los suelos.

El segundo piso, aún pendiente de restauración, se dedicaba también al alojamiento privado, destacando la pequeña capilla de forma circular coincidente con el chafalán que forma un de los vértices del edificio.

**Situación actual.** Se ha realizado una labor de restauración con gran corrección, respetándose la configuración anterior, sin introducir modificaciones ni alteraciones estructurales. Se han hecho obras de saneamiento, instalaciones eléctricas y de todo tipo, precisas para los nuevos usos a que se destina el edificio. La reforma ha estado a cargo del arquitecto Manuel Rivero, jefe de la sección de Estética Urbana y Conservación de Monumentos del Ayuntamiento de Madrid.

Desde 1986 el Palacio del Marqués de Casa Riera es propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que lo adquiere a los herederos del marqués para dedicarlo a Museo de Obras Públicas, pero que es cedido al Ministerio de Cultura, quien a su vez lo cede, provisionalmente, a la organización de Madrid Capital Europea de la Cultura para sede del Consorcio Madrid 92.





COMUNICACIÓN INTERNA



## CONSEJO GENERAL

# Reunión plenaria extraordinaria del Consejo General

El pasado día 22 de agosto tuvo lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo General de Colegios oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, convocado con carácter extraordinario, para tomar acuerdos sobre varios anteproyectos de Ley que pueden afectar muy directamente a la profesión.

Tres fueron los puntos tratados en el Orden del Día: Anteproyecto de la Ley de Colegios Profesionales, Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación y Proyecto de Orden Minis-

terial de Desarrollo de la Directiva Europea de Reconocimiento de Títulos y Diplomas.

Respecto al primer punto, y tras el correspondiente debate, se sustanciaron las líneas generales del preceptivo informe que nuestro Consejo debería presentar al mencionado anteproyecto, incluyéndose igualmente en el mismo las mociones puntuales que resultaron aprobadas por mayoría.

Sobre el segundo punto a tratar se analizó el texto remitido por el Ministerio de Obras Públi-

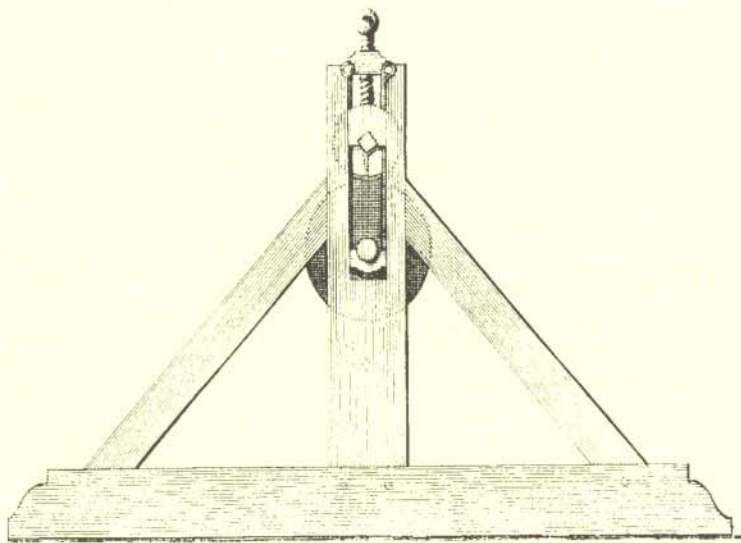
cas y Transportes, titulado *Líneas básicas del anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación*, con objeto de sentar, al igual que

en el punto anterior, los aspectos fundamentales que la opinión colegial debía expresar en la alegación correspondiente. El debate, muy pormenorizado, en tanto la apreciación mayoritaria, fue que el texto recibido de *virtuaba* algunas de las características esenciales del ejercicio profesional del Aparejador o Arquitecto Técnico, dio lugar a un acuerdo unánime en cuanto a las líneas maestras que la citada alegación a emitir por el Consejo General, debía contener.

Finalmente se examinó, debatió y acordó lo concerniente al Proyecto de Orden Ministerial

### Í N D I C E

<b>CONSEJO GENERAL</b>	
REUNIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA	I
NOTAS DE INTERÉS DE ICCE	VIII
<b>PREMAAT</b>	
CONTINUANDO EL CAMINO	IX
REPASO A NUESTROS ESTATUTOS	X
DATOS ESTADÍSTICOS-CONTABLES	XI
<b>MUSAAT</b>	
PINCELADAS	XIII
RECUERDA QUÉ	XIV
COMO LA VIDA MISMA	XV



MÁQUINA DE TENSAR LIENZOS. CILINDRO LATERAL ELEVADO.





de Desarrollo de la Directiva Europea de Reconocimiento de Títulos y Diplomas.

Por el interés que para la organización colegial tiene el acuerdo tomado respecto al primer punto del Orden del Día por el Pleno del Consejo General, se transcribe a continuación el informe de alegaciones presentado ante el Ministerio de Economía y Hacienda en lo que compete al Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Colegios Profesionales.

### Alegaciones

1. De carácter general al contenido del proyecto y a sus antecedentes.

El antecedente inmediato de la reforma en proyecto lo constituye el Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia de junio de 1992 sobre desregulación de los Colegios Profesionales que, desde una óptica de política económica y, por consiguiente, puramente coyuntural, hace un análisis de los Colegios Profesionales que, a criterio de nuestra Institución, adolece de falta de objetividad y que aparece claramente sesgado en una dirección crítica negativa del papel que los Colegios Profesionales han venido históricamente jugando en nuestra sociedad —y también, a través de instituciones sustancialmente similares sin perjuicio de su diversa naturaleza jurídica, en otros países de nuestro entorno cultural— pretendiendo identificar con operadores económicos ordinarios a los profesionales colegiados y a su ejercicio con actividades de orden comercial o mercantil. Error mayúsculo éste, de calificación jurídica, que no sería entendible si no fuera por las connotaciones de carácter económico a las que anteriormente se hacía mérito como justificadoras de la reforma planteada.

Es evidente que los profesionales titulados cuyo ejercicio se sujeta al requisito previo de la pertenencia a un Colegio Profe-

sional no son equiparables estrictamente a los operadores económicos dentro de un sistema de libre mercado y, por consiguiente, no les serían directamente de aplicación las normas

contenidas en las leyes 16/1989, de 17 de julio, sobre defensa de la competencia, y 2/1991, de 10 de enero, sobre competencia desleal, en orden a informar con arreglo a las mismas la ordenación colegial y el ejercicio profesional, ya que sus destinatarios, los de dichas normas, son los empresarios y comerciantes, es decir, los operadores económicos en sentido propio.

En el marco constitucional, así como en el artículo 38 se declaran los principios reguladores de la economía de mercado, los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas tiene un tratamiento independiente y específico en el artículo 36 que, de modo expreso, se refiere a las peculiaridades propias de estas Instituciones en

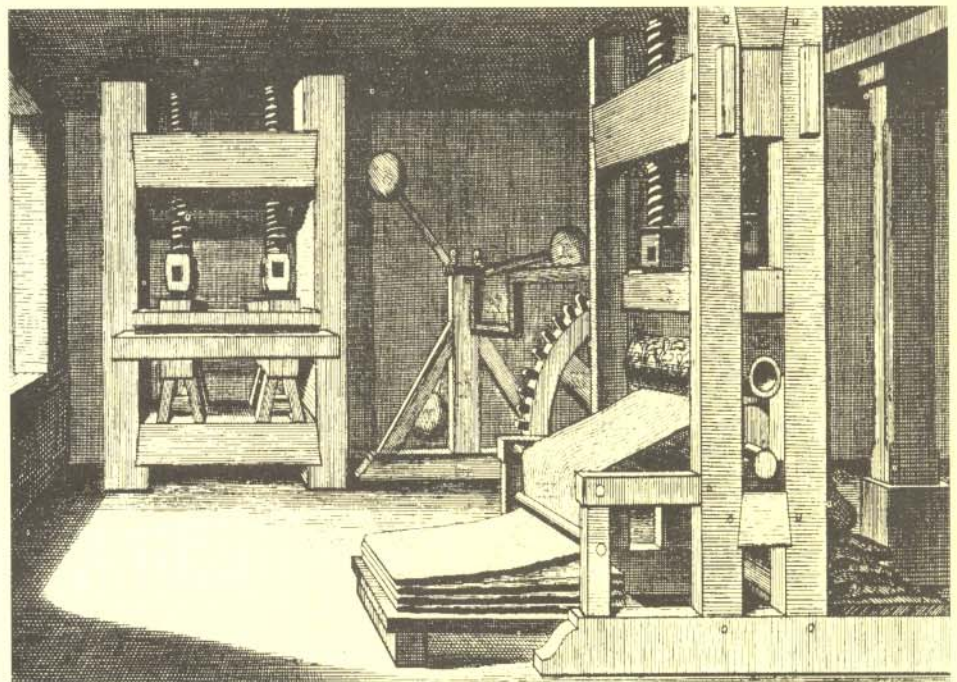
cuanto a su régimen jurídico, que habrá de ser regulado por ley.

De ahí que la propia Ley de Defensa de la Competencia recogiera, entre las exclusiones de su ámbito de aplicación, las conductas que estuvieren amparadas en disposiciones legales, supuesto que indiscutiblemente contemplaba el del ejercicio profesional realizado con arreglo a las normativas colegiales amparadas en la Ley 2/1974, reformada por Ley 74/1978.

La pretensión de sujetar el ejercicio de las profesiones colegiadas y la adecuación de los propios Colegios a las prescripciones de las leyes 16/1989 y 2/1991 supone, sin duda, desnaturalizar la Institución colegial y lo que son las peculiaridades propias y diferenciadoras de la misma, garantizadas por la Constitución, lo que significa que la reforma proyectada incurriría en causa de inconstitucionalidad.

Lo mismo cabe decir en lo que concierne al desapoderamiento de los Colegios en materia de evitación del intrusismo profesional y del control de la competencia desleal entre sus miembros a través del ejercicio de la capacidad disciplinaria, reglada, que ha sido y es núcleo

## ► El informe del Tribunal de Defensa de la Competencia hace un análisis de los Colegios que adolece de objetividad



INTERIOR DE UNA CLÁSICA FÁBRICA DE TELAS.



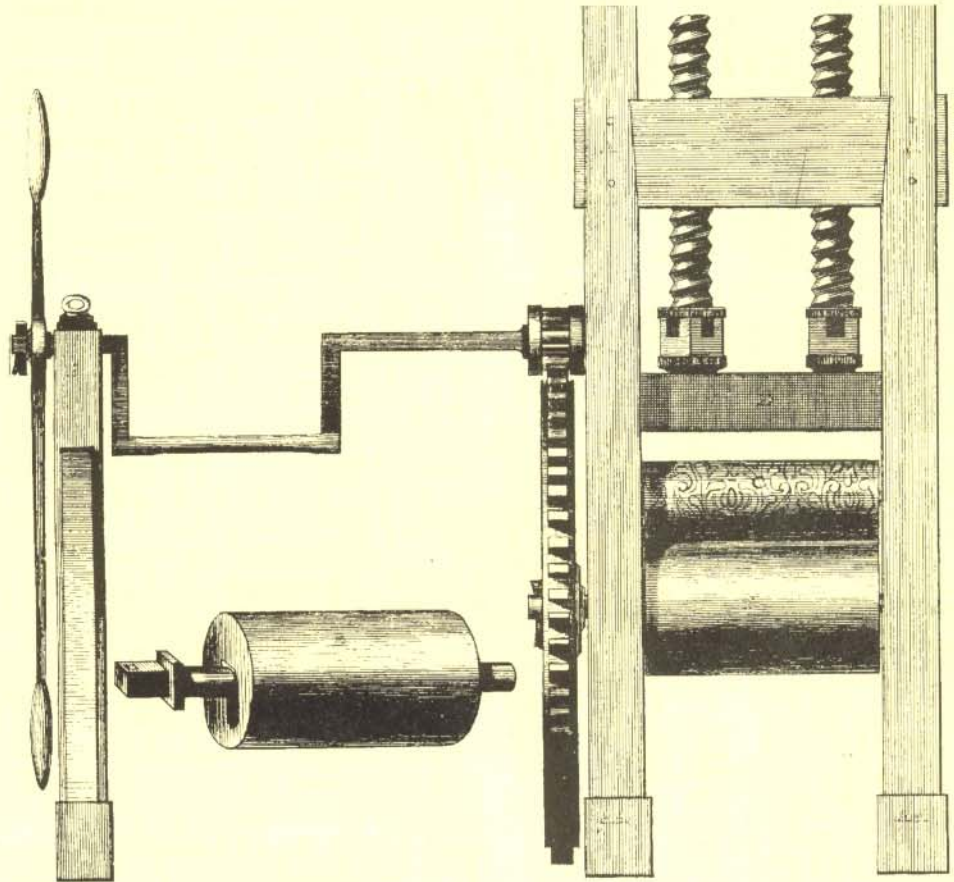


fundamental y definitivo de las organizaciones profesionales, como de forma reiterada se ha proclamado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del propio Tribunal Constitucional. Capacidad, por otra parte, de los organismos profesionales que en ningún caso excluye ni interfiere con el régimen judicial ordinario para la persecución de estas conductas cuando se encuentran tipificadas penalmente, en tanto que, al haber desaparecido los Tribunales de Honor en virtud de la Ley 74/1978, el control deontológico profesional se lleva a cabo con arreglo a los principios procesales de tipificación de conductas y contradicción.

De ello resulta que al sustraerse del marco competencial de los organismos profesionales estas materias, que según se indicaba forman parte íntegramente del núcleo caracterizador de dichas Instituciones, se estaría vulnerando el régimen legal de las peculiaridades propias de los Colegios que la Constitución acoge y, por consiguiente, también en este aspecto el proyecto de reforma incurriría en causa de inconstitucionalidad.

Pero es que, además, al pretender dotarse a la reforma en proyecto del carácter de legislación básica, de la que carece la ley reformada, se está vulnerando el marco de atribuciones de las Autonomías que tienen competencia, a través de sus Estatutos, en materia de Colegios Profesionales, al vaciarse de contenido aquéllos por asumir el Estado la regulación de aspectos cuyo desarrollo debería abordarse a través de las leyes autonómicas sobre Colegios Profesionales, como de hecho ya ha ocurrido en los casos de Cataluña y Canarias, aspecto que también bordea el marco constitucional.

Que la reforma obedece a criterios coyunturales y oportunistas lo evidencia el que se haya soslayado sin embargo abordar algo tan urgente, importante y fundamental como la adecuación



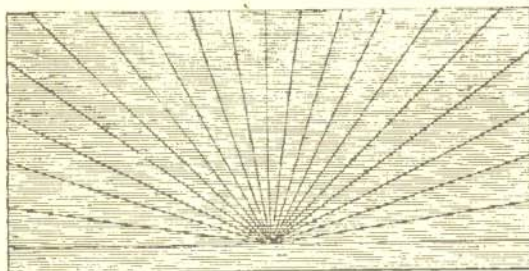
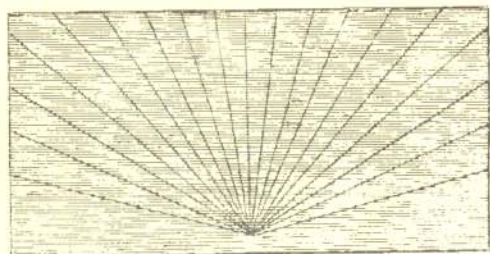
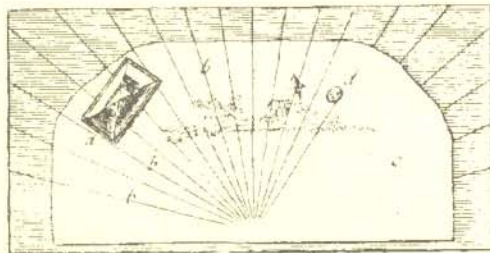
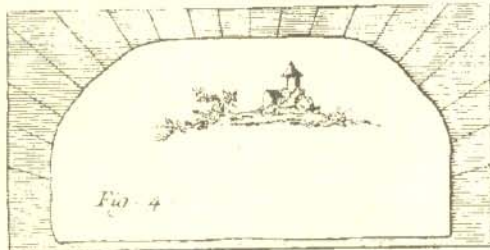
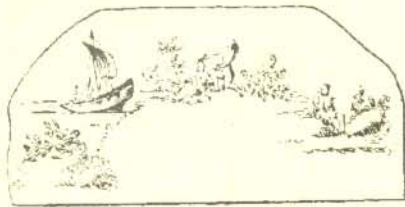
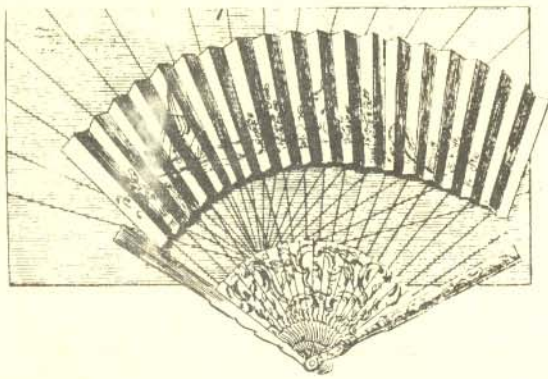
CILINDROS, ENGRANAJES Y PATINES DE UNA TENSADORA PARA TELAR.

de las organizaciones colegiales a la estructura del Estado de las Autonomías, cuando por haber más de un Colegio de la misma profesión ha de existir el eslabón Consejo General, articulando, en un Estado cuasi federal, un sistema lógico y armónico de relación entre Colegios, Consejos autonómicos y Consejo General o Estatal, problema que está sin resolver y que da lugar a que, a través de las leyes colegiales autonómicas, deban los Colegios pertenecer a los Consejos de su Autonomía y del Estado en lugar de establecer, como sería más lógico, racional y económico, un sistema escalonado en el que los Consejos Generales estarían formados por los Consejos Autonómicos y estos últimos por los Colegios de su territorio.

La apelación al derecho comunitario para justificar la reforma, en los términos en que la misma se plantea en el proyecto sometido a informe, no se sostiene. Los

artículos 85 al 94 del Tratado constitutivo de la CEE establecen el marco de convergencia para un sistema de libre competencia. Ahora bien, sus destinatarios son específicamente los empresarios, que se definen por su condición de operadores económicos ordinarios, estamento claramente diferenciado de los profesionales titulados que no tienen evidentemente aquella condición. La normativa comunitaria, por ejemplo, no impide que existan normas tarifarias de honorarios para los profesionales, ya que ello es una opción del Estado dirigida a la tutela de un interés general. Así ocurre que el sistema español hasta ahora vigente no ha sido cuestionado en el seno de la CEE, como no lo ha sido tampoco el de Italia, en donde existe también para algunas profesiones el régimen de tarifas para cuantificar los honorarios profesionales o el de Alemania en el caso de las profesio-





SECUENCIA, INVERTIDA, DE LA REPRODUCCIÓN DE UN DIBUJO.

nes del sector de la arquitectura.

Las mutualidades de previsión social impulsadas e instituidas por organizaciones profesionales para la atención de necesidades asistenciales de sus miembros han venido realizando una función primordial no cubierta por el Estado, en los casos de aquellos profesionales que, por ejercer liberalmente, no se encuentran acogidos a la cobertura de la Seguridad Social y, por la lógica de la dinámica de los grupos sociales se han podido consolidar a través de mecanismos de obligatoriedad de pertenencia, aunque, por aplicación de la legislación vigente en la materia, se haya sustituido el sistema técnico de reparto simple atenuado por el de capitalización. El hecho de que en el aspecto financiero pueda estar garantizada la continuidad de las prestaciones a los pasivos de estas Mutualidades, con la aleatoriedad sin embargo que las fluctuaciones económicas llevan consigo, no impide que los Colegios Profesionales deban promover la cobertura asistencial de sus componentes, garantizándoles contingencias que para los trabajadores por cuenta ajena obligatoriamente se cubren por el Estado. La singular importancia de esta materia dio lugar a que el artículo 1.2 del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por R.D. 2.615/85, de 4 de diciembre, dispusiera: "El carácter voluntario de las entidades de previsión social a que se refiere el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de las formas de previsión complementaria que pudieran establecerse con carácter obligatorio a través de la negociación colectiva o de actos de autonomía corporativa de grupos profesionales". El Tribunal Constitucional por sentencia de 16-12-1991 dictada en el Recurso de Amparo 2274/89 declara la legitimidad constitucional del carácter forzoso de la integración a las mutualidades de previsión social obligatoria, cuando estas entida-

des aseguren la consecución y tutela de fines públicos constitucionalmente relevantes, que no podrían obtenerse sin recurrir a la afiliación forzosa a dichas mutualidades.

Por ello nuestra organización profesional, cuya Mutualidad ampara asistencialmente a más de 28.000 familias, considera imprescindible que en aras a esa posibilidad de establecimiento del régimen obligatorio de pertenencia se acoja la misma en la ley para los casos de los colegiados que no estuvieran afiliados a la Seguridad Social.

Por último debe decirse que, al margen de los aspectos que por su deficiente tratamiento técnico-jurídico y por vulnerar el núcleo básico y definitorio de los Colegios Profesionales en perjuicio de estos estamentos y sin beneficio para nadie, se han denunciado anteriormente y de otras cuestiones que se tocarán con más pormenor en las consideraciones que sobre aspectos concretos de la reforma se consignarán más adelante, hay temas incluidos en el proyecto de reforma que son encomiables. Tal es el caso del establecimiento de la colegiación única para el ejercicio profesional en cualquier lugar de España y sin perjuicio del número de Colegios existentes para una misma profesión, con la cautela por vía estatutaria de los sistemas de habilitación o el hecho de acogerse legalmente una figura, generalizada en la práctica, como lo es la de las Sociedades Profesionales.

**2.** De carácter particular sobre aspectos concretos de la reforma propuesta.

#### **Al artículo 2, números 1 y 4**

En coherencia con las alegaciones hechas en el anterior apartado de este Informe, se reitera la incongruencia que tiene la aplicación a los profesionales colegiados y a sus organizaciones de los preceptos de las leyes 16/1989 y 2/1991, dado que ni aquéllos ni éstas tienen la condición de operadores de





mercado ordinarios y, precisamente por ello, la Constitución en su artículo 36 les otorgó un régimen jurídico especial respetuoso con las peculiaridades propias de este tipo de actividades. Consiguientemente, debería suprimirse de la reforma proyectada la referencia informadora a las leyes citadas, máxime habida cuenta que la 16/1989 contempla la dispensa de su aplicación a las actuaciones específicamente amparadas en normativas legales propias, como es el caso, sin duda, de las acogidas a la vigente Ley de Colegios Profesionales. Resulta igualmente improcedente la sujeción que se propone de las profesiones colegiadas a la Ley 34/1988, sobre publicidad, ya que la LCP nada establece al respecto y las restricciones sobre publicidad profesional —que no existen en el caso concreto de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos— tienen cabida por vía estatutaria, dándose la circunstancia que en el derecho comparado Alemania, Bélgica, Francia, e Italia autorizan las restricciones publicitarias en el ámbito profesional, sin que de otra parte pueda en modo alguno aseverarse que la publicidad es generadora de una

mayor competencia entre los profesionales ya que favorecería, en su caso, a los que estuvieren mejor situados, especialmente en el aspecto económico.

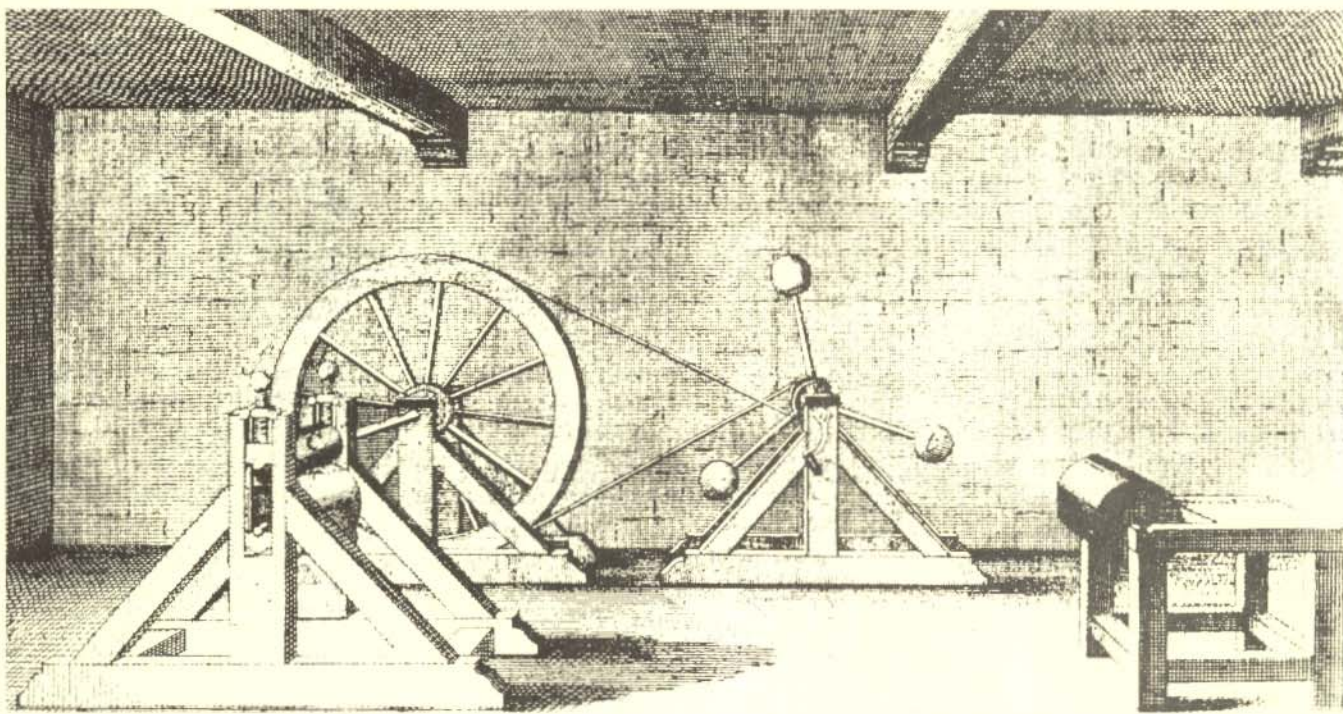
Consecuentemente, se propone eliminar de la reforma propuesta el párrafo incluido en el apartado 2 del artículo 2 y la supresión del nuevo apartado 4 del mismo artículo.

#### A los artículos 2.2 y 5.ñ

A través de suprimir en el último renglón del apartado 2 del actual artículo 2 de la LCP la expresión “y el de honorarios cuando se rijan por tarifas o aranceles” así como al dejar sin contenido la capacidad reguladora de honorarios mínimos recogida en el vigente texto de la letra ñ) del artículo 5, desaparece en la práctica la capacidad de intervención de los Colegios Profesionales en la ordenación de los honorarios de sus colegiados. Capacidad que, en los restringidos supuestos en

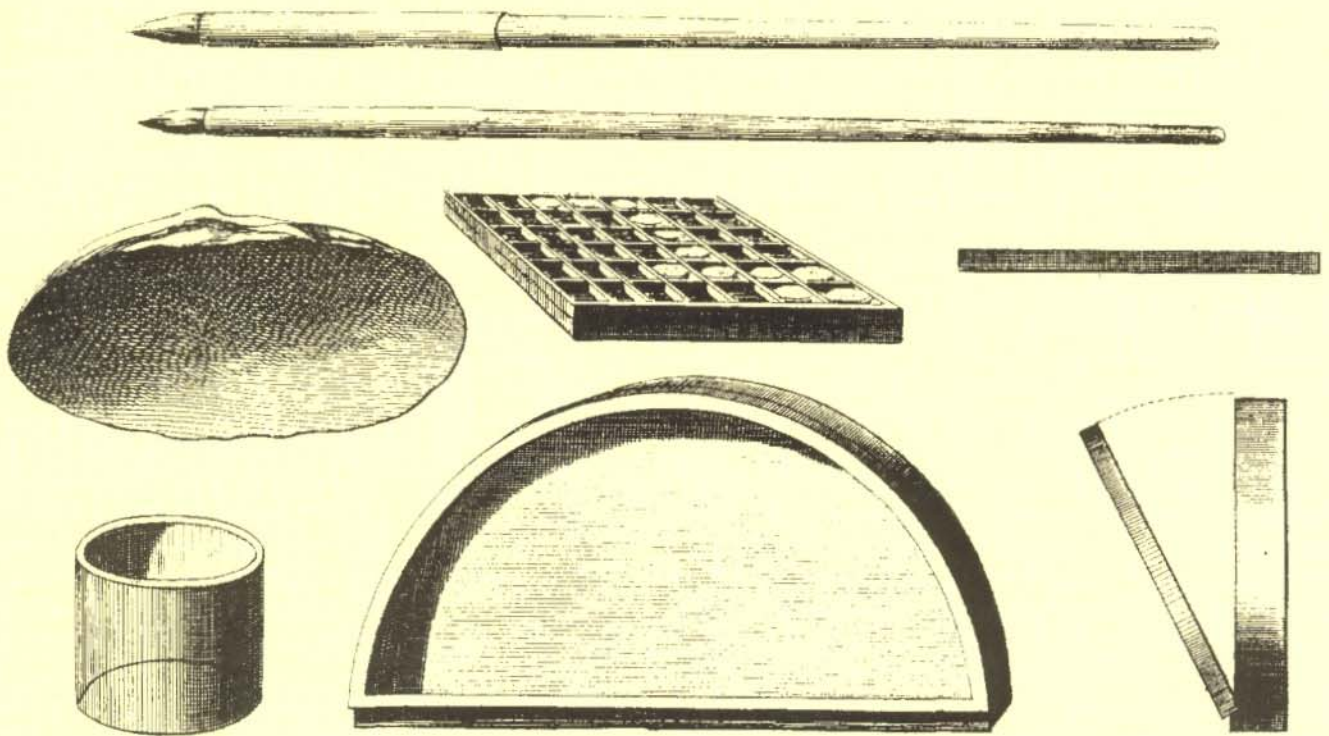
► **Las tarifas cumplen una función indicativa de los precios, facilitando la contratación pública**

que dichos honorarios venían siendo fijados por tarifas oficiales, era ejercida por el Estado instrumentándose a través de los correspondientes Decretos. El valor referencial de las normas mínimas de honorarios y de las tarifas para el correcto ejercicio de las profesiones es indudable. A través de las mismas no sólo se justifican los aspectos económicos sino que se determina el contenido de la prestación profesional contratada, debiendo haber el adecuado correlato entre unos y otros. Ello sirve de salvaguarda a los legítimos intereses tanto de los profesionales como de sus clientes y permite a los Colegios velar por el adecuado y correcto ejercicio profesional por parte de sus miembros. No se opone en absoluto a la libertad de competencia, ya que esta última se desarrolla atendiendo no a factores monetarios sino a otros aspectos infinitamente más valiosos como son los de la preparación, la experiencia o la dedicación que, en definitiva, constituyen el núcleo de la relación de confianza que es consustancial a la elección del profesional y la sustrae al mercadeo que podría generarse a través del



EMPLAZAMIENTO HABITUAL DE UNA MÁQUINA TENSADORA COMPLETA





ÚTILES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTAMPADOS SOBRE TELA

ofrecimiento a la baja, en términos económicos, de los servicios profesionales, pero muy posiblemente también en calidad y contenido.

Ello es especialmente importante en el caso de aquellos sectores de actividad regulada, como es el caso de la arquitectura, en el que existen intervenciones preceptivas de determinados títulos, por la trascendencia social de los servicios que se prestan y de los valores protegidos, supuestos en los que está plenamente justificado que el Estado ejercite la opción de regular por tarifas los honorarios profesionales y el contenido de las funciones a que aquéllos corresponden, como elemento de seguridad jurídica tanto para los contratantes de los servicios —especialmente los de carácter individual y ocasional— como para los profesionales que los prestan. Tarifas que cumplen una función indicativa de los precios facilitando la contratación pública y el control colegial de la idoneidad de las prestaciones llevadas a efecto.

Por ello el sistema permisivo de la vigente LCP en la materia,

al autorizar diferentes opciones que las profesiones y el Estado ejercitan en virtud de la naturaleza de sus cometidos y del grado de obligatoriedad de los mismos, aparece ser perfectamente lícito y ajustado a la finalidad prevista y a la tutela de intereses públicos que la ley debe atender, habiéndose por ello de mantener dicho sistema y consiguientemente no modificarse en su actual redacción el apartado 2 del artículo 2, ni la letra *ñ*) del artículo 5, debiendo rechazarse la proyectada reforma de los preceptos en los términos en que se formula.

#### Al artículo 3.4

Si bien resulta loable la inclusión en la LCP del fenómeno asociativo profesional, no parece de recibo por las razones que anteriormente han quedado consignadas respecto de la proyectada reforma del apartado 2 e inclusión del apartado 4 al artículo 2, la sujeción a la Ley 16/1989 de dichas Sociedades Profesionales que, salvando su naturaleza jurídica, constituyen una forma más de ejercicio profesional.

Por ello se propone suprimir

en este artículo y apartado la referencia que contiene a la L. 16/1989.

#### Al artículo 5.º

La supresión, con carácter general, de la posibilidad del cobro por los Colegios Profesionales de los honorarios de sus colegiados, que viene recogida en diversos Estatutos y concretamente en los de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos por decisión libre de sus asociados que, a través de los mecanismos democráticos de formación de la voluntad colegial, se aprobaron en su momento, supone sustraer una estimable parcela de actividad de los Colegios. Función que resulta beneficiosa para las propias Corporaciones al permitirles un adecuado control de los recursos económicos con los que nutren sus presupuestos —también democráticamente aprobados cada año por las Asambleas Colegiales—, y que resulta imprescindible para la eficaz colaboración con la Administración Tributaria que estas organizaciones vienen ejercitando y que permite el hecho incuestio-





nable de que, en las profesiones en que tal sistema está establecido, como es el caso de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, disponga Hacienda de un conocimiento real al 100% de los ingresos profesionales de este colectivo, colaboración que resultará imposible si prospera la reforma proyectada y con ella la supresión de la intervención colegial en el cobro de honorarios, que por otra parte en nada perjudica a los clientes ni afecta a la libertad de competencia rectamente entendida.

Por ello se solicita el mantenimiento del sistema vigente en la LCP, que posibilita en las profesiones determinar, por vía estatutaria, el régimen más acorde a sus peculiaridades y necesidades.

#### Al artículo 5.g

En consonancia con la línea argumental que se viene exponiendo, se considera que la formulación actual en la LCP del visado colegial, que se deja al ámbito de los Estatutos y por tanto de la autonomía de la voluntad de las profesiones, es técnicamente más correcta que la que figura en la reforma proyectada. En las profesiones técnicas y concretamente en las que ejercen su actividad en el sector de la arquitectura, el visado de los encargos y de los proyectos tiene una dimensión pública notoria, ya que se exige para el otorgamiento de las licencias administrativas de obras y de iniciación de los trabajos de construcción. La intervención colegial debe abarcar en estos casos las condiciones de la prestación contratada, al menos en lo que se refiere al contenido contractual de la misma, ya que de aquél dependerá el alcance del visado. Piénsese, por ejemplo, en una dirección de obra limitada a determinadas tareas o unidades de obra y no a la totalidad o conjunto de los trabajos, lo que habría de hacerse constar en el visado a los efectos de las

preceptivas autorizaciones municipales, en aras precisamente a la adecuada tutela de los intereses generales protegidos.

Por ello se propone que, caso de mantenerse la reforma según el proyecto presentado a informe, se añada al final del párrafo que se incluye *ex novo* la siguiente mención "...de las partes, si bien los Colegios podrán establecer en sus Estatutos los contenidos mínimos exigibles a cada tipo de trabajo profesional".

#### Al artículo 6.3.a)

Se objeta la terminante prohibición de la obligatoriedad de pertenencia a las Mutualidades provomidas por las profesiones colegiadas, sin salvedades ni paliativos. Los fines asistenciales que estas entidades cubren, supliendo servicios no prestados por el Estado para quienes ejercen literalmente su profesión, suponen un fin público de carácter social constitucionalmente relevante, como tiene declarado el Tribunal Constitucional en Sentencia de que se hacía mérito en el número 1 de este Informe, por lo que es legítima la integración forzosa en las mismas. Por otra parte el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social prevé la posibilidad (artículo 1.2) del establecimiento de formas de previsión complementaria, con carácter obligatorio, por las organizaciones profesionales.

Todo ello nos lleva a proponer que la referencia a las Mutualidades contenida en el apartado a) del número 3 del artículo 6 de la reforma en proyecto, se sustituye por el siguiente texto: "Los Colegios Profesionales fomentarán las mutualidades de previsión social como fórmula jurídica alternativa de la Seguridad Social obligatoria. La adscripción a las mutuali-

► **Los Colegios deben fomentar las mutualidades como fórmula jurídica alternativa de la Seguridad Social**

dades será voluntaria cuando el mutualista pertenezca a algún sistema de Seguridad Social obligatoria".

#### Al artículo 6.3.j)

No parece muy claro qué se pretende con la modificación que se propone en el proyecto de reforma, ya que la nota-encargo o presupuesto puede constituir una práctica usual en el comercio o la industria pero no tiene cabida propiamente en el ámbito de las profesiones liberales, en las que la confianza es nota caracterizadora de la relación con los clientes y que frecuentemente tienen continuidad en el tiempo.

Se sugiere, por ello, mantener sin variación la redacción de la letra j), apartado 3 del artículo 6 que figura en el texto en vigor.

#### A la disposición final primera

Se reitera lo dicho en el apartado 1 de este Informe respecto de la improcedencia de dotar del carácter de legislación básica a los artículos reformados de la LCP que no tenían tal condición, vulnerándose con ello el ámbito competencial de las Autonomías que, a través de sus Estatutos, tienen capacidad en materia de ordenación de los Colegios Profesionales.

#### Disposición transitoria

El alcance de la reforma proyectada, incluso con las modificaciones que en este Informe se proponen, supone una alteración sustancial en las estructuras colegiales, por lo que sería necesario que, a través de una disposición transitoria, se estableciera un plazo para la adaptación de los Estatutos de las organizaciones profesionales, de una duración no menor de dos años, a partir de la promulgación de la Ley.

En los términos que anteceden se deja evacuado el trámite de Informe conferido a este Consejo General.

Madrid, 29 de agosto de 1992.  
El Presidente,  
JOSE ANTONIO OTERO





# Notas de interés de ICCE

## Forjados unidireccionales

La Asociación Nacional de Fabricantes con Sello CIETAN ha publicado un texto que lleva por título *Recomendaciones para la ejecución de forjados unidireccionales*. Bicce, en sus páginas, recomienda su lectura para todo técnico relacionado con el diseño o ejecución de dichos forjados debido a su interés.

La publicación es un tratado actualizado sobre forjados reales para obras reales. Se ofrecen técnicas preventivas, de recepción, descarga, manipulación, transporte, acopio, montaje y hormigonado de forjados. Asimismo se proporciona un extenso catálogo ilustrado de soluciones para los enlaces sobre apoyos. Se dan criterios para la interpretación de planos, limpieza de viguetas y bovedillas, despuntalamientos, etcétera.

La Arquitectura Técnica ha participado activamente en su redacción, manteniendo igualmente un representante en la Comisión del Sello CIETAN.

Autor: IC CET

Fecha de edición: Diciembre de 1991

Editor: Asociación Nacional de Fabricantes con Sello CIETAN

Número de páginas: 290

ISBN: 84-604-1093-5

## Hormigón preparado

En la reunión mantenida por la Comisión Técnica del Consejo General de la Arquitectura Técnica de 19 de mayo, se presentaron cuatro informes para la concesión del Sello INCE Hormigones Preparados. Tras analizar los expedientes se acuerda conceder el Sello a Central de Cabezo Cortado, Central del Palmar y Central de Santomera, correspondientes a un mismo fabricante de Murcia (HORMISASSA, Hormigones del Sureste). En estas tres plantas se emplea un cemento chipriota de la marca RONCEM, tipo I-35, además de otros nacionales.

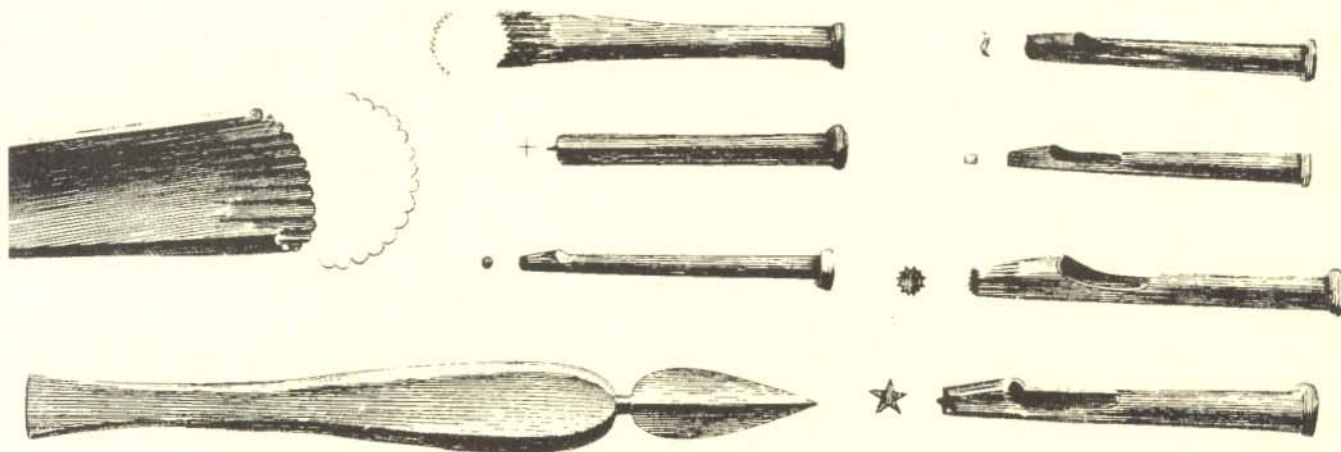
El cuarto informe, correspon-

diente a la planta de Manoterías, de Madrid, de Hormigones STEENLEY es aprobado, pero supeditado a los resultados de verificación de los ensayos que quedaron pendientes debido a problemas habidos en el laboratorio del INCE. En caso de ser satisfactorios los resultados se faculta a la Secretaría del Sello a proseguir con el procedimiento.

Con el fin de promocionar el Sello INCE, la Dirección General está preparando la publicación de unos cuadernos de divulgación del Sello. Para ello ha solicitado la colaboración de los Colegios Profesionales, Asociaciones de Fabricantes y Constructores.

En el cuadro siguiente se proporciona la relación de Centrales con Sello INCE:

FABRICANTES	CENTRALES	FABRICANTES	CENTRALES
EXTANSA	Carretera de Tarancón Km. 84 (CUENCA)	HONGOMAR, S.A.	Herrera de Camargo (CANTABRIA)
HORMIGONES REINOSA, S.A.	Las Eras de Matamorosa Matamorosa (CANTABRIA)	CANDESA	Herrera de Camargo (CANTABRIA)
BALNI, S.A.	Pda. Soca Camino Alpicat Torrefarrera (LÉRIDA)	HORMIGONES CÁNTABROS, S.A.	Dos plantas: ■ Barrio San Esteban Caranceja-Reocin (CANTABRIA) ■ Barrio de la Venta, Igollo de Camargo (CANTABRIA)
CENHCAS	Urb. Industrial "El Berrocal" Carretera de Burgos, Km. 118	HORMIGONES MIJARES, S.L.	C/ Ferrocarril, 2 Almanzora (CASTELLÓN)
HORMIFASA	Dos plantas: ■ Barrio Monzalbarba 50120 (ZARAGOZA) ■ C/ Río Ara, s/n 50014 (ZARAGOZA)	HORMISSA	Tres plantas: ■ Central de Cabezo Cortado ■ Central del Palmar ■ Central de Santomera
PREBETONG-ARAGÓN, S.A.	S.A. Barrio Movera, 20 50194 (ZARAGOZA)		
GENERAL DE HORMIGONES	Lugones Siero (ASTURIAS)		



BURILES, PUNZONES Y RASQUETAS PARA TRABAJAR LOS MOLDES





# Continuando el camino

Plenamente convencido desde siempre de la bondad del servicio que PREMAAT ofrece a sus Mutualistas, hemos venido colaborando desde muchos años atrás por el buen fin de nuestra Previsión Mutua. Llegado el momento en que le proponen a uno el presentarse al puesto de mayor res-

ponsabilidad, no puede negarse para no traicionar el buen espíritu de entrega, solidaridad y compañerismo que viene siendo ya tradicional y hemos aprendido de todos los anteriores Presidentes y sus Juntas de Gobierno.

Consolidada la viabilidad técnica de nuestra Mutua, nos corres-

ponde mejorar, por el método seguro de aproximaciones sucesivas, la funcionalidad de la misma, optimizando los recursos de que dispone y marcando las líneas de imaginación necesarias que revisen y amplíen tanto nuestras prestaciones como el colectivo beneficiario.

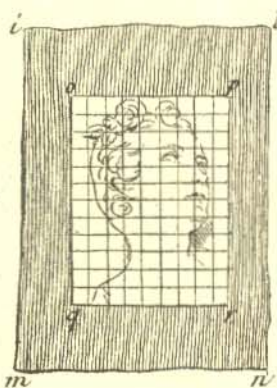
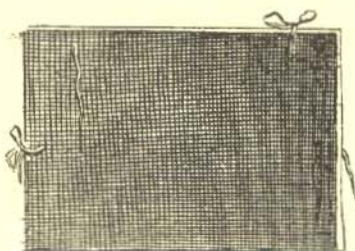
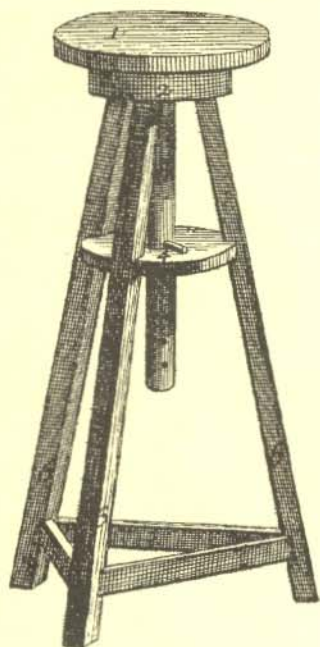
Cargados de fe mutualista, defenderemos ante la Administración que no somos una compañía de seguros, que tantos años de perfeccionamiento y sus resultados nos afirman en nuestra fe en la promoción del mutualismo, en nuestra vida colegial, en nuestros profesionales, en definitiva, en nuestra Profesión.

La nueva Ley de Colegios Profesionales, de forma al parecer inminente, y la Ley de Ordenación de la Edificación, a mayor plazo, nos afectarán en gran medida por hacerlo a nuestros Colegios, la primera, y a la Profesión, la segunda. Aunque preocuparse es ocuparse dos veces, estamos siguiendo los distintos procesos para estar preparados para los cambios que se avecinan.

En este primer contacto con CERCHA, quiero tener un especial recuerdo de gratitud para nuestro anterior Presidente, Jaime Raynaud Soto, persona con quien conecté desde el primer momento. De sus planteamientos cargados de racionalidad, de su sacrificio personal, firmeza y visión valiente de futuro, mucho hemos aprendido.

Desde estas páginas solicito vuestra colaboración que, en unión de la imprescindible de los Delegados, hará que todos solidariamente, Junta de Gobierno y entrañables empleados de la Entidad y Colegios, podamos continuar avanzando este camino hace tiempo iniciado.

ROBERTO MEDÍN GUYATT  
Presidente



TABURETE DE DIBUJO, PORTAFOLIOS Y CUADRÍCULAS PARA REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE APUNTES Y DISEÑOS.

## NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DE PREMAAT

**Presidente:**

ROBERTO MEDÍN GUYATT  
(Colegio de La Coruña).

**Vicepresidente:**

MANUEL CORTÉS REQUENI  
(Colegio de Valencia).

**Secretario:**

LUIS GARCÍA PELÁEZ  
(Colegio de Madrid).

**Tesorero:**

ANTONIO HERNÁNDEZ SANTOS  
(Colegio de Tenerife).

**Contador:**

MAGI MIRACLE GUBERN  
(Colegio de Barcelona).

**Vocales:**

DOMINGO FERNÁNDEZ LORENCIO  
(Colegio de Málaga);  
JOSÉ MONTEDEOCA MONTEDEOCA  
(Presidente MUSAAT, Vocal designado por el Consejo);  
PEDRO DIOSDADO MUÑOZ MARTÍNEZ  
(Presidente C. Murcia, Vocal designado por el Consejo);  
MANUEL VILLA CARNERO  
(Presidente C. León, Vocal designado por el Consejo).





# Repaso a nuestros estatutos

El 26 de octubre se cumple un año desde que la Asamblea General de Mutualistas y Delegados aprobó la reforma de los Estatutos Generales de la Entidad, que entró en vigor el día 1 de enero del presente año.

Su claridad y posterior difusión a todo el colectivo ha servido para que todos alcanzáramos un amplio conocimiento de los mismos y apreciáramos las mejoras que se introdujeron, especialmente en lo referente a prestaciones.

No obstante, diferentes consultas formuladas durante este tiempo, las cuales han sido contestadas convenientemente a nivel individual, nos animan a comentar de forma más amplia, a través de la revista CERCHA, los principales conceptos recogidos en los diferentes capítulos, especialmente en aquellos que inciden de forma más directa en el colectivo.

## Sobre disposiciones generales y afiliación

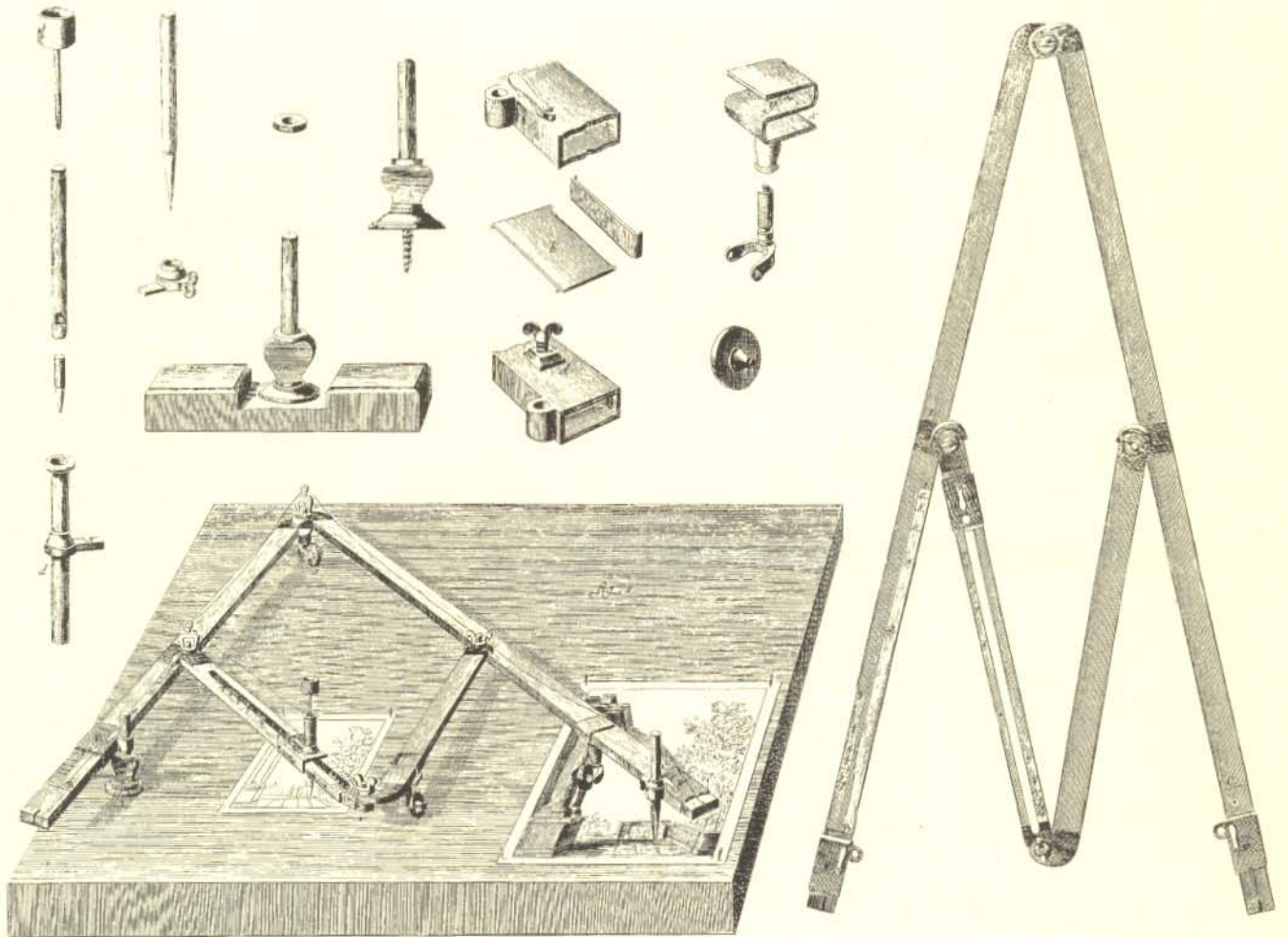
Vamos en este número a ocuparnos de las "disposiciones generales" y de la afiliación a PREMAAT. Las primeras, tras definir qué es PREMAAT, fijan el objetivo de la Entidad, el cual es el de "proporcionar a sus mutualistas y beneficiarios las prestaciones que se establecen en los Estatutos y las que pudieran crearse en el futuro". Su domicilio social está en Paseo de la Castellana, 153, de Madrid, siendo su ámbito de actuación todo el territorio español y cualesquiera poblaciones fuera de él donde residan habitual u ocasionalmente los Mutualistas o beneficiarios.

PREMAAT tiene personalidad jurídica y su duración es indefinida e independiente de la afiliación de sus mutualistas a la Seguridad Social.

El Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos es Socio Fundador y Protector, con una representación del mismo en los Órganos de PREMAAT que se articula a través del nombramiento por dicho Consejo de tres Vocales integrados en nuestra Junta de Gobierno.

En cuanto a la afiliación a PREMAAT, de conformidad con las disposiciones emanadas del Consejo General en relación con la obligatoriedad de pertenencia de los Colegiados a la Mutualidad, la adhesión y contribución a PREMAAT es obligatoria para los Aparejadores y Arquitectos Técnicos que se encuentren legalmente colegiados.

En su consecuencia no es obligatoria la afiliación a PREMAAT para su colegiación, si bien su inscripción debe ser inmediata a dicha colegiación.



DESCRIPCIÓN DE MONTAIE Y EMPLEO DEL PANTÓGRAFO DE DIBUJO PERFECCIONADO POR CANIVET.





En el supuesto de que un Aparejador o Arquitecto Técnico se incorpore a dos o más Colegios, la inscripción se llevará a cabo en el que corresponda a su residencia.

Esta norma será de aplicación en los sucesivos cambios de residencia que pudiera efectuar el mutualista durante su vida mutua.

Ratificada por PREMAAT la inscripción, se le asignará un número de mutualista que durará siempre y no sufrirá variación sea cual fuere la situación en que se encuentre.

La inscripción se puede formular en las prestaciones básicas o en éstas más las ampliadas, existiendo para estas últimas unos requisitos de admisión en función del estado de salud del solicitante.

La cuota mensual actual es, a partir de los 30 años, de 6.300 pesetas para las presta-

ciones básicas y de 9.900 para las ampliadas, existiendo una cuota reducida de 3.150 y 4.950 pesetas, respectivamente, para aquellos colegiados que se afilien a PREMAAT antes de cumplir los 30 años y de la que pueden beneficiarse hasta dicha edad.

Sin perjuicio de que las prestaciones se analicen más profundamente cuando se trate este tema, relacionamos las coberturas que ofrece PREMAAT a sus beneficiarios y que son: Pensión de Jubilación, de Invalidez, de Viudedad, de Orfandad, por hijos minusválidos y por huérfanos minusválidos, y los subsidios

► **La afiliación a PREMAAT se efectuará a través del Colegio de residencia del colegiado**

de Defunción, Ayuda por fallecimiento, Nupcialidad, Natalidad y Accidentes.

Al margen de estas prestaciones e independientemente de ellas, PREMAAT facilita la posibilidad de la concesión a sus mutualistas de préstamos hipotecarios y mantiene un servicio paralelo de aseguramiento sanitario para el mutualista y sus familiares tanto por el sistema de cuadro médico concertado como de libre elección de facultativo, y un concierto con Renfe para la obtención de la "Tarjeta Renfe" en unas condiciones más ventajosas que las existentes en el mercado.

La afiliación a PREMAAT se efectúa a través del Colegio de residencia cumplimentando unos impresos que facilita el propio Colegio, el cual se encarga de su tramitación, del posterior cobro de las cuotas y del abono de las prestaciones.

## Datos estadístico-contables de PREMAAT

PREMAAT viene ofreciendo regularmente en CERCHA los datos más significativos respecto a su trayectoria estadística y económica, ya sea de forma gráfica o cuantitativa.

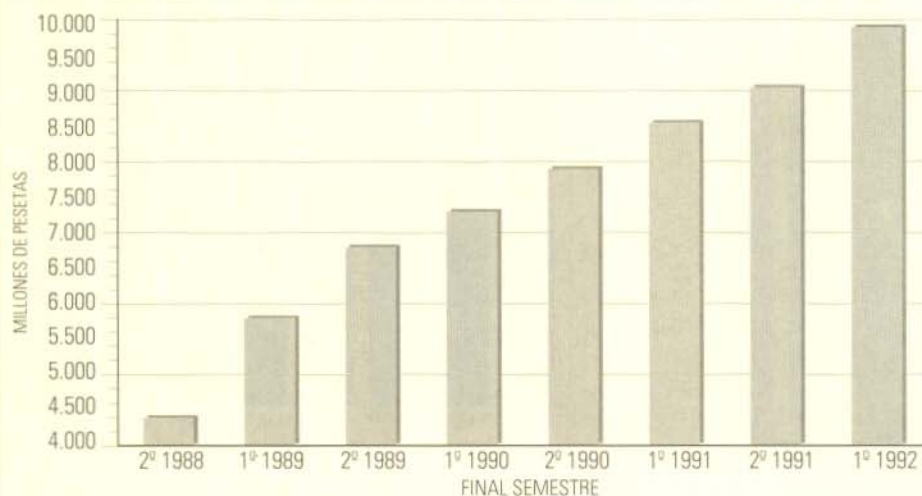
Sin embargo, dicha información, salvo en circunstancias puntuales, sólo hacía referencia a datos sobre ejercicios completos y, por tanto, los mutualistas no podían conocerlos más que de año en año.

Para paliar esta demora iniciamos en el presente número una información más periódica y cercana de forma que, al término de cada primer semestre, se puedan conocer los datos más relevantes entre los significativos y, al término de cada ejercicio, los mismos datos junto con los resultados definitivos del ejercicio.

En concreto, en esta primera entrega, llamémosle "semestral", ofrecemos gráficamente las evoluciones de los ocho últimos semestres de:

- La evolución del Patrimonio neto contable en millones de pesetas.
- El número total de mutualistas.
- El número de mutualistas en situación de pasivo.
- Los montantes que se han destinado al pago efectivo de prestaciones.
- El destino, en cuanto a inversión, de los recursos administrados, en términos porcentuales, agrupados en cuatro grandes apartados.

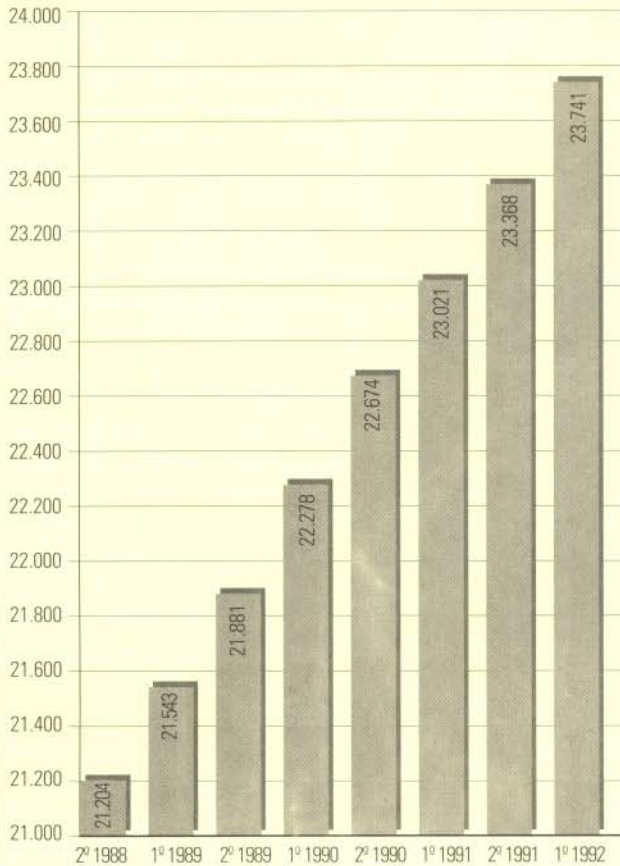
**PATRIMONIO NETO DE PREMAAT**



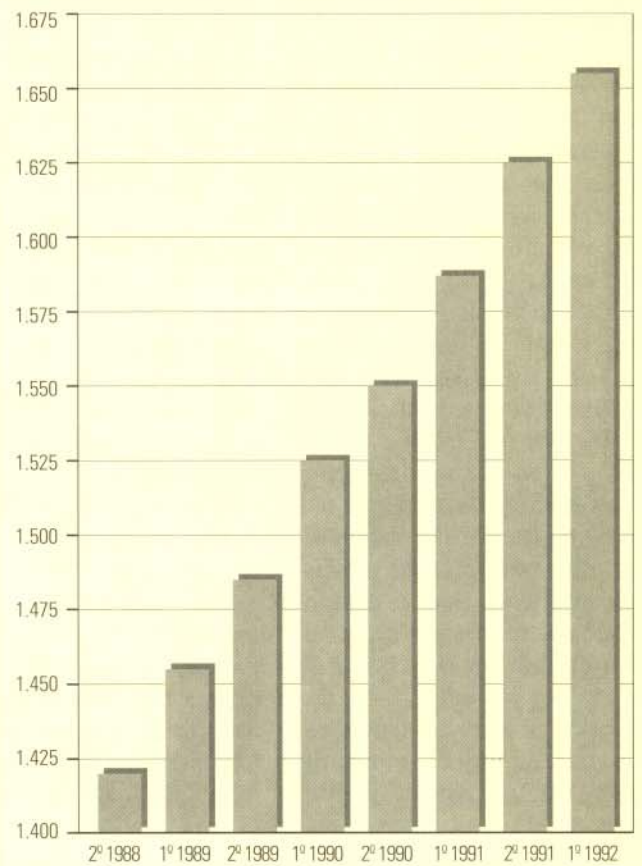




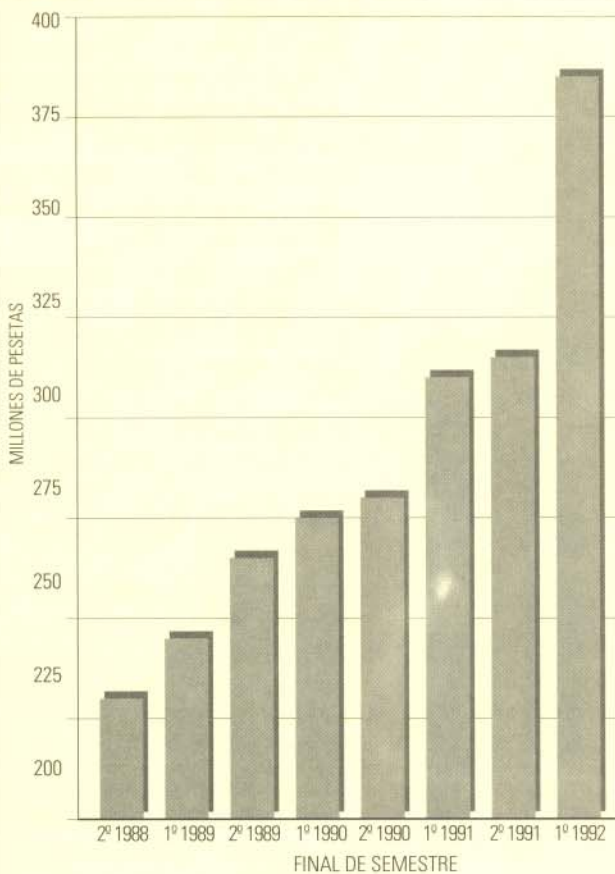
### NÚMERO DE MUTUALISTAS DE PREMAAT



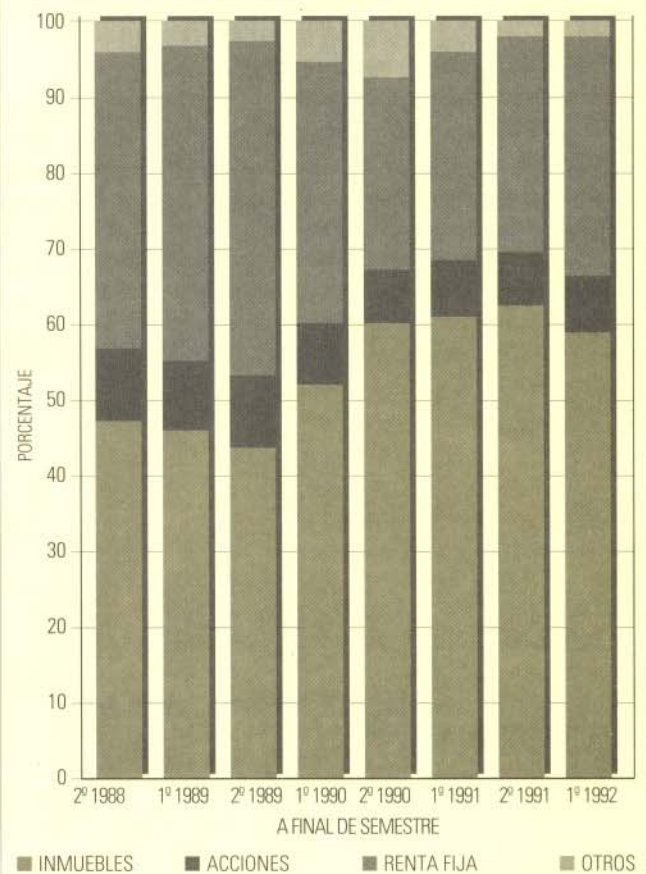
### NÚMERO DE MUTUALISTAS PASIVOS DE PREMAAT



### PREMAAT: IMPORTE PAGADO POR PRESTACIONES



### PREMAAT: DISTRIBUCIÓN INVERSIONES



54





MUSAAT

## Pinceladas

Finalizada la publicación del trabajo sobre la *Patología producida por el agua*, de Pascual Úbeda y Fernando López, encargado por MUSAAT, iniciamos la publicación de otro trabajo, de los mismos autores, y que consideramos de sumo interés, tanto como el anterior, titulado: *Problemas de revestimientos en fachadas*.

Ha sido desarrollado por el Aparejador José Garralón Jorba, especialista en control de laboratorio de materiales de construcción, que analiza los materiales de revestimiento de fachadas y las posibles patologías de los mismos, las apreciaciones organolépticas para realizar los primeros diagnósticos, la preparación de los soportes y la

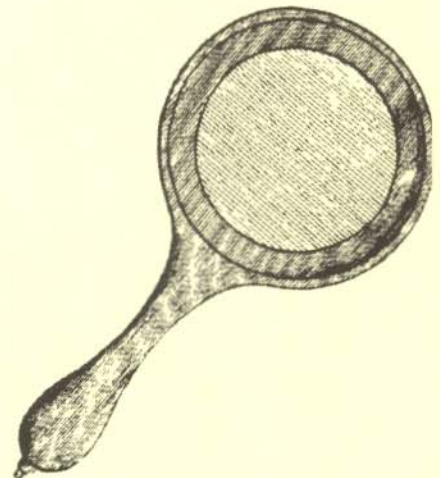
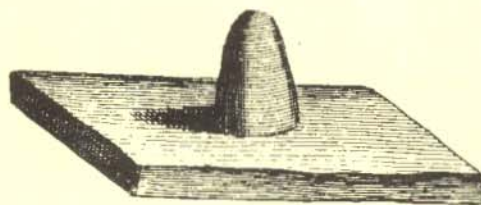
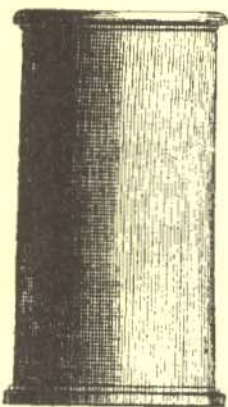
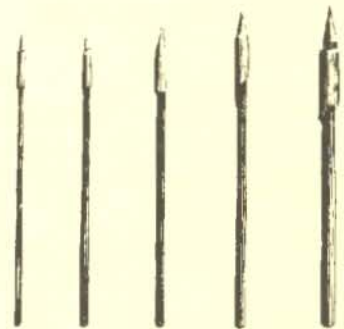
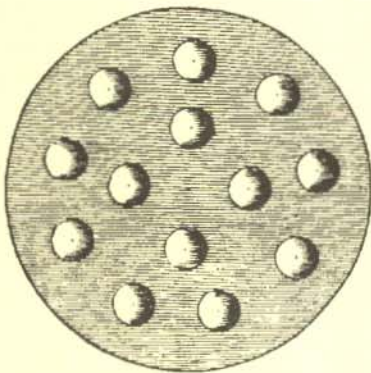
mano de obra de ejecución para, posteriormente, entrar en los temas de eflorescencias, humedades y limpieza de fachadas. Todo ello realizado en función de las diferentes zonas climáticas del país.

### Introducción

El revestimiento de las fachadas, cuando no es de ladrillo visto u hormigón visto, puede hacerse con: losetas cerámicas; plaquetas de gres; plaquetas cerámicas del tipo baldosín catalán, obtenidas por laminación; placas de piedra artificial; placas de mármol; placas de piedra de caliza; placas de rocas areniscas; placas de granito; enfoscados diversos; revestimientos de pizarras.

Este trabajo se refiere a los problemas que presentan los revestimientos de cualquier tipo, forma y tamaño de los tres primeros materiales citados. Si una obra se va a terminar con uno de los tres sistemas mencionados, se aconseja leer con detenimiento este trabajo, porque puede ser muy orientativo. En él se van enumerando causas que producen patologías con el tiempo y que siempre son de difícil solución.

El orden de exposición es: causas; reconocimiento de las lesiones; conocimiento del material empleado; actuación a seguir; limpieza; conservación; y se trata de una manera esquemática en la primera parte y con detalle la pauta a seguir en el tratamiento de las lesiones. Esta primera parte esque-



PALETAS, PINCELES Y LUPA, UTENSILIOS HABITUALES PARA PINTURA MINIADA.





## RECUERDA QUÉ

### DEBES HACER

Una vez recibida la reclamación

- Complimentar parte de comunicación de daños.
- Enviar dicho parte a MUSAAT a través del COAAT y al Abogado.
- Adjuntar con el mismo: copia de la reclamación; informe de las causas; origen de los daños y valoración aproximada; fotocopia de la hoja de encargo; copia del certificado final de obra; copia de las hojas del Libro de Órdenes relacionadas con los daños.
- Plazos máximos: reclamación extrajudicial, 30 días; reclamación judicial, 10 días; auto de procesamiento, al día siguiente.

### NO DEBES HACER

Bajo ningún concepto

- Celebrar reuniones por tu cuenta o asumir responsabilidades.
- Llegar a acuerdos sin autorización de MUSAAT.
- Comunicar parte de comunicación de daños fuera de los plazos establecidos.
- Utilizar servicios jurídicos ajenos a MUSAAT.

■ Soporte que lo va a recibir: fábrica de ladrillo; fábrica de ladrillo enfoscado; hormigón; paneles prefabricados.

■ El soporte está: bien realizado; con fisuras y/o grietas; con juntas descarnadas; juntas abiertas del hormigón con la fábrica de ladrillo.

■ Preparar bien el soporte: perfecta verticalidad; grueso moderado del material de preparación del soporte; colocación de una tela metálica en el enfoscado del soporte si tiene excesivo grueso; reparación de todas las faltas; colocación de juntas, si es necesario; humidificación del soporte antes de colocar el revestimiento; colocación de grapas si el tamaño y peso del material lo exige.

máticamente expuesta se puede desarrollar en un próximo trabajo.

### Causas

1. Las causas pueden proceder del: soporte y su preparación; material de agarre o fijación; material de revestimiento.

2. Se manifiesta por: desprendimiento del material de revestimiento; grietas y/o fisuras; abolsamiento; manchas y/o eflorescencias.

3. Las pueden producir: asientos o movimientos diferenciales del edificio; retracción de las fábricas que actúan como

soporte; penetración del agua; dilatación potencial del revestimiento por variaciones de temperatura y humedad; acción del hielo; acción química del ambiente; vibraciones de la estructura no previstas; falta de juntas de dilatación; fuego.

4. Cuando se va a revestir una fachada hay que:

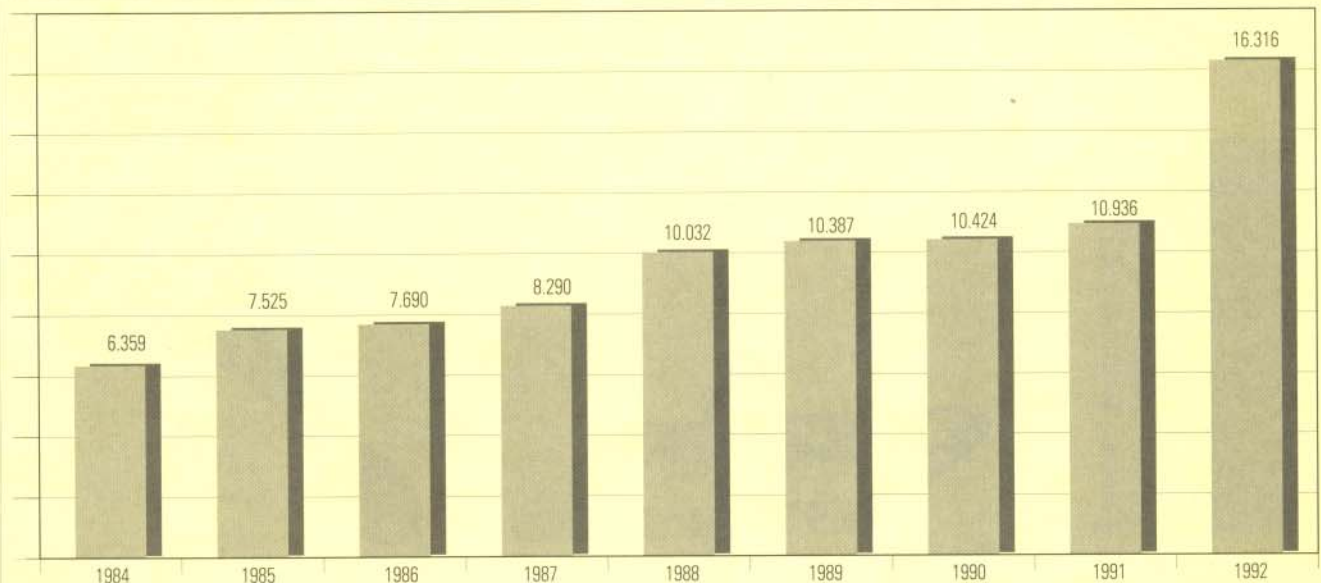
- Conocer perfectamente el material a colocar: clase de material, absorción, vitrificación superficial, dilatación potencial.
- Ambiente exterior seco o húmedo.
- Agresión del ambiente exterior.

### Lesiones

5. Reconocimiento de las lesiones, que se presentan en forma de: grietas que rompen el material de revestimiento; grietas que siguen las juntas del material; desprendimiento de piezas; abolsamiento del revestimiento; piezas desprendidas que arrastran el material de agarre; las piezas se desprenden despegándose del material de agarre; el abolsamiento se presenta también en el enfoscado de preparación del soporte; las grietas se presentan de grandes dimensiones.

6. Se observa que: la loseta

## MUTUALISTAS







desprendida deja impreso en el material de agarre el revés del revestimiento; el material de agarre se desmorona fácilmente con la mano; se observa que el material de agarre no cubre la totalidad del revés del revestimiento, quedando, sobre todo las esquinas, sin rellenar. Las piezas de revestimiento están colocadas totalmente a tope, sin dejar junta entre ellas; el revestimiento lesionado está próximo a lugares por los que penetra agua; presenta manchas el revestimiento en su superficie, total o parcialmente.

### Patología

**7.** Modo de proceder para determinar las causas de la patología: observación visual en detalle de la fachada lesionada; recoger las losetas desprendidas; definir el tipo, clase, geometría, procedencia y estado del revestimiento; recoger una muestra del material de agarre; plantearse con el máximo rigor los apartados del capítulo 5; determinar, por ensayo, la absorción de una muestra de la pieza desprendida; determinar los componentes del material de agarre: naturaleza de la arena y contenido de arcilla; comprobar la presencia de nódulos de óxido de cal, si se ha empleado mortero bastardo de cal y cemento; com-

probar que no existen restos de yeso en el soporte; si la estructura es de hormigón comprobar fisuras o grietas, deformaciones sensibles, hierros que sobresalgan y estén expuestos a oxidación; comprobar que no existen bajadas de agua próximas a la fachada, que estén rotas u obstruidas; comprobar si las cubiertas o terrazas presentan filtraciones por falta de impermeabilización o ejecución; comprobar si las juntas de ventanas, balcones o puertas no están selladas; comprobar que el grueso del material de agarre no sobrepase, como máximo, dos centímetros.

**8.** Tener en cuenta siempre: que el material de agarre puede

presentar retracciones al fraguar y tener importancia si tiene un grueso superior a dos centímetros; a veces se puede romper o fisurar una pieza al colocarla y el colocador o no se da cuenta o no se quiere entretener y no la quita; si las juntas del revestimiento no están debidamente selladas pueden ser puerta de entrada a contaminación exterior, bien por agua o por aire y gases; los morteros ricos en cemento presentan mayor riesgo de retracción; según haya sido el ambiente exterior durante la colocación, puede dar lugar a lesiones a largo plazo.

(En el próximo número continuará este trabajo.)

57

## Como la vida misma

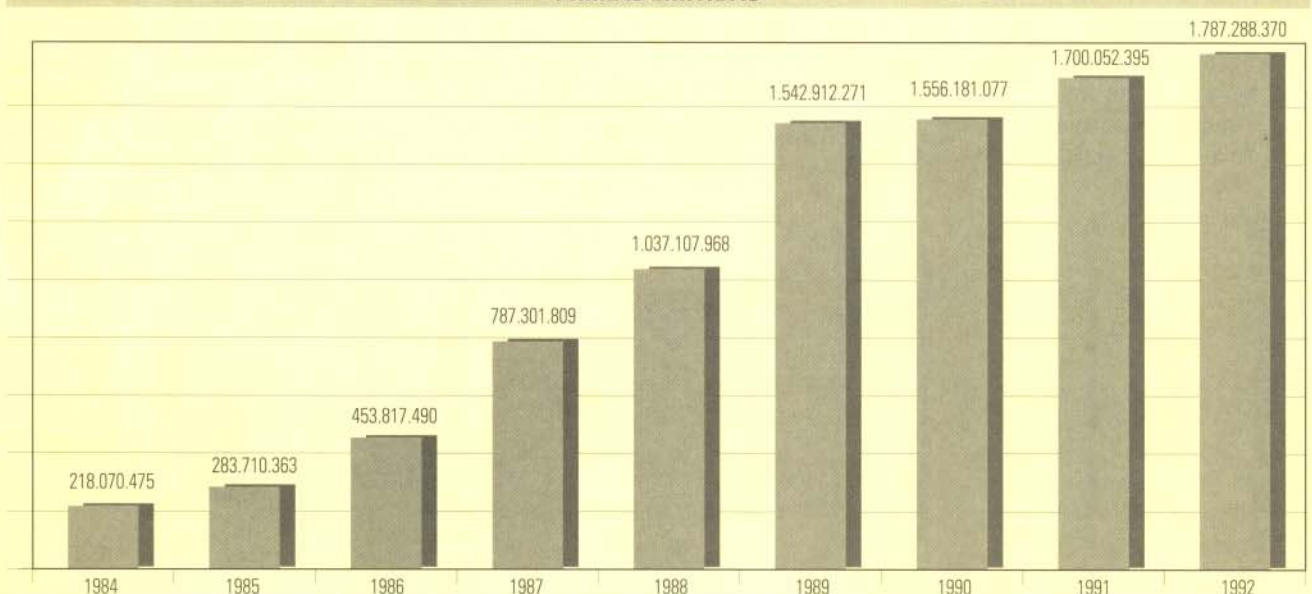
### Hechos

En mayo de 1989, como consecuencia de las obras que se estaban llevando a cabo para la construcción de una vivienda unifamiliar, se produjo el hundimiento, en el terreno colindante, de un muro y de la caseta a la que sostenía, propiedad de la compañía de electricidad. La referida obra se realizaba de conformidad con el proyecto básico y de ejecución que un Arquitecto había redactado, al que posteriormente no se le

encargó la ejecución de la misma, sino que la misma fue ejecutada directamente por la propiedad, contando con los consejos del Arquitecto Técnico, vecino y amigo de la propiedad.

En mayo de 1989 se interpone, por la compañía de electricidad, la correspondiente querrela criminal por daños contra los intervinientes en el proceso de construcción iniciado en el solar colindante al suyo, es decir, contra los Técnicos y la propiedad, y dándose el caso

### PRIMAS EMITIDAS







que esta última actuaba también como constructora, se olvida de esta condición y se adhiere a la querrela, asumiendo el papel de perjudicada frente a los técnicos.

### Descripción de las actuaciones

Remitidas las actuaciones al Juzgado, en el año 1990 se concluyó que de las pruebas practicadas constaba la absolución del Arquitecto y de la propiedad, ya que el primero se había limitado a la elaboración del proyecto de obra, no habiéndole sido encargado posteriormente la dirección de la misma, ni le había sido comunicado el comienzo y, por tanto, tampoco hizo acto de presencia en el lugar de los hechos. Y en cuanto a la propiedad, el Juez de Instrucción consideró que, si bien ésta no había encargado oficialmente la dirección de la obra a técnico alguno, había contado con el asesoramiento del Arquitecto Técnico denunciado, hecho por el cual la eximia de toda culpa, dado que, si no de derecho sí de hecho, no había dirigido directamente las obras, sino que había delegado toda responsabilidad en el arquitecto técnico, al que aun sin haberle encargado oficialmente la dirección técnica de la obra mediante la oportuna hoja de encargo visada por el correspondiente Colegio Oficial, si existían pruebas suficientes para determinar su implicación en los hechos, y por tanto no podía quedar exento el cumplimiento de sus obligaciones por el solo hecho de que no se le hubiera contratado de forma oficial, procediendo su con-

dena, conforme reiterada jurisprudencia, según la cual son responsables de sus funciones los que las ejercen, tanto si lo hacen reglamentariamente como de hecho.

La meritada sentencia fue objeto de apelación por el Arquitecto Técnico, solicitando la nulidad de las actuaciones por incumplimiento de normas procesales.

En el año 1991, admitida por el Juzgador la infracción de las normas procesales y principios del proceso penal, se decretó la nulidad de la sentencia de Instrucción, retrotrayendo las actuaciones a un nuevo señalamiento.

Devueltos, de nuevo, los Autos al Juzgado de Instrucción, el Juzgador falló considerando que la conducta imprudente, causante de los daños denunciados, corría a cargo de la propiedad que por su cuenta y riesgo emprendieron la tarea de levantar el edificio sin contar con los conocimientos básicos en la materia y sin realizar encargo alguno de dirección técnica a persona perita en la materia, siendo ellos los que deben responder de las consecuencias dañosas del evento, absolviendo por ello a los Técnicos.

Contra dicha resolución se formularon los correspondientes recursos de apelación por los perjudicados, que fueron resueltos por la correspondiente Sentencia, la cual, estimando en parte los

referidos recursos, condenó junto a la propiedad al Arquitecto Técnico, pues, si bien es cierto que no había formalizado contrato o encargo oficialmente con la propiedad, participó en las obras realizadas y causantes del daño, como se desprende de sus propias declaraciones en el juicio oral; y ante todo ello poco importa que haya sido a través de un contrato formal y oficialmente visado o por pura beneficencia y por razones de vecindad y amistad, pues una persona técnica en la materia tiene que saber, con independencia del tipo de vínculo que le une a la propiedad, que lo que indicaba no era acorde con lo que estaba realizando.

### Situación actual

En la actualidad le ha sido notificada al Técnico la sentencia por la que se le condena, de forma solidaria con la propiedad, a indemnizar a la compañía de electricidad una cantidad cercana a los seis millones de pesetas. Estimando el juzgador que la conducta del Arquitecto Técnico debe tener un reproche penal, aunque sea en la forma leve de las faltas del artículo 600 del Código Penal, pues la prudencia exigible, dentro de la convivencia humana, es mayor para determinadas profesiones, y en este caso se encuentra la del Aparejador y Arquitecto Técnico.

Siendo preceptivo el visado de la hoja de encargo por el Colegio correspondiente para que la Responsabilidad Civil de dichos trabajos queden asegurados, MUSAAT no ha podido hacerse cargo de las consecuencias de este asunto. ■

## ► Condenado un Arquitecto Técnico por una obra en la que no había sido contratado oficialmente

Las ilustraciones de este cuadernillo proceden del libro: L'ENCYCLOPÉDIE DIDEROT ET D'ALEMBERT, volúmenes sobre Diseño, Pintura y Artes de Vestuario, edición facsimil de INTER-LIVRES



ESPÁTULA, CUBILLOS Y PINCELES UTILIZADOS PARA MEZCLAR Y PINTAR CON CERAS CROMÁTICAS.



# ESTÉTICA DEL 92

## PROYECTOS PARA REALZAR LA CAPITALIDAD

60

**D**urante este año, que Madrid ostenta la capitalidad las tres administraciones que convergen en esta ciudad hicieron un esfuerzo para terminar una serie de obras y proyectos, como el Museo de la Ciudad, el Palacio de Linares o el Pasillo Verde, de los que damos cuenta a continuación.

**Museo de la Ciudad.** Con un carácter marcadamente didáctico, el Museo de la Ciudad es una de las infraestructuras que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en funcionamiento en este año de la capitalidad. Ha sido pensado para recoger la historia de Madrid a través de sus mapas, maquetas y reproducciones, y convertirse en complemento del Museo Municipal, que a partir de ahora será sólo muestra de la parte artística de la capital.

Situado al lado del Auditorio Nacional y de la Junta de Chamartín tiene, como ellos, una fachada de ladrillo rojo visto. Es un moderno edificio de cuatro plantas, construido en año y medio, que cuenta con una superficie de 16.000 metros cuadrados, de los que unos 10.000 se han dedicado a exposición. La luz natural con que están dotadas sus instalaciones es uno de los principales atractivos del edificio. Un enorme patio, cubierto por una cúpula de cristal, ocupa su parte central. Alrededor de este espacio se han distribuido las plantas.

El coste del edificio ha sido de 2.000 millones de pesetas, a los que hay que añadir otros 800 millones del mobiliario y fondos del museo.

La primera planta ha sido destinada a albergar las exposiciones temporales relacionadas con la historia de la ciudad, como la colección inaugural de todos los mapas de Madrid desde el siglo XVIII.

En la segunda planta están instaladas maquetas e instrumentos para mostrar la historia y la evolución de la

### MUSEO DE LA CIUDAD

#### Proyecto y dirección de obras

GUILLERMO COSTA (doctor arquitecto)

JOSÉ LUIS ROJAS (arquitecto técnico)

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ-LUCIO  
(ingeniero industrial)

#### Superficie construida:

19.000 m

#### Presupuesto:

2.200 millones de pesetas

#### Comienzo obras:

noviembre 1990

#### Terminación:

mayo 1992

La luz natural, presente en las instalaciones del Museo de la Ciudad, es uno de los mayores atractivos del edificio.





vida en la ciudad. Telefónica ha montado una antigua central de operadoras, mientras que las empresas del gas y la electricidad explican, a través de maquetas, dibujos y reproducciones, la progresiva utilización de estas formas de energía en la capital. La Empresa Municipal de Transportes (EMT) y el Metro tienen a su cargo la demostración sobre la historia del transporte público, que, con la evocación de los tiempos de los tranvías de mulas y eléctricos y los trolebuses, harán florecer los recuerdos de los nostálgicos.

Dos grandes maquetas de la comunidad y de la propia ciudad sirven para ilustrar el funcionamiento de otros servicios.

Las dos plantas superiores recogen la historia de las distintas épocas de la ciudad: desde los fósiles, utensilios y restos de los primeros pobladores que se instalaron hace varias decenas de miles de años a orillas del Manzanares, pasando por las villas romanas de Villaverde y Carabanchel, la muralla árabe y el Madrid de los Austrias y los Borbones, hasta llegar a nuestros días. Monedas, vestidos, abanicos y fotografías, reproducciones y objetos diversos sirven para contar a los visitantes lo que ha sido Madrid.

El Museo de la Ciudad contará también con tiendas y cafetería, cuyos ingresos se destinarán a financiar su mantenimiento, que se ha estimado en unos 49 millones de pesetas al año.

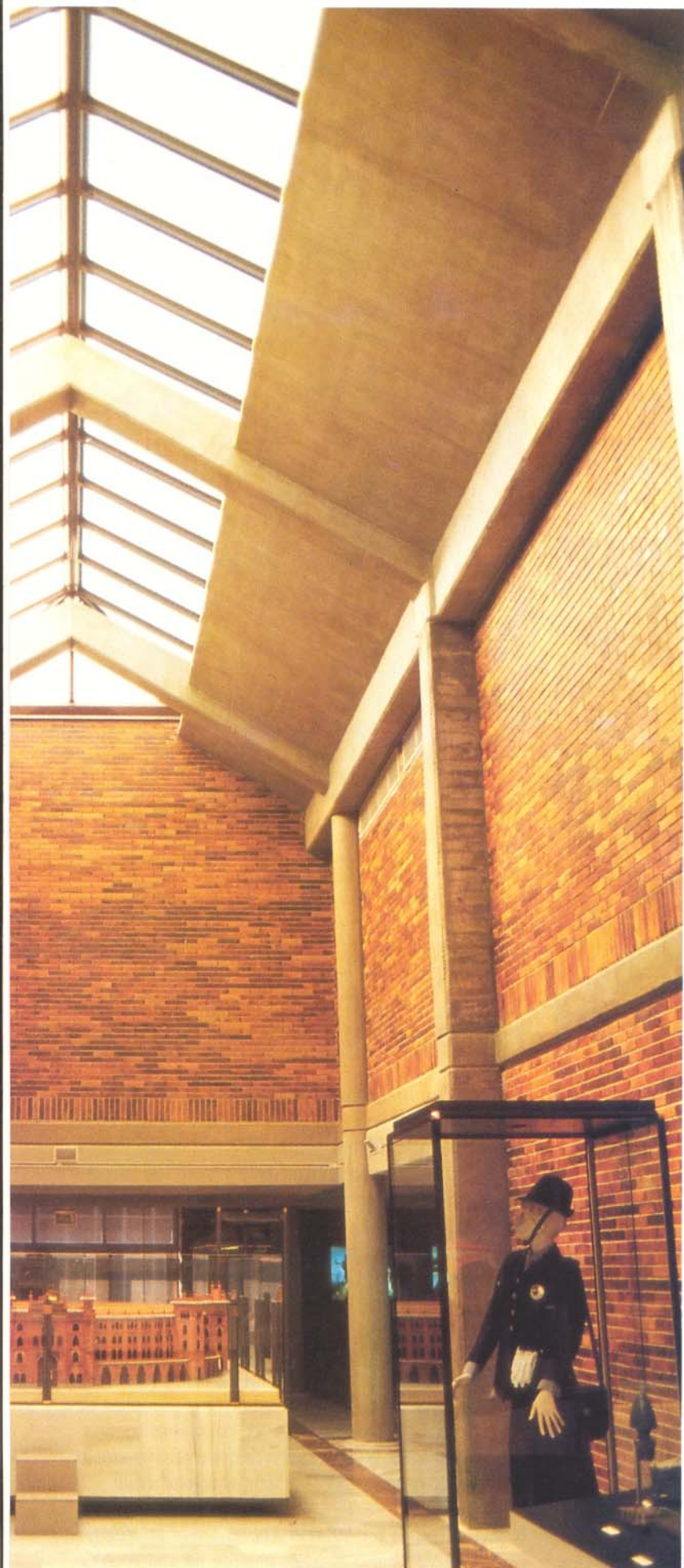
**El Palacio de Linares.** La nueva Casa de América, el antiguo Palacio de Linares, es uno de los edificios que ha formado parte del paisaje urbano madrileño más conocido desde el siglo pasado. El Madrid 92 y un consorcio en el que estaban representadas las tres Administraciones (estatal, autonómica y municipal), rescató este emblemático edificio de la ruina para convertirlo en sede de la Casa de América.

No se trata de un solo edificio: junto al palacio, propiamente dicho, se encuentran la Casita de Muñecas, el Jardín Romántico y las antiguas caballerizas.

Con un presupuesto de 2.200 millones de pesetas, las obras de rehabilitación han incluido la restauración del palacio y de los edificios anejos, la construcción de un sótano que comunica el palacio con las caballerizas —en el que se ha construido un auditorio— y la recuperación del Jardín Romántico.

La planta baja del palacio aloja los servicios de hemeroteca, biblioteca y atención al público. En la planta principal se llevarán a cabo las recepciones diplomáticas. La primera planta ubica los despachos y oficinas de la Casa de América.

La restauración se ha realizado respetando en lo posible la originalidad del edificio y los sofisticados materiales utili-





zados en su construcción: suelos de mármol, telas, dorados, estucos, marquetería en madera noble, pinturas en lienzo y frescos, lámparas y bronce de gran valor artístico.

Se llevaron también a cabo nuevas instalaciones de luz, agua, calefacción, aire acondicionado, informática y sistema de protección contra incendios. En la Casita de Muñecas, que está adosada al edificio principal, se construyó un nuevo techo, y en el edificio de las caballerizas se mantuvo la fachada, aunque fue necesario reconstruir completamente el interior y la cubierta.

La plataforma redonda, donde se sitúa el auditorio, tiene un sistema de gradas que sube y baja, que permiten convertirlo en un espacio diáfano y utilizarlo como sala de exposiciones o como un auditorio, al que un cerramiento de cristal, que también sube y baja, le mejora notablemente la acústica.



Arriba, escalera del Palacio de Linares. En el centro y a la derecha, cúpula de cristal y maquetas de la Plaza de España y de la Estación del Norte de Madrid en el Museo de la Ciudad.

**Pasillo Verde.** El Pasillo Verde Ferroviario es el mayor proyecto de rehabilitación urbanística abordado en Madrid, con una extensión de un millón y medio de metros cuadrados y un trazado que va desde la estación de Príncipe Pío a la de Atocha. El proyecto supone la creación de un nuevo vial ferroviario subterráneo, ejecutado ya en más de un 70%, y la realización en superficie de una sucesión de áreas de servicios y zonas verdes que unen el parque del Oeste con el de Tierno Galván.

Al frente del mismo se encuentra el Consorcio Urbanístico Pasillo Verde, integrado por el Ayuntamiento de Madrid y Renfe, entidad creada el 25 de abril de 1989, como instrumento destinado a posibilitar uno de los más ambiciosos proyectos urbanos para Madrid.

Con el acuerdo entre el Ayuntamiento y Renfe, y la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, un millón y medio de metros cuadrados de terreno se liberan de obsoletos usos ferroviarios e industrias para destinarse a jardines, espacios de ocio, deportivos, culturales y zonas residenciales y de servicios.

Así, un distrito madrileño, La Arganzuela, habrá pasado, al cierre del proyecto, de ser un barrio marcado por el condicionante urbanístico y ambiental del entorno ferro-

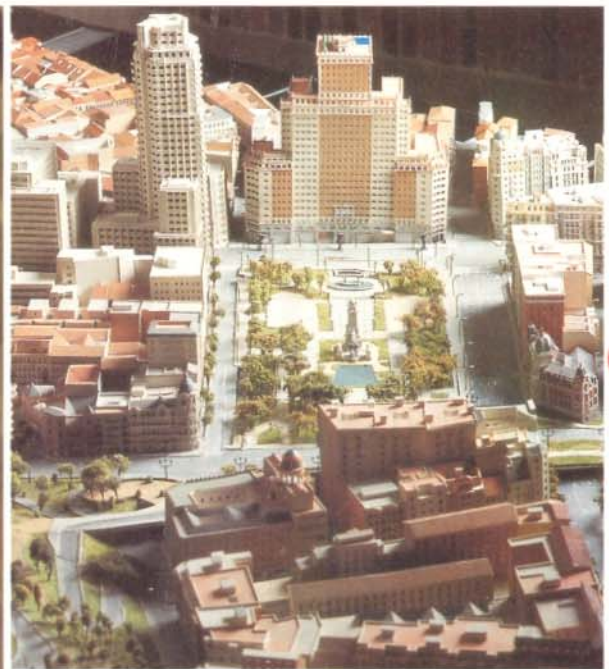


viario a un área caracterizada por una sucesión de jardines que empieza en el parque del Oeste y termina en el de Tierno Galván. Entre estos dos grandes parques se sitúan las nuevas zonas verdes de la estación de Príncipe Pío; el Jardín de Goya; el paseo ajardinado de las riberas del Manzanares, que conduce a los parques de Peñuelas y La Arganzuela; el nuevo jardín situado en los terrenos de la antigua estación de Delicias, junto al de la calle del Bronce, y, como cierre, la gran pasarela que lo unirá al parque Tierno Galván.

Pasillo Verde es, por tanto, un proyecto paisajístico, que enmarca una serie de zonas residenciales y de servicios, con realizaciones que van desde la construcción de polideportivos, colegios, guarderías, dotaciones administrativas y museos, a la liberación de suelo urbano para la construcción de viviendas, la mitad de carácter social.

**Nuevo circuito ferroviario.** Los objetivos prioritarios de Pasillo Verde son el equipamiento de una zona de





Madrid, maltratada urbanísticamente e infradotada de todo tipo de servicios, y el cierre subterráneo del circuito ferroviario entre Príncipe Pío y Atocha, que supondrá una notable mejora en la infraestructura de transporte madrileño.

Las nuevas estaciones de Pirámides, Delicias y Méndez Álvaro, junto a la remodelada Príncipe Pío, representarán un auténtico vuelco en la situación circulatoria del eje de comunicación Norte-Sur, con ocho kilómetros de trazado ferroviario subterráneo, en lugar del actual recorrido de cerca de 75 kilómetros alrededor de Madrid.

## P A S I L L O V E R D E

ALFONSO GARCIA SANTOS (dr arquitecto)  
 LUIS DE LA RUBIA MIR (ingeniero CCP)  
 VICTORIA CATALINA MUÑOZ (arquitecta)  
 GONZALO TEJEDOR (ingeniero técnico OP)  
 VICTOR ALONSO MIRAZ (arquitecto técnico)

### Presupuesto

#### Obra ferroviaria:

18.014 millones de pesetas

#### Obras urbanización periférica:

1.836 millones de pesetas

#### Dotaciones:

3.379 millones de pesetas

Unas estaciones diseñadas con las más modernas tecnologías, que incorporan un tipo de estructuras que evitan toda clase de ruido y vibraciones a lo largo del trayecto.

El coste cero para el contribuyente se consigue mediante un sistema de financiación que va cubriendo los gastos económicos del proyecto con los ingresos provenientes de la venta de algunas parcelas de suelo, que quedan liberadas de sus usos ferroviarios e industriales gracias al enterramiento de las vías y el abandono por parte de Renfe de viejas instalaciones.

El Consorcio Pasillo Verde ha celebrado tres subastas públicas de parcelas destinadas a la construcción de edificios para oficinas, usos comerciales y viviendas, la última de las cuales tuvo lugar el pasado 27 de mayo. A través de estas adjudicaciones ha obtenido recursos por valor de más de 17.000 millones de pesetas, lo que supone tener cubiertos los gastos del 50% de las realizaciones del proyecto.



# M A D R I D

## LA ARQUITECTURA QUE HIERE

64 **L**os seres humanos han buscado permanentemente puntos de encuentro, espacios donde intercambiar o enfrentar productos, ideas, vidas. Quizá las ciudades son los puntos de reunión que, por las dimensiones y formas que han ido adquiriendo a lo largo del tiempo, mejor expresan la etapa social e histórica en la que se ha hallado el hombre en cada momento y es el hábitaculo que conforma la vivienda, el centro de trabajo, el más importante y el que mayores modificaciones ha sufrido desde aquellas cuevas donde se resguardaban los seres humanos durante la época prehistórica. Esa ciencia o arte, llámese como se quiera a la arquitectura, es la que nos ha permitido ir mejorando nuestras condiciones de vida en orden a comodidad, seguridad, posibilidades de disfrutar la vida en toda su amplitud, pero también es la culpable, si existe algún culpable determinado, del proceso de deshumanización acelerado que están sufriendo las ciudades.

No hay nada que exprese con mayor nitidez las diferencias culturales y de nivel de desarrollo entre los países que la arquitectura de sus ciudades; sin embargo, de Madrid a Londres o de Buenos Aires a México hay un elemento que siempre ha sido común a todas: la desigualdad en el reparto de las bondades y maldades que ofrece; es decir, la ciudad es manifestación de conflicto y en la medida en que éste sea mayor o menor, se halle más o menos agudizado, podremos hablar de lo justo o injusto, lo vivible o insufrible que supone habitarlas.

A partir de los años sesenta las ciudades sufren un proceso de modificación importante que no afecta únicamente a las grandes ciudades sino también a los pueblos. Mientras en unos lugares, por ejemplo Barcelona, esas modificaciones se realizan de acuerdo con el entorno circundante, respetando la memoria histórica de sus pobladores, en otras, por ejemplo Madrid, la despersonalización y deshumanización han llevado a una mediocridad, tanto estética como utilitarista, significativa. Ha primado el criterio economicista sobre los tradicionales e históricos de firmeza, belleza y utilidad. Madrid está repleta de ejemplos de edificios, centros de trabajo o viviendas, en que la voluntad de forma del arquitecto ha primado sobre cualquier otro crite-

### EDIFICIO BANCO DEL PROGRESO

**Arquitecto**

JUAN GONZÁLEZ DE LAS CUEVAS

**Arquitecto**

ANTONIO CASTRO

**Empresa**

Giner Navarro Construcciones

**Sobre el pulido espejo que es el edificio del Banco del Progreso se refleja la estética utilitarista de los nuevos tiempos.**

JOSÉ CARRERA









rio. Quizá el ejemplo más llamativo sean los edificios que componen las famosas Torres KIO situadas en la Plaza de Castilla planteados desde presupuestos economicistas o criterios de prestigio más que dudosos antes que en valores arquitectónicos o urbanos. La arquitectura de las Torres KIO es gratuita, un afán de crear una imagen desentendida de la ciudad que pierde el efecto que se deseaba, el ser la Puerta de Europa. Modelo contrario es el del Edificio Pío XII que, con toda su modernidad, dispone de una interesante presencia en la ciudad entroncándose en el entorno o el Edificio Adriática situada en la Plaza de Emilio Castelar, obra del arquitecto Carvajal, que consigue una perfecta relación entre el cristal y el urbanismo de la plaza.

La ciudad, a partir de los ya citados años sesenta, comienza a crecer hacia arriba y a utilizarse materiales completamente diferentes a los usados hasta ese momento. El cristal, los combinados de ladrillo y cristal, se adueñan por completo de las estructuras urbanas en detrimento de la fórmula de piedra y ladrillo. Los edificios, siempre con hermosas excepciones, enfrían el entorno, lo deshumanizan y zonas históricas pierden la memoria y se banaliza todo el espacio urbano.

Madrid aún dispone de referencias en las que poder estudiar perfectamente el desarrollo arquitectónico y urbanístico de una ciudad en proceso de modificación. Si tomamos como referencia un lugar emblemático y al mismo tiempo desde el que se puede valorar lo que se está haciendo en Madrid, el Paseo de la Castellana desde la Glorieta de Atocha hasta la Plaza de Castilla, podremos observar paralelamente a la belleza de edificios, perfectamente entroncados en el entorno, otros que están ahí lo mismo que podrían estar en cualquier otro lugar sin el menor respeto por el entorno.

El trabajo realizado por Rafael Moneo en la Estación de Atocha es perfecto en cuanto el arquitecto entiende el

**EDIFICIO ENRESA**

**Arquitectos**

ESTANISLAO PÉREZ PITA  
JERÓNIMO JUNQUERA

**Aparejadores**

FERNANDO VASCO HIDALGO  
ANTONIO RODRÍGUEZ ROMERO

**Empresa**

AUXINI

**EDIFICIO EDISON**

**Arquitectos**

ALBERTO COMENGE SÁNCHEZ-REAL  
RAFAEL COMENGE SÁNCHEZ-REAL

**Aparejador**

IGNACIO BLANCO

**Empresa**

JOTSA

**EDIFICIO FOSTER-WHEELER IBERIA**

**Arquitecto**

JOSÉ MARÍA ARANGÜENA

**Aparejador**

CARLOS PASCUAL

**Empresa**

Foster-Wheeler

**EDIFICIO "LA RUEDA DE CRISTAL"**

**Arquitectos**

MANUEL AYLLON  
JAIME FERRERL

**Aparejador**

JAVIER VILA TEJERO

**Empresa**

PROCISA



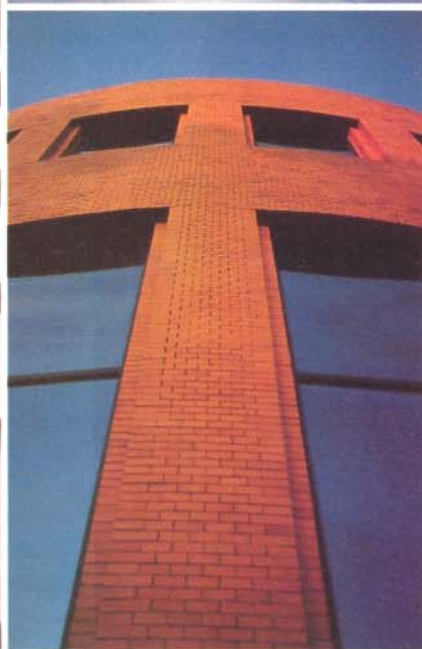
lugar. Los volúmenes de la estación de Atocha comprenden a la ciudad. Se nota que hay algo detrás de ello. Una cultura y un estudio de lo que es la ciudad. Reencontrar las referencias, la memoria colectiva, el centro, no buscar la despersonalización, por la torpeza con que se actúa en Madrid.

Un segundo punto importante en el que se puede observar el quién es quién en la arquitectura que se realiza en Madrid es la Plaza de Emilio Castelar. Junto a edificios de estructura perfecta y entroncados en la Plaza, como el ya citado Edificio Adriática de Carvajal y el Bankinter de Moneo, existen otros cuya existencia es un puro insulto a la estética y al respeto de la tradición.

Otro punto importantísimo donde se acumula nueva construcción es la zona de AZCA. En este lugar se pueden apreciar y admirar edificios cultos, como el Edificio de Banco de Bilbao de Sáez de Oiza junto con otros, como el Edificio Yamasaki, cuya misión en la ciudad es torpe.

Por último, tendremos las ya citadas Torres KIO que son un verdadero peligro, no en cuanto a la posibilidad de que





Arriba, a la izquierda, el edificio ENRESA. Sobre estas líneas el edificio EDISON (encima), el Foster-Wheeler Iberia (debajo). A la izquierda, el edificio La Rueda de Cristal.

se vengán abajo, sino por la absurda destrucción del entorno y la desoladora imagen que ofrecen.

Otras dos zonas importantes en cuanto a la arquitectura diseñada son los situados en las inmediaciones de la M-30, con edificios hermosos y carismáticos y otros que son verdaderos atentados a la estética colectiva, y los situados en la autopista de Barajas. La diferencia esencial entre ambas arquitecturas estriba en que mientras los edificios de la carretera de Barajas se realizaron cuando no existía la brutal especulación de terrenos que hay ahora y el precio del metro cuadrado de solar permitía la realización de construcciones con diseños modernos y atrevidos pero abiertos, gráciles; los edificios de la M-30, en algunas ocasiones, rizan el rizo del despropósito con muestras que asemejan mazacotes sin vida y sin personalidad.

Mientras que ciudades carismáticas de Europa, Londres, París, etcétera, han sabido conservar su estructura tradicional apartando las modernidades a nuevas zonas alejadas de sus centros históricos, en Madrid observamos como junto a edificios de principios de siglo levantan una impresionante torre de cristal rompiendo la estética del lugar.

Quizá es que la arquitectura no es más que un mero seguidor de un sociedad cada vez menos familiar, menos solidaria y sobre todo más despreocupada con el entorno en el que vive. Existe una falta de interés del ciudadano por su ciudad, por Madrid, quizá porque hay pocos madrileños y su presunto cariño a esta ciudad no es más que una entelequia, una simple relación económica, algo puramente epidérmico en la fórmula. Esta falta de interés se observa, por ejemplo, en su desinterés por el mobiliario urbano, que también es una forma de arquitectura. Se instalan grandes paneles publicitarios en la plaza donde existía una escultura —ejemplo Plaza de Bilbao— y los balcones, esa especie de imagen exterior de los domicilios de las gentes, o han desaparecido o se han tapado con cartelones publicitarios. La trivialización del paisaje urbano se hace norma.

Esta deshumanización está presente no sólo en el centro de la ciudad. Observamos, tras un paseo por las zonas residenciales situadas en las afueras de Madrid, bellos edificios unifamiliares junto a otros totalmente fuera de lugar. ¿Hay algo más ridículo que un chalet tirolés, un pazo gallego o una construcción danesa, en Pozuelo, Boadilla del Monte o Aranjuez? Nos invade una sensación de desasosiego ver en esas localidades las hileras sin fin de adosados rompiendo y manipulando el paisaje, el entorno.

Madrid, capital de la cultura europea, paradójicamente está faltándole al respeto a su propia memoria histórica haciéndole caer en una especie de esquizofrenia deshumanizante que lo somete todo a determinadas formas, a determinadas estéticas, enfrentando lo antiguo, lo nuevo y lo útil sin conseguir una armonía entre ellos.



M

LA CULTURA

M A D R I D ' 9 2

Presidida por la reina Sofía, se celebró el pasado 21 de enero, en el Salón de Columnas del Palacio Real, la inauguración oficial de la capitalidad cultural europea de Madrid. Con la Reina estaban en la mesa presidencial Jordi Solé Tura, ministro de Cultura; Jose María Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, y Joaquín Leguina, presidente de la Comunidad. Junto a ellos Pablo López de Osaba, director del Consorcio Madrid 92, servía de alto anfitrión para los foráneos, representados en la mesa presidencial por Sean Kenny, alcalde de Dublín, y Jean Dondelinger, comisario europeo para Asuntos Culturales. Asistieron al acto inaugural ministros de Cultura y embajadores de los países comunitarios, así como otros alcaldes de ciudades que han recibido con anterioridad esta distinción.

El Centro de Arte Reina Sofía recogió exposiciones como

## Nueve meses de programación cultural

La apertura oficial tuvo un segundo acto inaugural en el Auditorio Nacional con el estreno de *Preludio para Madrid 92*, una obra creada por Cristóbal Halffter para la ocasión, y que dio paso al *Concierto para violín*, de José Luis Turina, y la *Cuarta sinfonía*, de Mahler, interpretadas por la Orquesta y Coros Nacionales, bajo la dirección de Víctor Pablo Pérez. Con esta atmósfera

Reina Sofía han pasado exposiciones tan esperadas como la antológica de Manuel Millares, con 90 obras de este autor, considerado una de las figuras más representativas del arte contemporáneo español.

En la exposición de la pintora Carmen Laffon se incluían junto a sus óleos varios carbones, apuntes y alguna escultura, en un conglomerado de obras con las que se pretende mostrar la intimidad de las cosas próximas y cotidianas.

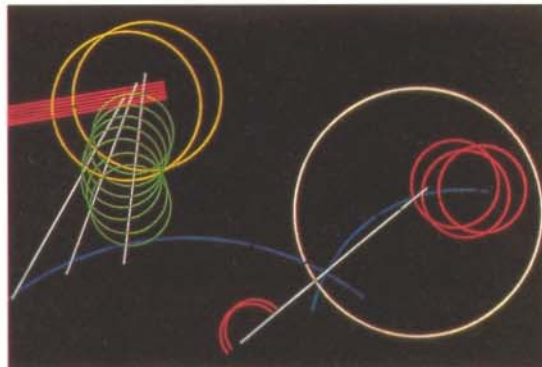
Por su parte, el Museo Español de Arte Contemporáneo albergó la muestra fotográfica de publicidad y moda *Instante y Magia 92*, organizada por la Asociación Española de Fotógrafos Profesionales de Publicidad y Moda.

Mientras, la Biblioteca Nacional acogía la exposición homenaje al poeta Pedro Salinas, organizada por el Ministerio de Cultura y el Consorcio para Madrid 92.

Muy cerca, en el Museo Arqueológico Nacional, pudimos contemplar una amplia muestra del *Mundo micénico: cinco siglos de la primera civilización europea*. La exposición constituye la aportación griega al programa Madrid Capital Europea de la Cultura. Vasijas, joyas, estatuillas y elementos funerarios integraban esta muestra de arte micénico.

Otro marco expositivo destacable han sido las salas de la Fundación del Banco Central Hispano, donde se han recogido, entre otras, la exposición de 320 obras de los artistas rusos Rodchenko y Stepanova, máximos representantes del arte de vanguardia ruso. Entre mayo y julio las salas de la fundación albergaron la muestra *Portugal en el Medioevo*, organizada por el Consorcio en colaboración con el Gobierno portugués y la entidad bancaria citada.

Por el Museo Municipal de Madrid pasaron las exposiciones *La guitarra española*, integrada por instrumentos, documentos, libros y fotografías, graba-



Obra del autor ruso Rodchenko (1920).

musical se ponía en marcha el dilatado programa Madrid 92, que incluye más de 1.800 espectáculos de todo tipo: exposiciones, congresos y conferencias, ballet y danza contemporánea, cine y teatro, zarzuela, flamenco y música clásica..., incluso una gran fiesta barroca en plena calle. Todo un aluvión de acontecimientos para una capital europea cuyo programa ha venido desarrollándose conforme a lo previsto. Ahora, con tres cuartas partes del proyecto realizadas, puede ser un buen momento para un rápido repaso por los acontecimientos más relevantes que han hecho realidad durante nueve meses la capitalidad cultural de Madrid.

### Exposiciones

El apartado dedicado a las exposiciones es uno de los más nutridos, tanto en número como en variedad de muestras y localizaciones. Por el Centro de Arte





El Ballet Kirov interpretó 'El Lago de los cisnes', 'Sinfonía escocesa', 'La bella durmiente' y 'Giselle'.

dos, pinturas y herramientas relacionadas con la artesanía de la guitarra española, y *Cuatro siglos de teatro en Madrid*, con la que se quiere mostrar la evolución del arte escénico en la capital desde la apertura del Corral del Príncipe –en 1583– hasta el año 1983, con la creación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

### Danza

Al comenzar el año, el Consorcio Madrid 92 acudió a Carlos Marquerie para que se hiciera cargo de un ciclo de danza con el que mostrar los trabajos de la nueva danza contemporánea madrileña. Así nació el ciclo *Trayectorias: coreógrafos madrileños*, que recogió las últimas tendencias desde 1985 con los trabajos de las compañías Díez y Díez, Mónica Valenciano, Provisional Danza, Antonia Andreu, Bocanada, La Sota de Bastos,

Inés Bazza y Carlos Mallol, y Puertas Abiertas.

Para los mayores también hubo sabrosas actuaciones en el patio del Centro Cultural Conde Duque, con la presentación de grupos como el English National Ballet, que puso en escena las obras *Nuestros valsos*, de la venezolana Teresa Carreño y coreografía de Vicente Nebreda; *Swan Soong*, con coreografía de Christopher Bruce, y *Etudes*, con coreografía de Harold Lander.

Los del Ballet Kirov, de San Petersburgo, llegaron con los clásicos *El lago de los cisnes*, *Sinfonía escocesa*, *La bella durmiente* y *Giselle*, confirmando así la danza como uno de los platos fuertes del Madrid 92.

### Teatro

Recuperamos a Ramón Gómez de la Serna para el teatro de Madrid. En la

Sala Olimpia, dirigidas por Emilio Hernández, tres obras de este autor (*El lunático*, *Beatriz* y *El palacio deshabitado*) han sido adaptadas para su primera puesta en escena en desagravio de este autor adelantado a su tiempo.

También se rindió homenaje a otro de nuestros autores, Pedro Salinas, con el estreno mundial, en el Teatro Español, de su obra *Judit y el tirano*. Se expresa con este estreno la intención del Consorcio de recuperar para nuestro acervo cultural este autor madrileño que vivió el exilio.

Además, por el escenario del Teatro Español han pasado obras de Jacinto Benavente –*Los intereses creados*–, Leandro Fernández de Moratín –*La comedia nueva o El café*–, Lope de Vega –*El acero de Madrid*– y una comedia de Miguel Mihura –*Tres sombreros de copa*.

Dentro del marco del XII Festival



70

Internacional de Teatro de Madrid se reunieron las 10 compañías europeas más interesantes del panorama actual, presentando los siguientes montajes que han conformado este certamen. Dos espectáculos rusos: *Gaudeamus* –un drama protesta– y *La pulga* –un ingenioso musical–. Tres españoles: *¡Tierra!*, *El artificio* y *Edipo tirano*. Dos franceses: *No me olvides* –una exquisita mímica– y *¡Operation Fu!* –comedia policiaca–. La participación británica nos trajo a Shakespeare con la obra *Como gustéis*, y los suecos repitieron autor con la pieza *Noche de Reyes*. Por último, los checos presentaron *Mascarada*, una tragicomedia sobre la revolución rusa.

Por la Sala Olimpia pasaron *La emoción*, de Álvaro del Amo, y *Precipitados* (cinco bellas, tiernas e irónicas historias del Madrid y de los madrileños de hoy que reflejan a la perfección los odios y pasiones que despierta esta ciudad en y entre sus habitantes).

En el Teatro María Guerrero se representaron dos interesantes montajes: *Morirás de otra cosa*, una nueva obra escrita y dirigida por Manuel Gutiérrez Aragón, que debuta así como autor dramático, y los pases de *Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral*, en versión de Rafael Azcona y Maurizio Scaparro.

### El mejor barroco madrileño

Madrid fue una gran fiesta barroca con todos los ingredientes. Durante una semana, y casi cada noche, salía a la calle una comitiva danzante que nos regresaba al siglo XVII para revivir aquellos tiempos. A las diez y media de la noche daba comienzo la segunda parte de la fiesta con la representación de varias piezas, a saber: el auto sacramental de Calderón de la Barca *El gran mercado del mundo*; un entremés, *Los órganos*, de Luis Quiñones de Benavente, y la mojiganga *Las visiones de la muerte*, también de Calderón.

El director teatral Miguel Narros ha sido el responsable del movimiento de



ALFONSO DIEZ

Representación de un 'Auto Sacramental' de Calderón de la Barca.





madrileño de los cincuenta, dando paso después a filmes más conocidos, como *Pepi, Lucy, Bom...*, de Pedro Almodóvar; *Mi calle*, de Edgar Neville, y *Depri-sa, deprisa*, de Carlos Saura. Se proyectaron en el mes de mayo *Tiempo de silencio*, de Vicente Aranda; *Sus años dorados*, de Emilio Martínez Lázaro; *El cerro de los locos*, de Agustín Navarro; *Historias de la radio*, de Jose Luis Sáenz de Heredia, y *El arreglo*, de José Antonio Zorrilla. En agosto nos refrescamos con la proyección de las películas *Segundo López*, de Ana Mariscal; *La torre de los siete jorobados*, de Edgar



Arriba, Peter Ustinov. Debajo, orquesta de Salzburgo.

los actores por los escenarios barrocos. Para ello ha contado con la ayuda de Andrea D'Orico —escenografía y vestuario— y la adaptación de los textos de Rafael Pérez Sierra. Díez Borque aportó la documentación necesaria y Tomás Marco creó la música. En la coreografía, Ana Yepes y Arnold Taraborrelli consiguieron recuperar las danzas de la época. En conjunto, se consiguió una sensación muy real y auténtica del barroco.

### Cine

El ciclo *Madrid en el cine* es una programación estructurada por el Consorcio y la Filmoteca Española. Entre los filmes que se han proyectado en la primera etapa encontramos *Madrid*, del director Basilio Martín Patiño, y *Tormento*, de Pedro Olea. Con *El verdugo*, de Luis Berlanga, se rindió homenaje al cine

Neville; *El desencanto*, de Jaime Chávarri, *Mi hija Hildegart*, de Fernando Fernán Gómez, y *Las palabras de Max*, de Emilio Martín Lázaro.

### Música

La temporada musical de Madrid 92 ha hecho especial hincapié en recuperar autores y obras propias, pero olvidadas, y en recordar aquellas que nunca mueren. Por ejemplo, el ciclo *Madrid villa y corte* se ha centrado en las peripecias de la música madrileña, con seis conciertos que abarcan desde el piano romántico español hasta la música de la Real Cámara, pasando por los periodos inaugurales de nuestra música contemporánea a través del grupo Nueva Música.

De los diferentes programas de música cabe destacar el ciclo *Nuestras orquestas*, y los conciertos incluidos en el ciclo *Fuera de serie*, con Daniel

Barenboim como máxima atracción dirigiendo la Orquesta Sinfónica de Chicago. Con el *Festival de orquestas* del mes de mayo, Barenboim repetía visita, esta vez con la Filarmónica de Berlín, un mito del mundo musical. Le seguía en la programación la Orquesta de París, una de las mejores de Europa, dirigida por su titular, el ruso Semyon Bychkov.

Luego la Orquesta de Filadelfia, con Ricardo Muti, el napolitano que repetirá más tarde visita con la Orquesta de la Scala de Milán. También tenemos la reposición de zarzuelas como *Viento es la dicha de amor*, una auténtica joya escenográfica, o la obra *Jugar con fuego*, zarzuela con letra y música de Ventura de la Vega y del madrileño Barbieri, respectivamente.

### Congresos y conferencias

Organizadas por el Consorcio para Madrid 92 se constituyeron una serie de mesas redondas bajo el epígrafe *Conversaciones en Madrid*. Entre los temas expuestos hasta la fecha destacan: la mesa sobre *Biología y futuro del hombre: la respuesta bioética*; el ciclo de conferencias acerca de los *Escritores de Madrid*, con la intención de rescatar literatos y poetas madrileños que por uno u otro motivo han sido silenciados u olvidados, y *La hora de América*, una iniciativa incluida dentro del programa *Tribunas de poesía* que el Consorcio y la Residencia de Estudiantes han organizado a lo largo del año.

El Centro Cultural de la Villa sirvió de marco a las jornadas *Audiovisual español 93*, en las que se puso de manifiesto la crisis que vive el sector. Una perspectiva que se completó con el ciclo de conferencias *Comunicación de masas en el tercer milenio*.

Otra actividad cultural importante apoyada por el Consorcio ha sido la publicación de la revista mensual *La Capital*, cuya edición se ha consolidado con gran éxito entre los lectores madrileños y entre quienes han visitado la ciudad para seguir todos estos acontecimientos culturales.



# M

LA CULTURA

M A D R I D ' 9 2

La villa de Madrid recuperaba el pulso frenético y ruidoso mientras sonaban los últimos compases del verano. Se preparaba la ciudad para sentir de nuevo los ritmos vaivén de los escolares, las compras, los negocios... pero también para albergar nuevas actuaciones, exposiciones, conferencias, proyecciones, incluidas en la programación de Madrid 92 de los próximos meses.

Para empezar, doblete: con el mes de octubre se abre al público la exposición *Repetición, transformación*, organizada por el crítico de arte Michael Tarantino para el Consorcio Madrid 92, con el objetivo de comparar y explicar las relaciones existentes entre doce grupos de obras, de artistas archiconocidos, que conforman series definidas y completas, muestras representativas del arte contemporáneo mundial. Al tiempo, se anunciaba la inauguración oficial del Museo Thyssen-Bornemisza, en su nueva y rehabilitada sede del Palacio de Villahermosa, con casi 800 obras de los más insignes autores de todos los tiempos.

Para recuperar el pulso en el Madrid del 92, cultural y



Julieta Serrano y Tony Cantó en 'Don Juan último'.

## Ofensiva de otoño

**S**in duda se trata de citas inexcusables, pero no son menos importantes las exposiciones *El mundo imaginado*, una muestra del arte contemporáneo alemán sobre papel, o la *Platería en la época de los Reyes Católicos*, que se exhibe en las salas de la Fundación Banco Central Hispano. *La pintura de historia del siglo XIX en España*, expuesta en las salas del antiguo museo de arte contemporáneo hasta finales de diciembre, remarca el interés por mantener una memoria pictórica sobre los acontecimientos del siglo pasado.

A partir de noviembre y hasta final de año, en el Centro Cultural Conde Duque, podemos disfrutar de una exposición que nos es muy próxima por los contenidos. Bajo el título *Tradición y cambio en la arquitectura de seis ciudades europeas*, numerosas maquetas y documentos gráficos consiguen introducirnos en una perspectiva histórica del urbanismo de nuestro continente.

Además de lo dicho, tenemos a

Madrid como tema principal en otras tres exposiciones: *Madrid pintado*, imágenes habituales o sorprendentes de Madrid a través de la pintura más diversa, que se exponen en el Museo Municipal; y las muestras que albergará sucesivamente el Centro Cultural Conde Duque bajo los epígrafes *Visiones de Madrid*, del 16 de noviembre hasta finales de diciembre, y *Propuestas para un Madrid soñado*, desde el 27 de noviembre hasta el mes de enero.

Dentro del área audiovisual cabe destacar la *II Bienal de la imagen en movimiento*, que tendrá lugar en el Centro de Arte Reina Sofía, a partir del 1 de diciembre.

Entre las actividades más relevantes del área de ciencias, literatura y pensamiento destacamos la *Exposición sobre la Universidad de Madrid*, y el ciclo de conferencias titulado *Conversaciones en Madrid*, que contará en las próximas fechas con debates sobre *El futuro del planeta*, sobre la *Libertad, valores y*





democracia, y sobre el *Hombre y Dios en la sociedad de fin de siglo*. En el mes de diciembre se cerrará el ciclo con el coloquio titulado *Las nuevas vías de la antropología*.

Los espectáculos más relevantes del departamento de danza son: por un lado, y dentro de la programación del *Festival de otoño de Madrid*, la presentación del montaje franco-español *Zarandanzas*, de las directoras Francine Lancelot y Ana Yepes, con las compañías *Ris et Dancieries* y *Danza Antigua Andanzas*, en el Teatro Lírico Nacional; y por otro, la convocatoria que bajo el título *La escuela bolera* incluye una exposición, actuaciones y encuentros internacionales con esta temática como aglutinante, sirviéndose para todo ello de las salas de exposiciones de la Calcofografía Nacional, el auditorio del INAEM y el Teatro de la Zarzuela.

El objetivo de la programación de teatro sigue siendo el mismo que ha inspirado los nueve meses anteriores: apoyar y completar, sin competir, la normal actividad teatral que vive habitualmente la capital, pero al mismo

tiempo, conseguir que resalte el propio patrimonio escénico madrileño.

De los espectáculos teatrales queremos destacar tres importantes propuestas que nos hace el programa Madrid Capital Europea de la Cultura.

Hasta el Teatro de la Zarzuela llega un clásico italiano de la mano de una compañía milanesa no menos conocida. El Piccolo Teatro de Milano vuelve a los escenarios madrileños con una de las obras más representativas del dramaturgo italiano Carlo Goldoni, *Le baruffe chiozzotte*, que se representará durante el mes de octubre bajo la dirección de Giorgio Strehler.

En el Teatro María Guerrero se estrenó la producción presentada por el Centro Dramático Nacional bajo el título *Don Juan último*, de Bob Wilson y Vicente Molina Foix. Se trata de una oportunidad única para acercarse a la fascinación y al temperamento de este creador multidisciplinar que es Robert Wilson.

Y por último, en el Teatro de la Comedia, la compañía Centre International de Creations Theatrales representará en la segunda quincena de diciembre la obra *Impressions de Pelléas*, basada en la obra *Pelleas y Melisandre*, de Maeterlinck y Debussy. Se trata de una coproducción del Consorcio Madrid Capital Europea de la Cultura con el Centre International de Creations y la Ópera de París.

La temporada de zarzuela, por su parte, cuenta con dos apetitosas convocatorias: *La Gran Vía*, de F. Pérez y González, y los maestros Checa y Valverde, con la Orquesta de la Comunidad de Madrid y el Coro del Teatro Lírico Nacional, estará en el Teatro de Madrid la primera semana de noviembre.

Respecto a la programación de música clásica, el Consorcio mantiene como

eje principal el ciclo *Madrid Villa y Corte*, que aun nos sorprenderá con el monográfico de *Scarlatti*, presentado por Gustav Leonardt en el Museo del Prado. Al tiempo, se preparan otros acontecimientos como la presencia de la *Royal Concertgebouw Orkest* en el Auditorio Nacional, interpretando varias piezas de Brahms, bajo la batuta de Georg Solti, o el espectáculo titulado *Einstein of the beach*, con música de Michael Riesman y dirección escénica de Robert Wilson, incluido en el ciclo *Últimos descubrimientos*.

Además, en el Centro Cultural



'Las edades de la vida' de Caspar David Friedrich.

Conde Duque y en el mes de noviembre, podremos admirar en directo las evoluciones de la solista Isabelle van Keulen, bajo la dirección de Heinz Hollinger, que nos trae con su *Camera-ta Bern* diversas composiciones de Vivaldi, Mozart y Rossini, entre otros.

Por último, queremos reseñar las representaciones de música sacra que, bajo el epígrafe de *Música celestial*, tendrán lugar en la Catedral de Madrid. En el mes de octubre será la *Orquesta Sinfónica de Berlín*, con Klaus Peter Flor a la batuta, junto con el Orfeón Donostiarra, dirigido por José Ignacio Saiz, quienes interpretarán el *Requiem alemán* de Brahms.

En resumen, todo un proyecto de agenda plagado de citas interesantes, improrrogables y cautivadoras. Una verdadera *ofensiva de otoño* para el Madrid del 92, cultural y europeo.



## PABLO LÓPEZ OSABA

DIRECTOR GENERAL CONSORCIO MADRID' 92

74

# 'Presupuesto mínimo, pero bien gestionado'

Tiene don Pablo, como le llaman en su entorno, una gran afición a la arquitectura que le viene desde que se doctoró en Múnich en Historia del Arte, rama de Arquitectura, y una cierta preocupación por la falta de imaginación arquitectónica que se vislumbra por doquier, especialmente en Madrid. Dice, un poco en broma, que en Madrid sólo hay un par de cosas que merecen llamarse arquitectura: el Palacio de Oriente y el Museo del Prado. Todo lo demás, si desapareciera, no pasaba nada.

Hay otros rasgos de su personalidad que despiertan el interés, como es una doble y simultánea dedicación al arte y a la espiritualidad. Dice don Pablo, que es sacerdote dominico, que eso es una tradición de una de las órdenes, la suya, más importantes en la historia del mundo, que tuvo en su seno a pintores como fray Angélico o al maestro de Felipe IV, Maíno.

Esa tradición es para López de Osaba la del diálogo con una de las formas de nuestro tiempo, que es el arte.

Tengo una curiosidad personal, y es saber si, en los tres años que lleva en el Consorcio (dos preparando y uno, éste, ejecutando) ha cambiado el concepto de lo que debe ser la capitalidad.

No. Desde un principio pensé que la capitalidad era una ocasión para remover las raíces culturales de esta ciudad que, en caso de haberlas perdido, deberían reencontrarse. Es decir, hacer un esfuerzo por sacudirse una especie de monotonía. Una ciudad donde habita el Estado puede sentirse aplastada por esa fuerza, lo que llega a ser un motivo para buscar su propia cultura. Por eso, el eje fundamental en torno al que se ha movido toda la programación es Madrid, como espejo parabólico reflector de toda la cultura europea y la suya propia. Y así se ha hecho en todas las actividades que han ido desarrollando la capitalidad: desde la música hasta el vídeo; desde la danza hasta las exposiciones; todo ello con la reflexión intelectual que, considero, es uno de los acentos de mayor prestigio de esta capitalidad. Sin reflexión intelectual no puede haber, de ninguna manera, cultura. Dicha reflexión ha quedado bien representada en un programa que hemos llamado *Conversaciones en Madrid*, donde se han formado unas mesas de debate sobre los más importantes temas de este momento: la energía, la bioética, el arte, la ecología, la filosofía, la teología, la economía, la Europa de las libertades. Creo que esto ha sido uno de los grandes aciertos. Pero, en mi concepto de capitalidad, lo



digo ahora como lo dije antes, no cabe comparación alguna con los otros dos acontecimientos que han tenido lugar en España: Juegos Olímpicos y Expo. Si a la capitalidad de Madrid se le exige las mismas respuestas, entonces estoy en contra de que se haya hecho este año.

### ¿Por qué?

Pues porque no tiene ningún sentido comparar cosas que no se parecen en nada. Mire usted, nuestros presupuestos son tan sólo el coste de unas horas del servicio de seguridad de los Juegos Olímpicos. ¡Le estoy hablando de unas horas!

### Diga usted la cifra.

Nuestro presupuesto es de 5.500 millones de pesetas. Ni siquiera llega a un tercio del presupuesto del pabellón de España en la Expo, y tenga usted en cuenta que su duración es para seis meses. Nosotros desarrollamos una actividad durante todo un año y en todo Madrid. Por tanto, nuestro gasto se





puede tildar de *mínimo*. Además, por supuesto, de muy bien gestionado. No obstante, hay que decir que Madrid es una capital europea con mucha actividad, a la que, además, acompañan unas condiciones climatológicas especiales, que ya cuenta con una gran oferta y que, por tanto, un programa —que es lo único que a nosotros se nos ha pedido—, por muy lujoso que sea, puede diluirse en una gran capital.

Pero ¿no puede ser que en esa doble vertiente, de que hablaba, interior y exterior, madrileña y europea de la capitalidad, según su concepto, se haya inclinado más hacia la vertiente interior? ¿No se ha desaprovechado la ocasión para convertir a Madrid en un foco cultural dentro del ámbito europeo?

Eso no hay quien lo haga. Es impensable creer que Madrid va a tener, por ejemplo, mejor teatro que Inglaterra, consiguiéndolo en tan sólo un año. Los hábi-

tos no se pueden cambiar de la noche a la mañana, y querer hacerlo en un año es echarle la culpa a otro. Por ejemplo, una afición a la música no se logra en menos de 25 años; hay que empezar siendo niño. Luego, ese niño ya podrá educar por sí mismo a su propio hijo. Todo lo demás es querer tener una varita mágica, y esto ha hecho mucho daño a Madrid. Algunos se han creído que Madrid'92, con su presupuesto, iba a poner solución a todos los problemas, incluidas las carencias que, desde hace medio siglo, tiene Madrid. Eso, evidentemente, es una utopía, además de maniqueo. No obstante, sí que quisiera dejar constancia de que va a tardar mucho tiempo hasta que vuelvan a venir a Madrid orquestas tan importantes

como la de Chicago, Filadelfia, Berlín, Viena, Royal Philharmonic, ¡y todas juntas en un mismo año! Eso sí que es una verdadera representación europea. Al igual que pasará bastante tiempo hasta que vuelvan a venir Peter Brook, Strheler, con el Piccolo de Milán, Peter Ustinov, etcétera.

■  
**Es impensable  
creer que Madrid  
va a tener mejor  
teatro que  
Inglaterra en tan  
sólo un año**

Otro de los propósitos de las capitalidades culturales es el de acentuar la identidad europea, y de eso no hemos visto mucho en Madrid, ¿no cree?

Lo que yo creo es que Madrid no necesita acentuar su carácter europeo. Madrid, desde Carlos V, es Europa. Este rey fue el primer europeísta de la historia; por cierto, un rey español con un concepto de Europa muy especial. Todo lo que hemos hecho en Madrid lo hemos hecho en Europa. No obstante, esta idea europeísta, que por otra parte me parece funda-



mental, no debiera ponernos a todos el mismo uniforme. En lo económico está muy bien; en lo diplomático, maravilloso; pero en lo cultural lo que está bien es que cada cual conserve lo que tiene.

Lo europeo es una manera de vivir y de organizarse, es una manera de pensar.

Sí, es una manera de pensar. Y una manera de entender la cultura: Italia no es para nada parecida al Reino Unido. Nosotros tampoco. ¿Es que somos distintos? No, es que ésa es la riqueza y la diversidad europea.

Ha dicho usted que tiene un presupuesto de 5.500 millones y que para hacer algo serio hubiera necesitado diez o veinte veces más. ¿Cuál es la razón por la que no lo ha obtenido? ¿Por qué las tres Administraciones —estatal, autonómica y municipal— de las que depende el Consorcio o las instituciones privadas no han patrocinado más generosamente el proyecto?

Los políticos no quisieron que se hiciera eso. Ellos son los que elaboraron los estatutos por los que nos regimos, no yo.

¿Por qué cree usted que aceptaron, entonces, la capitalidad y luego no quisieron dotarla de recursos?

Eso debería usted preguntárselo a los políticos. A nosotros nos han dado unos estatutos, pero no presupuesto, y aquí empiezan todos los contrasentidos de esta historia. Juntos y durante dos años hemos trabajado a tontas y a ciegas. Y además soportando una enorme cantidad de críticas de unos, porque no saben; de otros, porque no quieren, y de algunos más por mala fe. Todo ello, como es natural, ha creado una opinión. Por eso no es raro que, después, nadie que tenga dinero quiera patrocinar algo tan mal traído y llevado; me parece que se ha aplicado la más pura lógica. Nosotros teníamos como obligación la de confeccionar un programa. Punto. De infraestructuras, nada de nada. Eso era cosa de las Administraciones. Llegados a esto, que no se



me repita más que debemos crear infraestructuras. Eso que se lo digan a los que se lo tienen que decir, pero no a esta casa. Nosotros, insisto, tan sólo debíamos dedicarnos a hacer un programa que, como ya le he dicho, carecía de presupuesto hasta un mes antes de empezar el año, justo todo lo contrario de lo que debe ocurrir, puesto que, cuando se crea una institución, lo primero que hay que hacer es dotarla de contenido económico. A pesar de todo esto estoy muy contento con todo lo que se ha hecho.

Don Pablo, perdone que se lo diga, pero eso ¿no había que haberlo dicho antes? ¿Cómo encaja el que, según una encuesta del CIS de primeros de julio en Madrid, la mayor parte de los ciudadanos consideren que el Madrid cultural haya tenido *poco éxito*?

Yo tengo otra encuesta donde los resultados son distintos. Lo que ocurre es que la gente ha confundido un poco lo que es una capital europea de la cultura.

Si quiere podemos salir a la calle y preguntar si alguien recuerda el nombre de alguna Capital Europea de la Cultura, y le digo a usted que nadie, pero que nadie, lo sabe. En París ya ocurrió lo mismo; coincidió su capitalidad, en 1989, con la celebración del bicentenario de la Revolución, y nadie sabía que era Capital Europea de la Cultura. Aquí seguimos impregnados del inmenso populismo de los Juegos Olímpicos y de la Expo. Además, ¿cuáles son las mejores orquestas del mundo? Las que ya he citado anteriormente. Y que estén en Madrid no es noticia, de lo contrario sería algo gravísimo para esta ciudad. Yo he hecho una programación por sectores que

está dentro de lo que en Madrid ya viene ocurriendo. En algunos casos, hemos rizado el rizo hasta lo sublime y hemos hecho alguno de los actos más culturales y más importantes de todos los realizados en el 92, desde los Pirineos hasta Cádiz. Por ejemplo, la Fiesta Barroca. No se ha hecho nada parecido en España de tanta enjundia y sustancia cultural. Usted me puede reconocer que es difícil mover a 30.000 personas, pues bien, nosotros lo hemos hecho con 100.000, en Madrid y con teatro. En el mundo del teatro, en Madrid, están boquiabiertos, puesto que no hay ningún teatro lleno. Nosotros el segundo día del estreno teníamos completo el aforo y, además, 100.000 personas veían la cabalgata anterior. Eso es rizar el rizo. O también reunir a 12 físicos cosmólogos, que ni en congresos mundiales han podido reunir, durante un fin de semana, participando en *Conversaciones en Madrid*. A mí lo que me da la sensación es que la gente quería fuegos artificiales y jarana por la calle. Pero esto no



tiene nada que ver con una Capital Europea de la Cultura.

¿Cree usted que en este otoño, ya sin tener que competir con otros eventos, la capitalidad de Madrid podrá brillar más, para compensar un poco los pasados nueve meses, casi de Guadiana?

Nada de Guadiana. Me niego a admitir eso. Éste es uno de los acontecimientos más serio y representativo que puede tener una ciudad. Sin ir más lejos, hace poco, estuvo en Madrid una representación del Senado de Berlín y dijo que una capitalidad como ésta no volverá a haberla nunca. Y el alcalde de Núremberg, que quiere la capitalidad para su ciudad en el año 2000, ha dicho que ni soñar con poder llegar a la mitad de lo que nosotros estamos haciendo, que es algo imposible. Y esto se tendrá por escrito y firmado, para que se enteren muchos.

Fíjese usted, si a Madrid, de aquí a diciembre, le suprimen la programación de la capitalidad, se queda en un pueblo manchego. Tenemos un programa de actividades en artes plásticas que convierten a Madrid en capital del mundo. Y no exclusivamente por la exposición que tenemos en el Prado, de Caspar David Friedrich, que hacemos entre nosotros y el museo, y que es posiblemente el artista y la exposición de mayor interés en el mundo en este momento, y que no se va a volver a repetir, como bien ha dicho el Gobierno alemán, ya que la unificación alemana ha permitido sacar hacia el Prado, por ser el Prado, cuadros de museos que estaban en la parte oriental, y que desde aquí vuelven directamente a Alemania. A esta exposición es posible que venga gente de todo el mundo, todo el mundo que sepa quién es Caspar David Friedrich, uno de los más grandes pintores que ha tenido la historia europea, localizado en el Romanticismo, pero mucho más que el Romanticismo.

PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ

■  
**La gente quería jarana por la calle. Pero esto no tiene nada que ver con una Capital Europea de la Cultura**



**66 COLORES NUEVOS  
PARA LAS PAREDES!**

**VESCOM PRESENTA ESTENA**

*Una colección nueva de revestimiento textil de interior, 100% algodón.*

- Una selección de 66 colores.
- Estructura resistente.
- Con tratamiento protector contra las manchas que facilita la limpieza.
- Un revestimiento sólido e inalterable a la luz (6 a 7).
- Resistente al fuego (M1).
- Fácil colocación.
- Gran calidad a un precio aceptable.

Nuestros servicios técnicos están a su disposición para ampliarle toda clase de información sobre las colecciones. Vescom revestimiento mural de 6 colecciones de textil y 4 vinílico.

Por favor envíe el cupón a:  
**Vescom**

Aribau 51,  
08011 Barcelona.  
Tel. (93) 451.68.66.  
Fax (93) 451.65.74.



**CUPÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Actividad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_



Nuestra habitual sección de 'La profesión' aborda en este número únicamente los preparativos del próximo Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y un comentario sobre la nueva directiva de la CE en materia de Salud y Seguridad en la Construcción. El pasado y el futuro de nuestra profesión, pues como se verá se trata no sólo de pasar revista a la evolución de nuestra profesión desde hace 16 años, sino también de sentar las bases para el ejercicio profesional en los próximos años, en situaciones muy distintas y ante un futuro que, a juzgar por el presente, viene preñado de cambios.

## A un año del II Congreso

**M**anuel Villa, coordinador de la comisión organizadora del II Congreso, solicita la colaboración de todos los colegiados, una colaboración que considera imprescindible para el cumplimiento de los objetivos. Habla Manuel Villa de la necesidad de hacer compatibles nuestros lícitos intereses profesionales e individuales con la nueva normativa y las cambiantes exigencias de la sociedad.

página 80

## Muchos cambios, problemas nuevos

**E**l informe pasa revista a la pequeña historia de la profesión, particularmente desde la celebración del I Congreso, en Torremolinos en 1976 que fue, según el común sentir de todos los profesionales que lo vivieron algo más que la exposición pública de los problemas de un sector profesional: en él también salieron los problemas más importantes que tenía a la sazón la sociedad española. El informe incluye las opiniones de destacados profesionales sobre la situación de la profesión.

página 82



## Normativa comunitaria sobre seguridad

**C**uatro especialistas en los temas de prevención de riesgos en la construcción firman el artículo sobre la nueva Directiva Comunitaria de Seguridad en la construcción. La Directiva crea figuras novedosas, las de los coordinadores en materia de seguridad y salud a nivel de proyecto y en la ejecución de obra, que son nombrados por la propiedad o el director de obra, una iniciativa que, según los autores, crea incertidumbre ante la definición de funciones encargadas al arquitecto técnico que contiene el Real Decreto 84/1990.

página 84



## COMIENZAN LOS PREPARATIVOS

# II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

**A**provechando la oportunidad que me brindan deseo dirigirme desde estas páginas a ti, lector, aparejador o arquitecto técnico.

Como probablemente ya sabes, el Pleno del Consejo, en su reunión del pasado día 26 de mayo, ha decidido celebrar el II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en el próximo otoño de 1993.

La oportunidad de esta convocatoria es innegable.

Desde el año 1976, en que tuvo lugar nuestro I Congreso de Torremolinos, muchas han sido las ocasiones en que por los colegios, o por el propio Consejo u órganos autónomos de la profesión, se han venido realizando reuniones de distinto nivel y sobre diferentes temas; siempre con el objetivo de adaptar nuestras insti-

tuciones representativas, o el ejercicio profesional, a los cambios de todo tipo que se han venido sucediendo desde entonces, y, como consecuencia, al mejor servicio de la sociedad y de los colegiados.

A modo de ejemplo, podemos citar las diferentes jornadas o congresos celebrados en Cataluña, Andalucía, Galicia, Toledo y, más recientemente, en Canarias.

En el momento actual, las perspectivas de cambio a corto plazo parece que van a incidir de forma total en todo nuestro ámbito de actuación, desde la formación académica hasta la organización colegial, pasando por el propio ejercicio y desarrollo de la profesión.

Temas de tanta importancia para todos nosotros, como la Ley de Ordenación de la

Edificación, la reforma de la Ley de Colegios Profesionales, o la sucesiva doctrina jurisprudencial que viene acotando y definiendo la Ley de Atribuciones, son hoy motivo de preocupación y controversia para el colectivo, y, a buen seguro, habrán de ser en el próximo futuro las cuestiones a debatir y afrontar entre todos.

Por todo ello, como miembro de la comisión a la que le han sido encomendados la organización y el desarrollo del Congreso 93, solicito tu colaboración y asistencia, imprescindibles para el logro de sus objetivos, y que

no son otros que la respuesta precisa y efectiva al nuevo panorama social, institucional y de trabajo, que se va a configurar, aportada desde tu experiencia y opinión.

En síntesis, la organización y el desarrollo del Congreso 93 constará de cuatro fases.

La primera, previa, desde el momento en que se decidió su convocatoria hasta la aprobación definitiva por el Pleno del Consejo a celebrar el día 23 de octubre, y en el que se fijarán la sede, las bases y los reglamentos, etcétera.

Ésta se está realizando en el momento actual, y cuenta con la participación activa en la comisión, de los representantes de los colegios de Vizcaya, Granada, Guadalajara, Huelva, Madrid, Las Palmas, León y Teruel.

La segunda, preparatoria, que comprende los aspectos organizativo y profesional, con el fomento y clasificación de ponencias, los trabajos de las distintas áreas, colaboración e intervención de los colegiados y colegios, y otros estamentos relacionados con la profesión, comunicaciones e informes.

Ésta se iniciará desde el momento en que se produzca la aprobación antes citada, por el Pleno del Consejo, y continuará hasta su celebración.

Aquí comienza tu colaboración y la de tu colegio, preciosas para la consecución de sus objetivos.

La tercera se concretará en las jornadas de trabajo y Pleno.

La cuarta, denominada poscongreso, consistirá en la elaboración del informe-memoria-conclusiones para su elevación al Consejo General y remisión a todos los colegiados asistentes al congreso y a los colegios.

Hemos de hacer compatibles nuestros lícitos intereses profesionales e individuales con la nueva normativa y las cambiantes exigencias de la sociedad.

Áreas de la mayor importancia, como los órganos represen-

tativos de la profesión, el ejercicio profesional, la formación académica, profesión y sociedad, y la situación internacional —ya contempladas en el reglamento propuesto del congreso—, además de cualquier otra que nos desees proponer, serán objeto de debate.

Como ves, un gran trabajo a realizar. En cualquier caso, si lo afrontamos desde la responsabilidad con que hemos de plantearlo y si contamos con tu colaboración y opinión, podemos ser optimistas en cuanto a los resultados.

Agradezco a CERCHA la posibilidad que he tenido de acercarme a ti en esta primera ocasión, y espero seguir enviándote nuestras próximas noticias en breve.

MANUEL VILLA CARNERO  
Coordinador Comisión Congreso 93



Medín, Mosquera, Otero, Castrillo y Montesdeoca en el último Pleno.



EL PRÓXIMO CONGRESO AFRONTARÁ NUEVOS PROBLEMAS

# Un momento crucial

**L**a Sociedad Central de Aparejadores Titulados en Obras convocaba en 1919 la primera asamblea sobre los inherentes temas de la profesión: la nueva orientación de sus funciones, los planes de estudios, el posible cambio de titulación y las competencias. Terminada la guerra civil se consolidan los colegios en una estructura parecida a la actual, aunque no es hasta 1974 cuando aparece la Ley de Colegios Profesionales. Dentro de este nuevo marco social institucional se produce, en 1976, de nuevo una concentración de los profesionales en torno a estos temas que también inquietaban a los aparejadores de entonces. Se trata del I Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, más conocido por Congreso de Torremolinos. Aclamado por unos y denostado por otros, supuso algo más que la exposición pública de los problemas de un sector profesional. Fue un análisis de un grupo conectado con los problemas de la sociedad de su tiempo, pues no sólo se expusieron los intereses de los colegiados, sino que se habló de toda una problemática social y de todo un sector con claras repercusiones económicas y políticas.

En Torremolinos se habló de la Universidad, de la colegiación obligatoria, de la sindicación, de la eficacia de la labor profesional y de muchos otros puntos en conflicto dentro y fuera del sector edificatorio. En cualquier caso, el Congreso de Torremolinos supuso un loable esfuerzo económico y humano, y, sobre todo, un intento de mirar al futuro tanto en lo que a competencias y atribuciones profesionales se refiere, como en el aspecto académico y social.

Desde entonces hasta ahora muchas cosas han cambiado y, sin embargo, otros tantos problemas continúan aflorando cada vez que rascamos un poco para ver los cimientos de esta nuestra profesión. En estos 16 años entre Torremolinos y el próximo —y segundo— Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que se celebrará en el otoño de 1993, han aparecido nuevos

temas a considerar, como la apertura del ámbito europeo, y han resurgido otros como la problemática de la titulación y las cuestiones sobre atribución y competencias.

En la etapa de 1935 a 1976 cabría resaltar el afianzamiento de la colegiación obligatoria, el cambio del título por el de arquitecto técnico y la inclusión de la carrera en las enseñanzas universitarias. Entre los problemas, el de mayor peso, sin duda, era la falta de claridad, la ambigüedad y la imprecisión con que se definían las atribuciones del aparejador, agravados por la confusión producida por el decreto de 1971, que creó ambivalencias entre las atribuciones del antiguo aparejador y el recién creado arquitecto técnico.

Pues bien, en los años siguientes al Congreso de Torremolinos, lo primero que se detecta en la actividad de los colegios, ya consolidados, es un intento por adaptar su normativa de funcionamiento a la nueva

des que choca con la entonces vigente Ley de Colegios Profesionales de 1974. De esta manera los Estatutos Generales que son aprobados en 1977 no hacen mención alguna de entes distintos a los provinciales ya existentes o al propio Consejo General.

No obstante, en la actualidad coexisten agrupaciones y consejos regionales, en un proceso que se adapta poco a poco al sistema estatal de las autonomías.

No se puede omitir la promulgación de las tarifas del año 1978 como otro elemento regulador de la profesión en esta década. Pero ha sido el esfuerzo desarrollado en torno a la formación y la cultura —comenta José Antonio Aparicio—, que se ha producido en estos años en sus dos vertientes: una primera en cuanto al tratamiento de los problemas de la formación académica, y la segunda, de los posgraduados, la que verdaderamente ha marcado buena parte de la actividad colegial. “El acercamiento del estamento profesional a las universidades”, argumenta Aparicio, “a través de las escuelas universitarias de Arquitectura Técnica, y viceversa, es cada día más un hecho constatado. La colaboración entre ambas instituciones se ha traducido en múltiples convenios, con mayor o menor eficacia, pero siempre con la mejor voluntad”. “En la formación de posgraduados”, continúa, “hay experiencias valiosas, como la organización de cursos de especialización y ampliación, o los *masters* y aulas permanentes con actividades de todo tipo en torno a la formación, que están significando la readaptación de la vieja organización colegial a un horizonte de prestación de servicios, que se están completando con una red de laboratorios y gabinetes tecnológicos que sitúan al arquitecto técnico en una ventajada posición ante el reto europeo”.



Calculadora antigua.

situación del país. Se redactan los nuevos estatutos, pero todavía hay que esperar lentos trámites para que la Dirección General de Arquitectura dé luz verde al proyecto.

Por otro lado, la idea *autonómica* va calando en la organización colegial. Cataluña y el País Vasco se adelantan proponiendo un sistema de representación por comunida-

## PREMAAT Y MUSAAT

Capítulo aparte merece la creación de las entidades surgidas en el seno de la organización profesional: la Previsión Mutua y la Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos, por todos conocidas, cuya importancia y calidad de servicio se ha consolidado con el paso de los años, tanto de cara al profesional como en el ámbito social en general.





Instrumentos de campo y de estudio.

La década de los noventa se ha iniciado con una ampliación de competencias para el arquitecto técnico en materia de seguridad. Luis Armada, presidente del Colegio de Vizcaya desde hace una docena de años, insiste en la importancia que esta *atribución* tiene para la profesión.

"Creo que la Ley de Atribuciones es un gran paso adelante para nosotros, porque es muy importante que seamos los técnicos elegidos para velar por la seguridad; de alguna forma se resalta así la responsabilidad y la capacidad del arquitecto técnico en la obra de edificación. Tan sólo falta *rematar*, para que el paso sea realmente definitivo, con un texto favorable en la Ley de la Edificación".

Como participe activo en la organización del Congreso de Torremolinos, Armada destaca la trascendencia de aquel evento: "Nos llevó casi dos años preparar aquella asamblea, pero sin duda mereció la pena porque allí se presentaron todos los esquemas que han marcado el desarrollo de la

profesión en estos años. Las conclusiones de Torremolinos han marcado la línea a seguir sobre temas como el control de calidad, la división en la tres comisiones —funcionarios, asalariados y ejercicio libre—, o la responsabilidad en seguridad e higiene, que ahora se nos reconoce..., pero también en la democratización de los colegios y la

reestructuración de las juntas de gobierno. Se aprovechó el momento, un periodo de transición política y crisis económica, para cambiar radicalmente el esquema colegial". También —continúa— el congreso que se está preparando ahora llega en un momento crucial, con la Ley de Edificación en ciernes y el mercado europeo

abriendo sus puertas... es muy importante que se celebre un congreso; es más, incluso tendría que haberse celebrado antes, quizá este mismo año, pero no es algo que pueda organizarse de la noche a la mañana, ciertamente.

La misma ilusión por la nueva convocatoria comparte Fernando Ontañón, ex presi-

dente del Colegio de Ciudad Real, quien ve en el próximo Congreso la oportunidad para agilizar las propias estructuras colegiales, sobre todo en cuanto a la potenciación de la estructura regional, para hacerla más dinámica y más acorde con el servicio al colegiado. En este sentido Ontañón propone convertir las sedes de los colegios en auténticos *centros culturales* para todas las gentes de la construcción, un lugar de encuentro donde la formación permanente, la comunicación y las publicaciones sean el punto de atracción de todos aquellos profesionales, sean o

no aparejadores, que trabajan en el sector de la edificación.

En lo referente al congreso en sí mismo, Fernando Ontañón prefiere que las conclusiones sean vinculantes: "Si no hacemos que las conclusiones y soluciones que se adopten tengan carácter vinculante, no servirá de nada..., pasará como en Torremolinos, que muchas ponencias interesantes, que todos aclamaron, nunca se llevaron a la práctica. Fue un congreso muy progresista, pero hemos perdido muchas oportunidades de adaptarnos a la actualidad y es preciso esforzarse más en este sentido. Se ha mejorado bastante desde 1976, sobre todo a raíz de las incompatibilidades, hemos conseguido un mejor reparto del trabajo, más estima social y un perfeccionamiento en la cualificación técnica y profesional. Ahora, lo importante es que nos *mojemos* todos, que se consiga de verdad una participación del colegiado de a pie en el próximo congreso; que participen de lleno las *bases*, con ponencias, con comunicaciones, en los debates, con su presencia..., hace falta que exista mucha comunicación, que se comunique y que se hable con los colegios más pequeños, como éste, al que llega muy poca información de lo que se está haciendo".



CREA LA FIGURA DE LOS COORDINADORES

# Nueva Directiva de Seguridad y Salud en la Construcción

**S**e ha aprobado la Directiva de Seguridad en la Construcción, lo que obliga a retocar los Reales Decretos 555/1986 y 84/1990. Esta posibilidad supone nuevas incertidumbres para la profesión de los arquitectos técnicos, y, en cualquier caso, la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento de la materia. Defender la profesión en estos momentos es obligado e inexcusable.

El pasado 24 de junio fue firmada por el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la Comunidad Europea la Directiva relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles, que España deberá trasponer a su legislación antes del 31 de diciembre de 1993.

Como todas las directivas, contiene un derecho de mínimos pactados de acuerdo entre los Doce, que deberán trasponer a sus propios ordenamientos jurídicos de forma literal o con las ampliaciones o concreciones que estimen oportunas.

Este nuevo ordenamiento crea unas bases mínimas de uniformidad en la legislación de los Estados miembros, dándoles la oportunidad de crear, cambiar o derogar en parte la legislación vigente, que regula la seguridad e higiene exigible en las obras de construcción.

En líneas generales, España posee los Reales Decretos 555/1986 y 84/1990, que satisfacen los mínimos planteados por esta Directiva, ampliándolos y concretándolos de forma operativa; no obstante, esta transposición obligada ofrece la posibilidad al

Estado de corregir las deficiencias funcionales de los reales decretos mencionados, por lo que aparece de nuevo la incertidumbre en el futuro inmediato.

La Directiva crea figuras novedosas: "Los coordinadores en materia de seguridad y salud a nivel de proyecto y en la ejecución de la obra", que son nombrados por la propiedad o el director de la obra, indistintamente. Este nombramiento crea incertidumbre ante el contenido del Real Decreto 84/1990, para las funciones claramente

gravitar sobre los ya muy cargados costes de promoción de las obras; y esto nos parece bien a los arquitectos técnicos, pero, ¿estarán de acuerdo el resto de los intervinientes en el proceso? Paciencia y barajar. Pueden *pintar oros* y entonces seguir como estamos, pero si le da por *pintar bastos*, y no es la primera vez, ¡que Dios nos asista! No hay que olvidar el viejo cuento del niño que, por diversión, ha arrancado patas a una hormiga, la pobre se debate hasta quedar inmovilizada, acabando la diversión; entonces todo acaba con un simple pero contundente pisotón. Maniobras de jugar existen; recuérdense las últimas cuestiones planteadas con respecto a los colegios profesionales en España y la denominada Ley de la Edificación.

En el caso que se nos identifique con los reiterados coordinadores, dotándonos del poder de influir en el proyecto arquitectónico

o en la realización de la obra, es indudable que nuestras atribuciones y reconocimiento social quedan reforzadas, y la profesión se define deseable en una de sus facetas mejor explicitadas. Y ésta, es otra incertidumbre, porque la Directiva da poder a los coordinadores, poder efectivo si tiene nuestra profunda formación práctica, dejándoles vacíos de trascendencia si en la transposición se decide aplicar otros muy dignos profesionales para tal misión. Estimo que pueden prefabricarse de un golpe en el BOE, sin que tengan el conocimiento y la formación suficiente.

Cosas más curiosas se han visto.

Los logros de la lucha que los arquitectos técnicos venimos planteando, por la identificación de la seguridad y salud con el método tecnológico correcto de ejecutar la obra, peligran; y esto es así, por los distintos métodos organizativos de control de la seguridad al uso de cada Estado miembro. La seguridad y salud —digámoslo sin ambages— está bien planificada como nosotros la



La Legislación española de seguridad en obras deberá cambiar.

encargadas a los arquitectos técnicos, en atención al trabajo encomendado a los dichos coordinadores y la posibilidad interpretativa de identificarse o no con ellos, y al desarrollo que de ambas posibilidades decida el legislador español.

Es plausible pensar que, siguiendo una lógica formal y operativa, se produzca la identificación reseñada, pues, de lo contrario, se crean dos nuevas figuras que vienen a



entendemos: un estudio de seguridad e higiene a la española, que es un compendio de documentos serios y viables que suponen especialización, trabajo duro, concreción y responsabilidad.

Todos sabemos de generalizaciones en la materia, que suponen exclusivamente trabajo ajeno y control dudoso. Basta, para comprendernos, pensar en el estado de cosas antes de la entrada en vigor de los Reales Decretos 555/1986 y 84/1990, y no es que estemos en el sector para más de una calificación de aprobado. ¡Seamos realistas! Avanzar al notable o sobresaliente es cuestión de todos, y experiencia, o si lo queréis, dicho de otro modo, profesionalidad.

Los documentos base para la discusión

de modelos uniformadores de las acciones de los Estados, para concretar el plan y expediente de seguridad y salud que se debaten en el seno de la Comisión, son insatisfactorios para España, reducen nuestra andadura a meras listas de control o seguimiento, que, con el apoyo de Francia y el parcial de Holanda, intentamos reconverter en lo que aquí venimos haciendo. Esta reconversión es ardua, pues el ponente es Alemania,

y, si bien recoge con simpatía y cordialidad los postulados españoles de incluir el plan de ejecución de obra, los planos de seguridad, la medición, el presupuesto, y

extenderlos a la obra civil —los documentos sólo se dirijan a la edificación—, la decisión está en sus manos y la pelea en la nuestra, y, a la postre, la Comisión decide y promulga, rematándose la faena con un golpe de BOE.

Así están las cosas, ni bien ni mal, sino todo lo contrario, como gustan decir los franceses. Claro está, que los vientos de liberalización que imperan en España nos obligan al reciclaje, al estudio y a la profesionalidad, para ser competitivos con los otros técnicos. Esos que hablan en extranjero, que son europeos, y que entrarán por los Pirineos al igual que nosotros intentaremos invadirles, y, ¿por qué no?, hay libre comercio y libre competitividad. La corriente será mutua, aunque ellos son Once y nosotros Uno.

R. ANDUIZA ARRIOLA, J. A. CARRETERO ROMERA,  
P. A. BEGUERÍA LATORRE, L. M. ROMEO SÁEZ,  
especialistas en Prevención de Riesgos de la Construcción.

## "Los coordinadores pueden prefabricarse de un golpe en el BOE, sin que tengan la formación suficiente"

# ArquiMEGA

## LA GESTION PROFESIONAL PARA ARQUITECTOS TECNICOS

**Solucionar sus declaraciones sólo le costará 15.000 ptas.\* !!!**

Control de clientes, acreedores, constructores, cuentas bancarias y proyectos.

Imputación de ingresos y gastos a los distintos proyectos con extractos. Control de pendientes de pago y pendientes de cobro.

Listados de Libros de Ingresos, Gastos, IVA soportado, IVA repercutido, Bienes de Inversión, Suplidos.

Listado de clientes y acreedores de más de 500.000 pesetas. Retenciones soportadas y efectuadas.

Declaración trimestral con obtención de los datos para los impresos 110, 130 y 300.

Mantenimiento de cartas con posibilidad de mailing a clientes.

Completo manual explicativo con todos los listados.

Hot-Line telefónico, consultas técnicas.

\* Oferta válida hasta el 31 de diciembre. Precio posterior 25.000 ptas.

### CUPON DE COMPRA

Deseo adquirir el programa informático ArquiMEGA por un importe de 17.250 pesetas (IVA incluido)

Nombre \_\_\_\_\_ Empresa \_\_\_\_\_ CIF/DNI \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

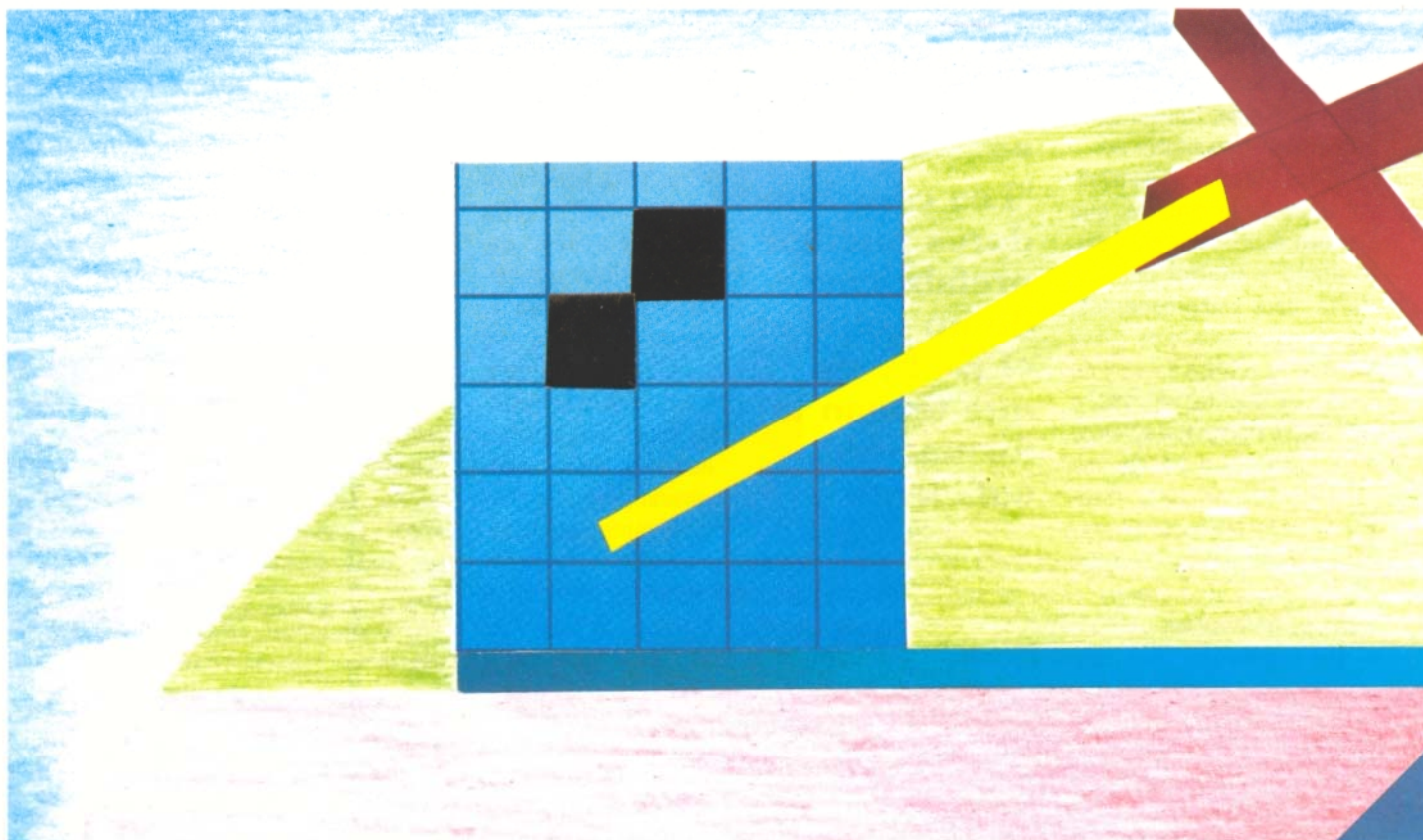
Formato del diskette  3 1/2  5 1/4

FIRMA:

Forma de Pago:  Contra Reembolso  Adjunto cheque  
 Tarjeta VISA nº \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fecha Caducidad \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Enviar a MEGAMIPS, S.L. C/Burriana, 14 46005 Valencia Tel.(96) 374 22 22 FAX (96) 395 48 86





## Construcción: un difícil momento

**E**l sector de la construcción se enfrenta a uno de sus más difíciles momentos. La crisis ya es un hecho y las medidas de recorte del gasto público anunciadas para el próximo ejercicio no hacen sino ensombrecer aún más el panorama. De la gravedad por la que atraviesa el sector se ha hecho eco el Banco de España. El pasado mes de agosto, el banco emisor dibujó un escenario oscuro para el conjunto de la economía y especialmente para la actividad constructo-

ra: "Los datos disponibles sobre la inversión en construcción", afirmaba en su informe de coyuntura, "confirman su desaceleración durante el segundo trimestre, lo que condiciona no sólo la actividad del sector, sino también la de numerosos sectores estrechamente relacionados con él".

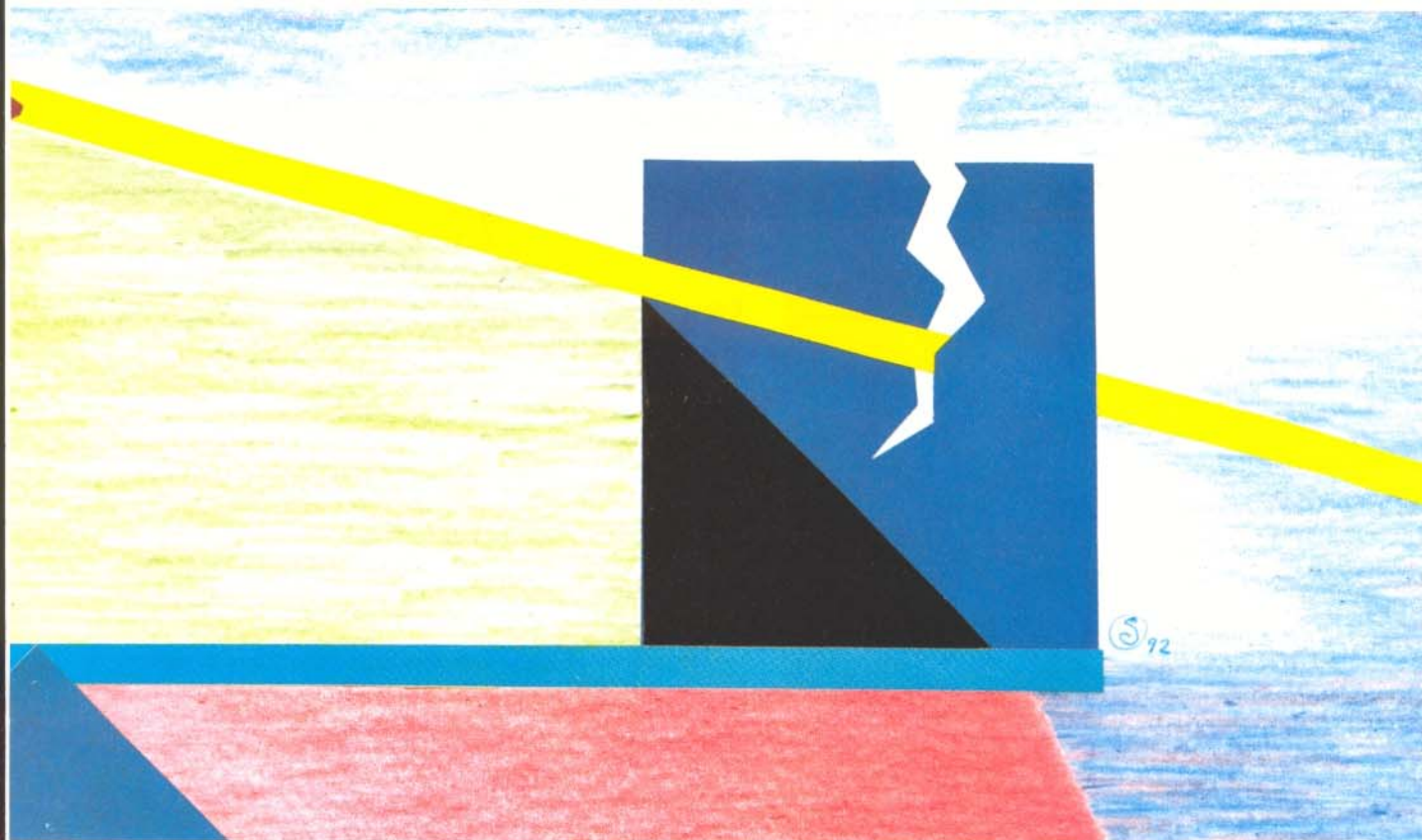
"Los indicadores de gasto en construcción", añadía el Banco de España, "no permiten esperar, por el momento, un cambio significativo en la senda de continua desaceleración". Las afirma-

ciones de la autoridad monetaria se basaban en datos como los referidos a la licitación oficial, que, tras reducirse en un 27,8% en términos nominales durante 1991, acumuló un descenso del 47,9% en los seis primeros meses de 1992.

Los problemas fundamentales a los que se enfrenta el sector, agravados en este momento por la crisis, declarada ya abiertamente, y por recientes medidas como la devaluación de la peseta, son el delicado momento internacional, los altos tipos de interés y el hecho de que algunas constructoras se hayan centrado exclusivamente en procesos meramente especulativos.

Las medidas de ajuste que, en el momento de escribir este artículo aún se están debatiendo, no harán sino poner aún más obstáculos a una actividad fundamental para la economía. Casi con toda probabilidad, si no se dan cambios espectaculares en el contexto mundial, las cifras adelantadas por la Fede-





ración Internacional de Empresas de la Construcción (FIEC) para el conjunto de la CE van a ser demasiado optimistas. El mencionado organismo aseguró hace unas semanas que en 1992 la actividad en el conjunto de la CE caería en alrededor de un punto. En el caso de España, la caída podría ser superior al 4%, según SEOPAN, la organización española que engloba a las principales empresas del sector.

Las medidas de ajuste que proyecta el equipo económico del Gobierno no van a ayudar al sector. A falta de conocerlas en detalle es seguro que tratarán de reducir los desequilibrios básicos de la economía. Y eso se traduce en menor inversión pública, menos gastos en infraestructura y retraimiento general de la demanda. También previsiblemente, y aunque se alcance algún tipo de acuerdo con los sindicatos –más proclives al diálogo en contexto de crisis–, será muy difícil que los salarios se moderen lo suficiente como para disminuir costes.

Respecto al otro gran problema para el sector, las cargas financieras, todo apunta a que éstas continuarán altas dado el nivel al que han llegado los tipos de interés y la necesidad de retener la inversión, lo que impide una bajada significativa de tipos que relance la actividad económica.

Aún se puede hablar de otros factores que influyen negativamente en la construcción y que confirman el bache: ausencia de una demanda solvente; caída poblacional; retraso en la tramitación de normas que, como la nueva ley de arrendamientos y los fondos de inversión inmobiliarios, ayudarían en gran medida al sector, o, simplemente, el replanteamiento del papel de las corporaciones locales en el desarrollo de los planes de ordenación urbana, utilizados en muchas ocasiones como fuente de financiación segura y oscura.

La situación es muy delicada y sirve de escaso consuelo pensar que los males que aquejan al sector no son

exclusivos de España. En Italia, en tres años, se ha pasado de crecer a un ritmo del 4% a un descenso aún por cuantificar; en el Reino Unido, la caída de actividad llegó a nueve puntos el pasado año; en Francia, sólo la actividad de rehabilitación y el mantenimiento de obras públicas salva la situación, y en los Países Bajos, tras tres ejercicios de contención acusada, este año los pronósticos apuntaban a un descenso del 5,7%.

Así las cosas, la primera consecuencia será un crecimiento importante del desempleo. Y en el mes de julio, mes en el que, según el Instituto Nacional de Empleo (Inem), descendió el paro global, el sector de la construcción fue la excepción. Se pierden empleos, se reducen los beneficios y lo único que cabe esperar es una época, de duración indeterminada –junio de 1993?–, en la que sólo cabrá buscar fórmulas para capear el temporal.

SANTIAGO CÁRCAR



### III CONGRESO NACIONAL DE CONAIF EN MADRID

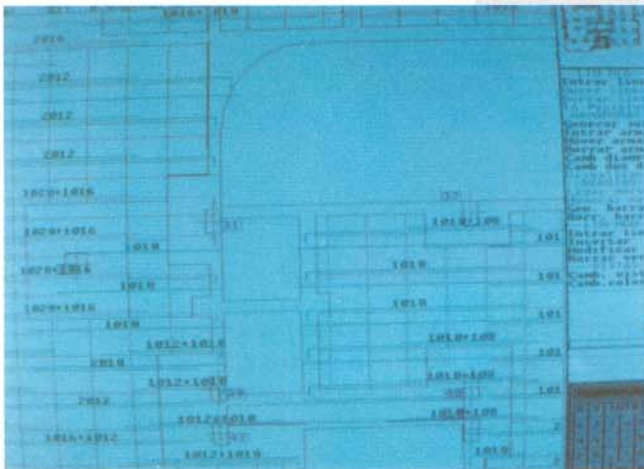
José María Cuevas, presidente de la CEOE, presentará una ponencia en el III Congreso Nacional de Empresas Instaladoras y Mantenedoras de Gas, Calefacción, Climatización y Agua que Conaif celebra en Madrid entre los días 22 y 25 de octubre.

El congreso contará con la participación de 43 expositores y destacados miembros de organismos como Gas Natural, Repsol Butano o Canal de Isabel II, así como con la presencia en el acto de clausura del alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano.

Se espera una gran afluencia de visitantes por el interés que despierta la temática presentada como por las novedades de los expositores en esta tercera edición.

Conaif. San Anastasio, 4. Tel. 91 / 473 90 77. 28005 Madrid.

### CYPECAD RETICULAR ESPACIAL



Cypecad Diseño y Cálculo Reticular Matricial es un programa creado específicamente para la elaboración de proyectos de estructuras en hormigón armado realizadas con forjados reticulares.

La entrada de datos se lleva a cabo de forma gráfica, mediante ratón o tablero digitalizador. Partiendo del contorno del edificio y de la situación de los pilares, el programa genera los nervios, los ábacos y los zunchos.

Los planos se pueden obtener a través de impresora, *plotter* o mediante ficheros en formato DXF, y los requerimientos a nivel de *hardware* son: tarjeta gráfica VGA, Clipper series o Viking II, tableta digitalizadora o ratón. En cuanto a ordenador se recomienda un 486 a 25 Mhz y 2 Mb de memoria RAM.

CYPE Ingenieros, SA.  
Avenida Eusebio Sempere, 5. Tel. 96 / 592 25 50.  
Fax 96 / 512 49 50. 03003 Alicante.

# EMPRESAS



### PREMIO LÍDERES DE MARKETING PARA FISCHER IBÉRICA

El Club de Marketing de Barcelona ha otorgado el premio "Líderes de Marketing 1991" a Fischer Ibérica, en reconocimiento a una excelente labor de marketing aplicado al producto y a la marca.

Fischer Ibérica practica una estrategia de marketing orientada a combatir las imitaciones de sus productos y a fomentar la diversificación de la demanda dentro de su amplia gama de tacos y fijaciones especiales.

También ha utilizado una estrategia publicitaria agresiva y de gran impacto, dirigida al público en general y a los profesionales del sector, orientando al consumidor en la elección del mejor producto para cada caso.

Fischer Ibérica ha demostrado, y este premio lo corrobora, que un marketing inteligente produce excelentes resultados.

Fischer Ibérica, SA. Avenida Roma, 1-9. Tel. 93 / 692 04 16.  
Fax 93 / 691 19 12. 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

### PARA HACER OBRAS SEGURAS

El servicio de publicaciones de ANCOP (Agrupación Nacional de Construcciones de Obras) presenta el Cuadro de Precios de Seguridad e Higiene 1992-1993 como el fruto de una estrecha colaboración entre las direcciones de Seguridad e Higiene de las empresas constructoras de ámbito nacional, dando a conocer una herramienta imprescindible para la correcta valoración de los

Estudios y Planes de Seguridad e Higiene.

Esta publicación proporciona, a través de casi 250 precios unitarios y más de 250 precios descompuestos, datos básicos para la redacción común de presupuestos dentro del Estudio y Plan de Seguridad e Higiene, tanto en edificación como en obra civil o señalización de carreteras.

ANCOP-Servicio de Publicaciones. Diego de León, 50. Tel. 91 / 562 75 04. 28006 Madrid.





## PERFECTO ACABADO DEL HORMIGÓN

Du Pont presenta Zemdrain, una nueva lámina que, aplicada sobre el encofrado, proporciona una superficie de alta calidad.

Las ventajas de Zemdrain, derivadas de la reducción en la superficie del hormigón de la relación agua/cemento, son las siguientes:



- Reducción sustancial de la porosidad de la superficie.
- Incremento resistencia a la abrasión.
- Reducción en la profundidad de carbonatación.
- Mayor resistencia a hielo/deshielo.

El empleo de Zemdrain evita el uso de desencofrantes e incrementa la expectativa de vida de los encofrados.

Para más información, dirigirse a:

Expandite, SA.  
Avenida General Perón, 8.  
Tel. 91 / 572 32 02 - 07.  
Fax 91 / 572 32 65.  
28020 Madrid.

## LAYHER Y NÜSSLI EN ESTRECHA COLABORACIÓN



La empresa alemana Wilhelm Layher GmbH & CO.KG. ofreció el pasado mes de julio una rueda de prensa a los medios de comunicación, que tuvo lugar en Barcelona en terreno olímpico.

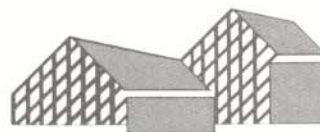
En ella se ofrecía una amplia información de las actividades de Layher como fabricante de andamios, tribunas y escenarios, muchos de ellos presentes en numerosos proyectos de las Olimpiadas de Barcelona o de la Expo de Sevilla.

Igualmente se comunicó la estrecha cooperación existente entre Layher y Nüssli, empresa que lleva más de 30 años construyendo tribunas en Suiza y que posteriormente extendió su actividad a Alemania.

Layher se presenta como el fabricante más importante de sistemas de andamios en Europa y esto se ve respaldado por una técnica elaborada, flexibilidad en la aplicación de su producto, gran rentabilidad y un cuidado servicio al cliente.

Layher, SA. Plaza Conde Valle de Suchil, 15, bajo, 7.  
Tel. 91 / 594 32 47. Fax 91 / 593 17 80. 28015 Madrid.

# CONSTRUIMOS FUTURO



**CONSTRUMURCIA**

Salón del Mármol  
y la Piedra del Mediterráneo

5 - 9 NOVIEMBRE 1992

Región de Murcia



Horario ininterrumpido de 11.00 a 20.00 h.

**NUESTROS CERTAMENES SON PROPUESTA DE FUTURO**

Recinto Ferial: apartado de Correos, 37. Telfs: (968) 57 83 62 - 88 62 - 86 14. Fax: (968) 57 83 18  
30700 TORRE PACHECO. MURCIA





## IV FIRAMACO: LA MAYOR DIMENSIÓN

Próximamente, del 22 al 25 de octubre, tendrá lugar la cuarta edición de Firamaco (Feria de Materiales de Construcción), en el Palacio Ferial de Alicante. En esta edición de la feria se prevé un incremento importante en el número de expositores respecto al año anterior, así como una mayor asistencia de clientes a nivel internacional.

Un aspecto significativo del certamen es la presencia del Salón del Mármol y del colectivo Sidi (Selección de Diseño), así como de importantes empresas líderes en los sectores más variados de la construcción.

Se celebrarán coloquios sobre temas de actualidad e interés general para los arquitectos y decoradores, concursos y una conferencia de Julio Cano Lasso sobre el papel del mármol en la arquitectura internacional.



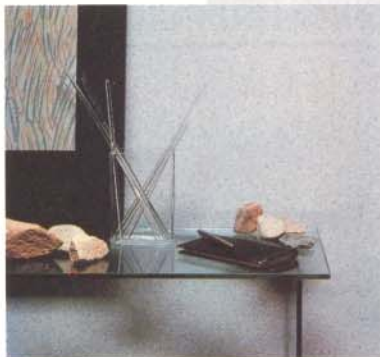
■ Institución Ferial Alicantina. N-340 Alicante-Elche, kilómetro 731. Tel. 96 / 568 25 00. Fax 96 / 568 24 44. 03280 Elche (Alicante).

## REVESTIMIENTOS VINÍLICOS SUWIDE, DE NUEVO EN EL MERCADO ESPAÑOL

La empresa española Peñatex, SL, ha firmado recientemente un contrato de representación en exclusiva de la colección de revestimientos vinílicos Suwide con la empresa Planox B.V., del grupo holandés Gamma Holding N.V.

Estos revestimientos reúnen un importante conjunto de propiedades: son inalterables a productos químicos y medioambientales, resistencia a la abrasión, impermeables, adaptables a las dilataciones y contracciones del paramento y de duración ilimitada. Todas estas características hacen de Suwide el revestimiento idóneo para hospitales, hoteles, oficinas públicas, laboratorios farmacéuticos y fotográficos y en todas aquellas circunstancias en las que se requiera un acabado limpio, duradero, aséptico y funcional.

■ Peñatex, SL. Valdegovia, s/n. Tel. 91 / 729 44 82. Fax 91 / 729 47 87. 28034 Madrid.



# EMPRESAS



## STYRODUR AISLÓ EL PALAU SANT JORDI

La pista de hielo del Palau Sant Jordi ha sido aislada térmicamente del suelo mediante Styrodur, las planchas de espuma rígida de poliestireno extrusionado fabricadas por Basf.

Se colocaron unos 190 metros cúbicos de Styrodur en la pista, con lo que se consiguió un importante ahorro energético y evitar que se helase la humedad contenida en el suelo.

Styrodur se escogió por las especiales características de las planchas: baja conductividad térmica y alta resistencia a la compresión, absorción y al deterioro.

■ Basf Española, SA. Paseo de Gracia, 99. Tel. 93 / 488 10 10. Fax 93 / 488 30 77. 08008 Barcelona.

## ROCA: PRIMER PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD



El Plan Nacional de la Calidad Industrial, puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha promocionado el Premio Nacional a la Calidad 1992 en su primera edición. Tiene como objeto difundir entre las empresas españolas la importancia a la calidad como factor imprescindible para poder competir.

El jurado concedió el Premio para Grandes Empresas a la División de Aire Acondicionado de la Compañía Roca Radiadores, SA, empresa que cumple este año su 75 aniversario y es la primera del sector con capital totalmente español.

Su gama de productos cubre todas las necesidades de acondicionamiento de aire, desde pequeños equipos domésticos hasta grandes plantas enfriadoras, exportando sus productos a los cinco continentes. En 1991 consiguió el Certificado de Registro de Empresa AENOR.

■ Roca, SA. Diagonal, 513. Tel. 93 / 405 32 00. Fax 93 / 405 27 73. 08029 Barcelona.





■ CUESTIÓN DE ORTOGRAFÍA

Desde hace tiempo, quizá desde siempre, los alumnos de las escuelas técnicas tenemos que *cargar*, algunos no sin cierto rubor, con el sambenito de ser los *campeones universitarios* en el mal uso de la ortografía. Y no en vano somos acreedores a tal galardón, y me vienen a la memoria las no pocas barbaridades visadas en los apuntes de muchos de mis compañeros de estudios y, lo que sin duda es peor, las observadas en los apuntes que algunos profesores dejaban a nuestra disposición en la sala de reprografía.

Pese a esta triste y poco esperanzadora introducción reconozco que no somos filólogos y que el bien hacer ortográfico puede dejarse al orgullo o a la vergüenza personales de cada cual. Pero lo que creo que no se puede pasar por alto es que una magnífica revista como es CERCHA,

y que además se autodefine como "la revista de los aparejadores y arquitectos técnicos", escriba con "equis" una palabra tan técnica como estructura. Esto, como muchos habrán observado, ocurre en el número 14, 3ª época, julio/agosto 1992, página 97.

De todos modos, si la mentada errata forma parte del contenido humorístico que el/la señor/señora Killian quiso imprimir a su viñeta debo admitir, y no es la primera vez que me lo dicen, que mi sentido del humor es un poco especial.

Dándoles mi más sincera enhorabuena por su/nuestra excelente revista, reciban ustedes un cordial saludo.

**Claudio García Castro**  
Arquitecto Técnico

■ El humorista argentino Killian ha reconocido, con sinceridad que le honra, que se equivocó. Que la famosa equis de estructura fue un error de ortografía.

■ OMISIÓN EN LA LISTA

El nombre del arquitecto técnico Salvador Gil Peña, que actuó como director facultativo conjuntamente y al 50% en la obra del Pabellón de Hispasat de la Expo'92, no figuraba en la relación que publicamos en nuestro número 13.

Puestos en contacto con el COAAT de Sevilla, que nos facilitó la lista, se nos comunica que la ausencia del nombre del colegiado en cuestión se debe a que su incorporación en el trabajo de referencia fue posterior a la fecha en la que el Colegio de Sevilla envió el listado a CERCHA.

En cualquier caso nos disculpamos por esa omisión involuntaria y nos ponemos a disposición de todos los aparejadores y arquitectos técnicos, que encontrarán siempre espacio en esta revista para las comunicaciones que tengan a bien dirigimos.



Copie o recorte este cupón y envíelo a: Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos  
Paseo de la Castellana, número 155, 1º - 28046 MADRID

Deseo suscribirme a la revista CERCHA por el periodo de un año, seis números, al precio de 5.000 pesetas para España y 6.000 pesetas para el extranjero (o su equivalente en dólares o divisas CE), cuyo pago efectuaré en la forma indicada a continuación:

- Envío cheque, Nº \_\_\_\_\_ que adjunto
- Contra reembolso \_\_\_\_\_
- Giro Postal, Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de 1992

NOMBRE \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

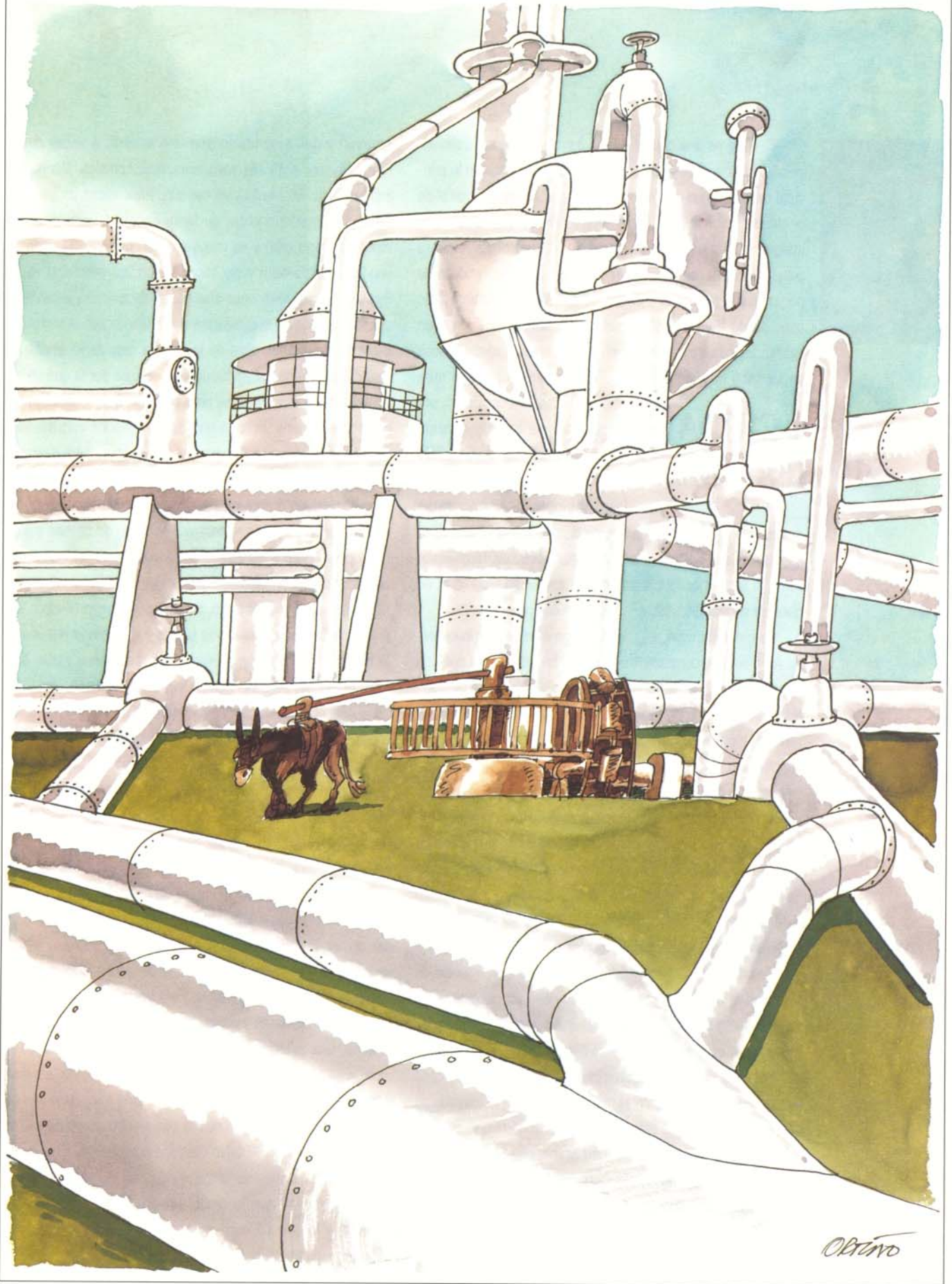
FIRMA

Si desea recibir la revista en las oficinas de su empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_

DOMICILIO SOCIAL \_\_\_\_\_





Ortuño





## LA CIUDAD SIN REALIDAD

Madrid es una ciudad a la que no le gusta ser definida, menos aún etiquetada, lo cual es seguramente la principal causa de que tras ya muchos siglos de ser la capital de un reino y de un Estado, nadie sepa a ciencia cierta cuál es su imagen predominante. No existe un Madrid literariamente cuajado, tal vez porque casi siempre le ha tocado ser descrito por la pluma provincial y miope de quienes no habían nacido aquí, desde Galdós hasta algún *beatús* actual: una visión en exceso chocarrera o papanatas, o resentida, o sórdida, pues ya se sabe que siempre prevalece la mirada del que mira

sobre lo mirado. Una visión, por tanto, a la que tradicionalmente se le ha escapado el verdadero espíritu de la ciudad, aunque de esto tampoco pueda acusarse

demasiado a nadie, habida cuenta de que es ese "verdadero espíritu" el que Madrid gusta de ocultar, disfrazar, tergiversar, como si se sintiera molesto ante la univocidad, como si no quisiera ser aprehendido ni menos aún comprendido.

Madrid parece fingir, y desde luego cambia continuamente. A un período demasiado heroico (el levantamiento del 2 de Mayo, el asedio de la guerra civil) le sigue una etapa de apoltronamiento y burocratización, como si los habitantes empezaran a sentirse incómodos ante la idea de *quedar* como un pueblo duro, sacrificado y capaz de gestas. Pero tampoco persevera la ciudad en ese segundo aspecto, y ella misma lo torpedea con el caos y la exasperación cotidianos, como si también le fastidiara *quedar* como sede administrativa y más o menos racional. Quizá se le va más la mano (a veces se deja llevar) en este tercer aspecto de la crispación, y a menudo está a punto de convertirse en un endemoniado cruce de Nápoles, Nueva York y Río, pero antes de llegar a tanto parece asimismo arrepentirse y adopta de pronto la apariencia de una ciudad decimonónica, o en todo caso un poco arcaica. Posiblemente lo que no soporta es *quedar* de ninguna manera, es decir, *quedarse*, o *quedarse* quieta.

Recuerda en eso a los seres imprevisibles, de los que cada vez va habiendo menos en el mundo entero. De la mayoría de las personas (como de la mayoría de los escritores) ya se sabe lo que van a opinar sobre cualquier asunto nuevo que surja. La culpa de eso la tienen a partes iguales la supersticiosa necesidad de *alinearse* y el deseo universal de poseer lo que suele llamarse "una personalidad" o, aun peor, "una personalidad coherente". Del mismo modo, hay ciudades transparentes y cumplidoras, esto es, que no son más ni menos de lo que

parecen y dan siempre lo que uno espera, a veces cosas maravillosas, pero sin sorpresas. Así, Londres, Venecia o incluso París. En Madrid, en cambio, suele haber un considerable desequilibrio entre su fama (momentánea, efímera, mudable como ella) y su manifestación efectiva. Cuando he vivido fuera de aquí y por tanto he podido percibirla como forastero, al regresar unos días me he encontrado justamente con lo contrario de lo que se me anunciaba desde la distancia: recuerdo que en los años de la famosa *movida* yo estaba en Oxford, muerto de aburrimiento y de envidia por lo que se me contaba de mi ciudad natal; pero cada vez que venía de vacaciones me parecía verla en uno de los períodos más mortecinos de su historia; en cambio, cuando no mucho después hubo un lamento generalizado por la pérdida de vitalidad de aquel movimiento para mí fantasma, yo venía de Italia y me asombraba al ver todo el centro colapsado de coches y abarrotado de gente a las cuatro de la madrugada de un jueves, un poco como si Madrid se complaciera en engañar al visitante interesado o aprovechado, en castigar a quien acude a ella en busca de medro y placeres fáciles y en premiar a quien se le acerca pese a las promesas de mucho peligro y más bien poca diversión. Algo semejante ocurre en este año de 1992, en el que la proclamada capitalidad cultural parece que fuera a disfrutarse el año que viene: sólo así se explicarían la atonía general (como de quien está haciendo acopio de fuerzas y reservándose para mejor ocasión) y la disparatada proliferación de obras y criminales zanjas en las calles (como si se aprovecharan las vísperas del evento para adecentar).

Madrid es esquivia y ficticia, y por ello finge sin cesar: si uno pasea por ella tiene la impresión de que ha de ser la ciudad más laboriosa y productiva del mundo, vistos el ajeteo, las prisas, el atropello, las sirenas histéricas, el ruido descomunal y la incomprensible cantidad de gente afanosa que a todas horas está en sus calles. Pero bastará con que uno las abandone un instante y penetre en un interior (una tienda, una oficina, una estafeta de correos, un ministerio, no importa qué) para tener de inmediato la impresión contraria, a saber: que todo el mundo está mano sobre mano o, cuando menos, se toma la vida con tanta calma como si en efecto aún estuviéramos en el siglo XIX. No me cabe duda de que ninguna de las dos impresiones se corresponde con la realidad, por la simple razón de que lo único que tal vez podría definir a Madrid, y lo que sin duda ha hecho tan difícil su fijación o cristalización literaria, es que se trata de una ciudad evasiva, o, lo que es lo mismo, de una ciudad sin realidad. ■